

Nº 19/2024

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En la Casa Consistorial, siendo las diez horas y un minuto del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y primera convocatoria, con asistencia de los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. Alfredo Canteli Fernández.

CONCEJALES: D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñoz, D. Daniel Tarrio Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo PP); D. Carlos Fernández Llana, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D^a Sonia M^a Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo PSOE); D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo Convocatoria por Oviedo IU-Más País-IAS)

INTERVENTOR: D. Darío García Solís.

SECRETARIO GENERAL: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.

AUSENTE: D. José Ramón Prado Pérez (justificado).

Interviene el Sr. Alcalde: Buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Pleno del ayuntamiento de Oviedo correspondiente al 3 de septiembre de 2024, con un saludo para todos los medios de comunicación, para quienes nos siguen en las redes, y para todos vosotros en este retorno de vacaciones. Y un saludo muy especial, Sonia, por tenerte otra vez con nosotros. Espero que perfectamente recuperada. Vienes muy guapa, con lo cual debes de estar muy bien.

Abierta la sesión, se tratan los asuntos del Orden del Día de la convocatoria, que son los siguientes:

1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Se aprueba por unanimidad de los veintiséis miembros de la Corporación asistentes el acta de la sesión ordinaria de 30 de julio de 2024. <https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240903&punto=2>

=====

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.2.- Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de gobierno.

COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA, INTERIOR, CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN

2.2.1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Nº 3 Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 3 FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA (FONDOS MRR). (Expte. 2500-0003 2024/39)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240903&punto=6>

Se da cuenta de la propuesta de la concejala de gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales, de fecha 22 de agosto, que es del siguiente tenor:

==“MEMORIA

Oviedo en Red: proyecto de digitalización y dinamización ZGAT Oviedo”

Por Resolución del Director General de Política Comercial de la Dirección General de Política Comercial de fecha 6 de Enero de 2023, de concesión de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se concede definitivamente al Ayuntamiento de Oviedo una subvención por cuantía de **1.809.707,20 €** (con un presupuesto financiable de 2.262.134,00 € IVA INC.), a satisfacer en un solo pago y anticipadamente a la justificación según lo establecido en la Orden TMA/178/2022 con destino a la realización de la actuación de **“Oviedo en Red: proyecto de digitalización y dinamización ZGAT Oviedo”**.

Con fecha 18-4-2023 se recibe dicho ingreso en el Ayuntamiento de Oviedo que figura en la Contabilidad Municipal con número de operación 120230002410 y referencia 120230000761, por importe de 146.144,00 € y con número de operación 120230002409 y referencia 120230000760, por importe de 1.666.563,20 €.

La distribución del presupuesto financiable por conceptos, conforme al Anexo I Condiciones Técnico-Económicas de la referida Resolución es el siguiente:



OTROS DATOS

Código para validación: **A2PX7-XMVLC-V93B5**
 Fecha de emisión: **23 de Septiembre de 2024 a las 10:04:48**
 Página 2 de 40

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 23/09/2024 09:54

ESTADO

FIRMADO
 23/09/2024 09:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16547989_A2PX7-XMVLC-V93B5-344E080420F34C63890D642B626384FF4D2E9470A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

CONCEPTOS FINANCIABLES	PRESUPUESTO FINANCIABLE (€)	SUBVENCIÓN (€) Correspondiente al financiable
Gastos relacionados con inversiones en la vía pública	1.216.504,00	973.203,20
Gastos de actuaciones con impacto en la digitalización del sector comercial	862.950,00	690.360,00
Gastos relativos a sostenibilidad y economía circular	158.680,00	126.944,00
Gastos de formación en idiomas para empleados y autónomos del sector comercial	24.000,00	19.200,00
TOTAL ACTUACIONES	2.262.134,00	1.809.707,20

Del importe total subvencionado, únicamente el correspondiente a los "Gastos relacionados con inversiones en la vía pública" se ha estimado parcialmente en el Estado de Ingresos y de Gastos del Presupuesto Municipal 2024, concretamente afectados al Proyecto de Obras de peatonalización de las calles Mendizábal, Ramón y Cajal y Pozos, por un importe de 813.764,00 €.

No obstante, a lo largo del presente año se ha informado el expediente de gasto relativo a la formación online en inglés para comercios de la ZGAT por cuantía de 24.000,00 € (IVA INC) afectándose un total de 19.200,00 € a la subvención concedida.

Quedan pendientes de tramitación diversas actuaciones contempladas en el citado proyecto, a saber:

- Suministro e instalación de Señalética digital comercial e iluminación sostenible
- Instalación de un sistema de taquillas inteligentes ("smart locker")
- Contratación de un conjunto integrado de actuaciones de diseño, desarrollo e implementación de nuevas tecnologías de elevada complejidad, específicas, dirigidas a la digitalización del sector comercial de la Zona de Gran Afluencia Turística (en adelante ZGAT) de Oviedo para la mejora de la gestión interna y de las ventas a turistas y locales de los establecimientos comerciales
- Contrato para el suministro, despliegue, instalación y provisionamiento del equipamiento necesario para configurar la red Wifi y dar servicio de acceso a internet en las zonas comerciales por medio de un portal cautivo
- Diagnóstico de consumo energético y gestión de residuos en comercios ZGAT de Oviedo
- Cálculo de la huella ecológica en los comercios ZGAT de Oviedo
- Creación de un sello de "Web ética" para los comercios de la zona ZGAT de Oviedo

Teniendo en consideración el plazo establecido para la ejecución de las actuaciones contempladas en el proyecto (31 de diciembre de 2024) procede la habilitación de crédito por el importe restante, 976.743,20 €, hasta completar la totalidad de la subvención concedida en las siguientes aplicaciones presupuestarias y por las cuantías que se detallan:

Conceptos Financiables	Aplicación	Importe
Gastos relaciones con inversiones en la vía pública	640 1532 619	159.439,20
Gastos de actuaciones con impacto en la digitalización del sector comercial	580 4391 641	351.560,00
	580 4391 609	338.800,00
Gastos relativos a sostenibilidad y economía circular	580 4391 22799	126.944,00
Subtotal		976.743,20

Tal y como se denota, queda suficientemente acreditado el carácter específico y determinado del gasto a realizar, poniéndose de manifiesto la conveniencia de no demorarlo a ejercicios posteriores al objeto de dar cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones por las que se concedieron ambas subvenciones.

Se acredita la inexistencia de crédito presupuestario suficiente en situación de disponibilidad para poder acometer los gastos relacionados en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el art. 5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2024 aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 19 de enero de 2024.

En virtud de todo ello se formula la siguiente **PROPUESTA**:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Aplicación	Descripción	Importe
80 391 2799	OTROS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS COMERCIO Y MERCADOS	126.944,00 €
	TOTAL CAPÍTULO 2	126.944,00 €
40 532 19	OTRAS INVERSIONES VIAS PÚBLICAS INFRAESTRUCTURAS	159.439,20 €
	TOTAL CAPÍTULO 6	159.439,20 €
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	286.383,20 €

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Org.	Pro.	Eco	Descripción	Importe
580	4391	609	OTRAS INVERSIONES COMERCIO Y MERCADOS	338.800,00 €
580	4391	641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS COMERCIO Y MERCADOS	351.560,00 €
			TOTAL CAPÍTULO 6	690.360,00 €
			TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	690.360,00 €

OTROS DATOS

Código para validación: **A2PX7-XMVL C-V93B5**
 Fecha de emisión: **23 de Septiembre de 2024 a las 10:04:48**
 Página 3 de 40

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 23/09/2024 09:54

ESTADO

FIRMADO
 23/09/2024 09:54

FINANCIACIÓN

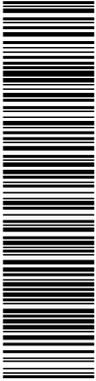
Para la financiación del presente expediente se propone el Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada proveniente de la Liquidación del ejercicio 2023.

CONCEPTO	IMPORTE
87010 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	976.743,20 €"==

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Leticia González.
- Sra. González Álvarez: Sí, gracias, buenos días. Nada que añadir a lo que ha explicado el Secretario. Gracias.
- Sr. Alcalde: Iniciamos turno de intervenciones de 10 minutos. Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Gracias, señor Alcalde. Bueno, me dirijo a los concejales y a las concejales, a los ciudadanos que nos siguen y a los medios de comunicación. Mi primera sorpresa es la no presentación de esta modificación presupuestaria. Además, una modificación presupuestaria que, en principio, para nuestro grupo municipal no tiene mayor problema, porque se trata de una modificación que deviene de un fondo europeo para zonas turísticas y que, como digo, nosotros no vamos a bloquear. No vamos, tampoco, a votar a favor, porque no hemos sido llamados a ningún tipo de diálogo ni de negociación; pero no vamos a bloquear, como hemos hecho en otras ocasiones, con modificaciones presupuestarias parecidas, con cofinanciación europea. En primer lugar, hay que decir que esta no es la primera modificación presupuestaria, sino que se ha convertido en una costumbre durante este año, al menos, las modificaciones presupuestarias posteriores al Presupuesto. Ya fue un Presupuesto tardío y, a continuación, prácticamente a modificación presupuestaria por pleno. Pues tenemos una nueva modificación presupuestaria, de tal manera que el Presupuesto es una cosa, los remanentes se convierten en una suerte de Presupuesto B, y ahora estas modificaciones presupuestarias, al menos desde el punto de vista de las inversiones, suponen un Presupuesto C. En definitiva, estamos ante un Presupuesto deslizante, un Presupuesto paralelo, que tiene un problema para nosotros, y creemos que lo tiene, sobre todo, para los ciudadanos. Por una parte, hace del Presupuesto, y de las características del Presupuesto, un Presupuesto imprevisible. Porque, si algo tienen los Presupuestos, es que dan certeza, dan orientación y permiten el control. En este caso no es así, sino que vemos cómo se va construyendo un nuevo Presupuesto, sobre todo en materia de inversiones, que crea incertidumbre y que no permite el control municipal, al menos el control que tiene lugar en torno a un Proyecto de Presupuestos. La sorpresa es no solamente que no se presenta, que no vemos ningún problema para la presentación de esta modificación, sino que, junto con esta modificación no ha venido la modificación presupuestaria que sería necesaria para dotar el conjunto de las becas de comedor y de desayuno, que han provocado un debate público y un malestar en los ciudadanos durante, prácticamente, las últimas semanas; prácticamente desde la segunda semana de agosto. Y es extraño porque, como he dicho antes, la modificación presupuestaria, o las modificaciones presupuestarias son ya una costumbre. ¿Por qué no, junto con esta modificación presupuestaria, la que tiene que ver con las becas? Parece ser que se ha encontrado el dinero, que se ha buscado durante estas tres semanas; pues finalmente se ha encontrado el dinero para las becas en el primer trimestre del año y que, felizmente también, se ha modificado la previsión presupuestaria para el próximo año en materia de becas, dotando no solamente las becas del 100 %, las becas totales, sino también las becas parciales. Bienvenida sea la rectificación. Ahora bien, igual que esta modificación presupuestaria deviene de un acuerdo del Consejo de Ministros y de un acuerdo del Ministerio del mes de enero, incorporada a los Presupuestos del ayuntamiento de Oviedo en los primeros meses del año, y la modificación presupuestaria viene, prácticamente, ya en el mes de septiembre, pues no entendemos cómo un debate que ha tenido lugar durante este mes de agosto, y que afecta a las políticas sociales, no ha provocado ningún tipo de modificación, como digo, parece ser que basta con un movimiento de partidas para dotarlo, cuando antes parecía que era prácticamente imposible encontrar esas cantidades necesarias para los presupuestos de becas. En todo caso, muestra, digamos, una diferente vara de medir: Por una parte, muestra los problemas de la política presupuestaria y de las previsiones presupuestarias en el equipo de gobierno; porque, si estamos ante un Presupuesto tardío, que necesita ser modificado prácticamente cada dos meses, pues algo pasa con respecto a la política y a las previsiones presupuestarias. Pero, por otra parte, tiene que ver también con las prioridades. Las prioridades han sido las prioridades que tienen que ver con las inversiones, con la construcción, pero parece ser que la prioridad no es la política social. Y la propia concejala se denuncia a sí misma con el subconsciente cuando dice que las becas no forman parte de las competencias del Ayuntamiento. Yo creo que no se ha leído bien la Ley de Bases del Régimen Local. La Ley de Bases del Régimen Local dice que, en materia educativa son infraestructuras y es mantenimiento de infraestructuras; pero en materia social, la asistencia y el tratamiento de situaciones con peligro de exclusión, son competencia municipal y, por tanto, la alimentación de los niños, de familias que tienen peligro de exclusión, es competencia municipal. No nos digan eso porque entonces vamos a pensar que el problema no era solamente de falta de previsión presupuestaria, sino que el equipo de gobierno, a tenor de la adjudicación que ha habido de comedores, ha llegado a la conclusión de que va a restringir, o iba a restringir, su política de becas a la beca de 100 % y que lo demás eran becas que no correspondían con las competencias municipales. Bueno, en todo caso, nuestro grupo va a votar abstención a esta iniciativa, a esta modificación, no entendemos muy bien por qué no se presenta, y nuestro



grupo ha echado de menos durante este tiempo que, junto con la rectificación, que rectificar es de sabios, y en este caso se ha rectificado finalmente, después de un conflicto importante desde el punto de vista de la sensación social, pues no haya habido el estilo suficiente para que esa rectificación vaya en favor de la propia institución municipal.

- Sr. Alcalde: Grupo VOX.

- Sra. Figaredo Sanjuán: Buenos días. Bueno, nosotros vamos a centrarnos en el expediente de modificación presupuestaria. Por un lado, estamos a favor de todas las actuaciones de digitalización en el comercio, en la zona central, y entiendo que redundarán en beneficio de los comerciantes, y tenemos la esperanza de que en años posteriores se extienda a otros barrios de la ciudad. Por otro lado, estamos en contra de las peatonalizaciones de las calles Mendizábal, Ramón y Cajal, y Pozos, porque entendemos que son una actuación previa a la implantación de la Zona de Bajas Emisiones, que va a causar graves perjuicios a los ciudadanos para el acceso a estas zonas y al comercio. Y, por último, esperemos que la ejecución se haga en plazo, dado los plazos que establece la Memoria, que es el 31 de diciembre del 24, para que entre en vigor la modificación y se liciten todas estas actuaciones. Por ello, nuestro voto va a ser abstención.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sr. Ballina Díaz: Sí. Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, a todas, compañeras, compañeros de la corporación, público que nos acompaña en el Salón de Plenos, y también a todas aquellas personas que puedan estar siguiéndonos a través de internet. Yo voy a seguir, en este caso, la línea de VOX, y centrarme en lo que es el expediente. Y es que es un expediente de modificación presupuestaria, señora González, que a nuestro grupo le causa una gran preocupación. A diferencia de lo que decía Izquierda Unida, a nosotros sí que nos causa una gran preocupación, una honda preocupación. Y es una preocupación que yo creo que no solamente tenemos nosotros, sino que, en general, puede tener cualquier persona que lea con un poco de detenimiento lo que es el expediente, y especialmente la Memoria que usted firma el 22 de agosto para dar inicio a esta modificación presupuestaria. Si bien el señor Secretario ha hecho un pequeño resumen, usted no ha entrado al fondo, entiendo que por motivos de rapidez, celeridad, pero sí me va a permitir que haga un breve resumen de este expediente, y sobre todo del expediente del proyecto que se encuentra detrás del mismo. En principio, el origen de esta modificación se basa en un proyecto que se llama "Oviedo en red", y es un proyecto que ustedes presentaron y en virtud del cual obtuvieron una jugosa financiación europea, 1.809.000 euros, un poquito más, y que se concede mediante una resolución de enero del año 2023. En principio es una cantidad que permite financiar hasta el 80 % aquellas actividades comerciales que se desarrollan en Zonas de Gran Afluencia Turística. Un poco después, abril de 2023, ustedes tienen ya el ingreso en la tesorería municipal y, en principio, se trata de un conjunto de actuaciones que han de realizarse antes del 31 de diciembre de este año. 31 de diciembre de 2024. Y el objeto de este expediente no es otro que el de incorporar al Presupuesto municipal, que, como usted sabe perfectamente, es un requisito necesario para la tramitación ordenada del expediente, el tener los fondos correspondientes, pretenden incorporar aproximadamente un millón de euros, 976.000 euros. Y yo creo que el motivo de preocupación resulta claro: Oiga, si estamos hablando de que están incorporando casi un millón de euros y faltan menos de cuatro meses para que acabe el plazo, ¿ustedes están seguros de que van a poder acabar las actuaciones, o estamos ante el preludio de una nueva repetición de fondos Edusi, y de la pérdida de fondos, presunta pérdida de fondos, en El Fontán? ¿Estamos ante esa situación? Ese es el motivo de preocupación. Nosotros hemos pedido el expediente, no el expediente de modificación, que consta debidamente con la convocatoria, sí que hemos pedido el expediente de "Oviedo en red" y hemos pedido, además hemos formulado un conjunto de preguntas que espero que usted tenga la amabilidad de respondernos en la próxima comisión de Economía que celebraremos la próxima semana. Y por eso, porque estamos pidiendo esta información, no vamos a elevar a definitivas las conclusiones, sino que las vamos a dejar, de momento, en provisionales y en preocupación. Pero, en cualquier caso, sí le digo una cosa: Desde un punto de vista lógico, las dos hipótesis que hay detrás de este expediente, las dos conducen al mismo punto, que es a una mala gestión presupuestaria. Y es que, una de dos: O bien ustedes tienen claro desde el momento en que presentan el proyecto las actuaciones que quieren realizar, y resulta que estas actuaciones, pese a tenerlo claro, no la incorporan al expediente, que, como le digo, es requisito imprescindible para el desarrollo del mismo, y no solamente no se integran en ese momento, no se presentan en ese momento inicial, sino que a lo largo de todo el año no se presentan, lo cual hablaría de una mala gestión presupuestaria; o bien la segunda hipótesis, que es mucho más probable, teniendo en cuenta el *modus operandi* que ustedes tienen con la pérdida de fondos europeos, que es que ustedes reciben el proyecto, tienen el dinero, no saben qué hacer, lo van dejando, lo van dejando, y cuando llegan a pocos meses, cuatro meses en este caso, entramos en modo pánico. Y cuando entramos en modo pánico de lo que se trata no es de maximizar los fondos europeos, no es de tener un buen proyecto que ayude a los comerciantes, es, como decía Manuel Azaña en sus Memorias, de "hacer que hacemos", y en eso están ustedes, me sospecho, en hacer que hacemos. En cualquier caso, decirle que nuestro voto, al igual que ya fue el voto en comisión, va a ser un voto de abstención. Por nuestra parte no hay ningún tipo de obstáculo a que ustedes incorporen en el expediente, pero sí estaremos vigilantes de que realmente ustedes puedan utilizar esta subvención para el apoyo de los comerciantes y no para una nueva pérdida de fondos como nos tienen acostumbrados. Muchas gracias.



- Sr. Alcalde: Partido Popular.

- Sra. González Álvarez: Bueno, gracias, Alcalde. En primer lugar, saludar a los compañeros de corporación, a las personas que nos acompañan hoy y a las que nos puedan estar siguiendo a través de los canales digitales, y a los medios de comunicación presentes. Bueno, voy a intentar ser breve y concisa, Alcalde. En primer lugar, para la tranquilidad del señor Llamazares y también del señor Ballina, voy a explicarles lo siguiente en cuanto a esta modificación presupuestaria que se somete hoy a aprobación de este Pleno. Bien, esta modificación presupuestaria supone la incorporación a las partidas precisas de gastos de las cantidades que en su día fueron transferidas por cuenta de los fondos Next Generation al Ayuntamiento de Oviedo, que se incorporan en ejercicios posteriores en el remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada, que son de incorporación obligatoria, según una serie de artículos que no me voy a extender. Las partidas genéricas de los proyectos por vía de ingreso no pueden aplicarse correctamente a las partidas y a las áreas del gasto, en tanto en cuanto no se tenga el proyecto contractual definitivo, ya que, en general, no tienen un único destino, no solo porque depende de que se trate de operaciones diversas, de diversos capítulos de presupuestos de gasto corriente y del presupuesto de inversión, sino incluso porque pueden diferir de áreas presupuestarias de gasto que no permiten, además, reajustes automáticos posteriores, que puedan ser desde Informática, Promoción Económica o Vías. Solo cuando se tienen las prescripciones del pliego técnico detallado, se tiene certeza de la ubicación exacta en el Presupuesto, y de ahí que el momento de realizar esa consignación en las partidas del Presupuesto de Gasto sea ahora. Es, por lo tanto, esta, una modificación presupuestaria, además de necesaria, que se hace en el momento oportuno, y que responde a una normalidad absoluta en la gestión presupuestaria del Ayuntamiento. Por lo tanto, no pretendan confundir ustedes, o no se confundan ustedes. Porque vamos a hablar de las becas. Señor Llamazares, habla usted de recortes en becas por falta de previsión presupuestaria, solicita una modificación presupuestaria... Bueno, en general, todas las afirmaciones que, por su parte, hemos visto en los últimos días, responden a un desconocimiento total y absoluto de lo que es la gestión del Ayuntamiento, y a un desconocimiento total en materia presupuestaria. Y voy a intentar ser breve: No hay una falta de previsión presupuestaria. No hay una falta de previsión presupuestaria porque el Presupuesto aprobado para este año 2024 recoge un importe destinado a becas que cubre la totalidad de las becas concedidas a quienes cumplen los requisitos. Dicho Presupuesto, además, previsto para este curso escolar, es el más alto en la historia del Ayuntamiento, se incrementa un 5 % con respecto al año anterior, el año 2023, y, además, es un importe que fue motivo de aplauso por el Partido Socialista en otro debate plenario anterior, en ese momento parece que todos estábamos de acuerdo. Por lo tanto, la planificación llevada a cabo por este equipo de gobierno ha sido la adecuada, si bien, como todos sabemos, se produce un incremento en el contrato de comedores una vez que el Presupuesto municipal ya había entrado en vigor. Un nuevo contrato de comedores que contempla, consecuencia de los numerosos conflictos internacionales, la consiguiente subida generalizada de precios y de costes que están afectando a las familias y a todas las Administraciones. Un nuevo contrato, es importante destacar, que, además de mejorar la calidad de los menús, recoge otras mejoras, como monitores para niños con necesidades especiales. Fíjense que si en Infantil el ratio es de un monitor por cada 15 niños, en Primaria uno por cada 20, ahora tendremos un monitor por cada 4 alumnos con necesidades especiales. Es decir, cuando aprobamos el Presupuesto del 2024 se cubrían todas las becas según las condiciones que había en ese momento; el Presupuesto entró en vigor, como saben, en febrero, y este contrato de comedor se elaboró en mayo. Por lo tanto, no ha habido una falta de previsión, y tampoco hay que hacer ninguna modificación presupuestaria en absoluto. ¿Por qué? Porque, insisto, el dinero necesario para la anualidad del 24 está previsto en el Presupuesto del 2024. Lo que se ha recogido es la cantidad necesaria, que asciende a algo más de 1.200.000 euros, en el Presupuesto que, como saben, estamos preparando y ultimando para el año 2025. Y con todas estas medidas, además, el presupuesto final de las becas de comedor en el año 2024 asciende a 4.172.157 euros, evidentemente, la cantidad más alta en la historia de Oviedo. Lo que demuestra, además, claramente, la apuesta de este gobierno municipal que lidera nuestro alcalde, Alfredo Canteli, por mantener esa ayuda a las familias que lo necesitan. Cuestión, además, que ya había anunciado, yo creo que hasta en cuatro ocasiones, nuestro alcalde. Es justo destacar el gran esfuerzo que hace el Ayuntamiento para prestar estas ayudas a las familias ovetenses que lo requieren, y más teniendo cuenta que, efectivamente, esta competencia no corresponde a los municipios, es una competencia del Estado y de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, es un compromiso, insisto, de este equipo de gobierno, que asumimos para lograr que todas las familias que cumplan los requisitos puedan optar a las ayudas necesarias, con el fin de que los menores puedan ver cubiertas sus necesidades escolares. Fíjese, señor Llamazares, que no necesito, en este punto del mandato, que me dé lecciones en cuanto a los artículos, o las leyes por las que debemos regir este aspecto. El artículo 4, el apartado b), del Real Decreto 2081/1999, de 30 de diciembre, las becas escolares es un tema que compete exclusivamente a la Administración Autonómica. Bien. Y, a pesar de que el artículo 28 de la Ley de Bases de Régimen Local, los ayuntamientos pueden ejercer algunas competencias que no fuesen propias, lo cierto, como creo que sabe, es que, a partir del año 2013, el artículo 28 de esta Ley es reelaborado, y todas las competencias impropias podrán ser ejercidas por las Administraciones Locales, siempre que no se ponga en riesgo la sostenibilidad local -bien- y se dupliquen los servicios prestados por las Administraciones Públicas. Pero es que, además, tras un convenio suscrito en el año 2011 entre el Gobierno del Principado de Asturias y el ayuntamiento de Oviedo, nosotros, Administración Local, debemos -porque tampoco es obligatoriedad- debemos prestar el servicio de comedor en 19 colegios, de los más de 30 que tenemos en el municipio. Pero, aun así, cada año nosotros cubrimos la totalidad de los colegios del municipio; es decir, que podemos calcular que destinamos aproximadamente un millón de euros más en prestar este servicio íntegro en la totalidad de los centros educativos, Yo creo que con esto queda claro las cuestiones relacionadas con las becas. Queda





claro, señor Llamazares, insisto: no ha habido falta de previsión presupuestaria, para la convocatoria del 24 tenemos la cantidad que se necesita y, efectivamente, nosotros asumimos esta competencia, que no es municipal, para la totalidad de los centros del municipio, lo cual supone un gran esfuerzo, pero lo seguiremos haciendo por el compromiso que tenemos con las familias. Y se me olvida decirle, señor Ballina, en cuanto a la modificación presupuestaria que es objeto de debate, está todo en proceso para culminar en plazo, por supuesto. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Iniciamos un segundo turno de intervenciones de 5 minutos. Tiene la palabra Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Gracias, señor Alcalde. Bueno, en primer, quiero agradecer la lección de técnica presupuestaria por parte de la señora concejala, pero eso no empece que, en estos momentos, estemos ante una nueva modificación presupuestaria, y que, después de que usted misma hablase del rigor presupuestario como principal objetivo del Proyecto de Presupuestos y la explicación de que el proyecto de Presupuestos se aprobase de forma tardía, los hechos están negando ese rigor presupuestario, ¿no? El rigor presupuestario en estos momentos es que hay un Presupuesto y que hay una serie de modificaciones presupuestarias que se desencadenan a lo largo del año, que modifican el Presupuesto y que dificultan la previsibilidad y el control presupuestario. En segundo lugar, dice que no ha habido problemas de previsión presupuestaria en relación a las becas. Yo traigo las becas aquí porque el Alcalde ha traído las becas aquí, no las ha traído este equipo o este grupo municipal solamente, las ha traído el Alcalde, que ha anunciado que hoy presentaría aquí la solución al problema. Ahora resulta, según la señora concejala, que no ha habido problema, ha sido todo una serpiente de verano, porque estaba todo presupuestado, estaba todo previsto, y lo único que ha modificado, si acaso, es el Proyecto de Presupuestos del año 2025, en el que, afirma, va a haber el mayor volumen, el mayor incremento presupuestario, en materia de becas. Pero no dice que, en la ejecución del Presupuesto ha tenido que hacer modificaciones durante este año para que el escándalo que se ha producido, que se ha producido un escándalo, que se ha producido una preocupación por parte de los afectados, más de 1.400 familias que se veían afectadas, entre comedor y desayuno, por la incertidumbre en la cobertura de las becas parciales, pues ha tenido que hacer una modificación o, digamos, que una movilización de partidas. El señor Alcalde ha hablado de buscar el dinero, para que algo que no estaba previsto, o que estaba previsto a la baja, al final se haya presupuestado y nos hayan comunicado en los medios de comunicación y, parece ser que hoy también aquí, que eso está solucionado, aunque no me vale eso de que no había problema. Había problema, ha habido una contestación social importante, con recogida de firmas, ha habido denuncia por parte de la oposición y, finalmente, hay una rectificación por parte del equipo de gobierno. No pasa nada, rectificar es de sabios, pero sabiendo también rectificar. Y parece ser que se rectifica diciendo que no se rectifica. Bueno, eso no es rectificar. Pero, en todo caso, como lo que importa son las becas, nosotros creemos, damos por buena la rectificación, damos por bueno que se presupueste para este año lo que faltaba, parece ser ciento veintipico mil euros, y que para el próximo año haya la previsión de 1.200.000 euros más para que esas becas se mantengan. Finalmente, el debate de competencias, en este momento... bueno, ¿qué dicen?, ¿qué quieren decir?, ¿que en la Educación Infantil no van a responder a esa competencia impropia? ¿Ese es el planteamiento? Yo creo que no, ¿no? Yo creo que van a seguir respondiendo a una competencia y negociando con otras Administraciones que esa competencia se cubra por quien tiene que cubrirla. Pero, en relación al tema de las becas, es que no estamos hablando únicamente de una beca educativa, que sería, en este caso, competencia de la comunidad autónoma, estamos hablando de situaciones de peligro de exclusión social. Y ahí sí que hay una competencia propia por parte del ayuntamiento, y eso explica que muchos ayuntamientos, muchos ayuntamientos asturianos y muchos ayuntamientos del país, mantengan este tipo de cobertura de becas. En definitiva, no ha sido una buena previsión presupuestaria, no hay una prioridad por parte del equipo de gobierno en relación a las políticas sociales y las políticas de becas, y se les ve en el subconsciente que, si no hubiera pasado nada, las becas parciales hubieran pasado al sueño de los justos. Pero ha pasado algo, ha habido una presión social, y han tenido que presupuestar las becas totales y las becas parciales.

- Sr. Alcalde: VOX.

- Sra. Figaredo Sanjuán: Buenos días, otra vez. Bueno, a nuestro grupo municipal nos gusta centrarnos, para hablar, de lo que se trata en cada tema, y no meter temas que no tienen nada que ver en puntos de modificaciones. Nosotros, el tema de las becas comedor, con el cual estamos preocupados, y nos suscitó gran preocupación, los va a tratar, cuando toque, mi compañera Alejandra. Respecto al expediente que nos compete en este momento, repito lo dicho, sí a la digitalización, no a la peatonalización, y ojo con los plazos.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sr. Ballina Díaz: Sí, muchas gracias, Presidente. Bueno, yo hoy coincidido mucho con VOX, coincidido en que realmente es sorprendente que un debate sobre una materia se desvíe hacia otra distinta, en este caso, hacia las becas; pero bueno, tampoco tenemos ningún problema en intervenir al respecto, aunque luego sí lo va a señalar con mayor detalle nuestro portavoz Carlos Llana. Mire, por mucho que ustedes intenten enredar con el tema de las becas, lo que está claro, lo que está detrás todo este esperpento que hemos tenido durante este mes, es que hay una decisión política. Y la decisión política es una decisión del equipo de gobierno de excluir de las becas a más de 1.400 niños y niñas. Niños y



niñas que tenían derecho a obtenerlas. Y es una decisión política que ustedes han ejecutado voluntariamente en dos movimientos. El primer movimiento es la infradotación presupuestaria; porque, pese a que sube ligeramente, ustedes sabían que la subida iba a ser mucho mayor, como ha reconocido el Alcalde ahora con el tema del precio del menú, claro que iba a ser muy superior. Pero, ¿qué es, que ustedes no lo sabían? Ese primer movimiento. Y, el segundo movimiento, Alcalde, con agosticidad, fue el 9 de agosto convocar un Órgano Colegiado de Subvenciones en el que la propuesta que usted y su equipo hacen no es la propuesta de buscar dinero, no es la propuesta de buscar una solución, la propuesta que usted hace es la de excluir a los beneficiarios del 75 y 50 %. Y esa exclusión se fundamenta en una falta de presupuesto que ustedes mismos han creado. Así se cierra el círculo. Bueno, no se cierra el círculo, porque a la agosticidad sumamos también la alevosía, porque las reclamaciones que podía presentar esta gente, muchas de ellas nos acompañan hoy aquí, esas reclamaciones las podían presentar entre el 12 y el 26 de agosto. Fenomenal, justo para que no reclame nadie. Ese es el movimiento que ustedes tenían pensado. ¿Cómo es posible, señor Alcalde, que usted, durante estos días, nos haya dicho que es una situación imprevista, cuando desde mayo ustedes saben perfectamente solicitudes y dinero que tienen? Pero, ¿qué es, que no saben encajar los números, que no les da? Claro, entonces, ¿qué problema hay? ¿Por qué toda esta fanfarria, si ustedes podían tenerlo ya solucionado en mayo? Ya le diré por qué, porque han venido arrastrando los pies. ¿Cómo es posible que usted diga el otro día que hay un mayor número de solicitantes este año? Lo que no dice es que los solicitantes beneficiarios, que son por los que pagamos, son menos este año, son menos tanto en desayuno, como en comedor. Lo cierto, señor Alcalde, es que su grupo y usted, especialmente, desde el 9 de agosto, que es cuando proponen eliminar el 75 y el 50 %, vienen arrastrando los pies. Y vienen arrastrando los pies, en parte, por la gente que tenemos ahí, y la que no está ahí, que son más de 2.000 firmas, que han dicho que esto es un escándalo; y, en segundo lugar, por los grupos de la oposición, y especialmente el PSOE, que es el único que ha dicho aquí, desde el principio, el 9 de agosto, que así no, y que ha votado que no. Los demás tienen su opinión, nosotros, desde el principio, la hemos dado: no a la exclusión del 75 y el 50 %. Mire, señor Alcalde, usted aquí se quiere presentar como el bombero, y no es el bombero, usted es el pirómano. Y los que hemos conseguido apagar el incendio que usted ha causado hemos sido: uno, la ciudadanía ovetense; y dos, los grupos de la oposición. En cualquier caso, señora González, lecciones y autosuficiencias, con este grupo, y con la oposición, en general, las justas. No, si quiere hablamos del tema de becas, no hay ningún problema. En cualquier caso, señor Canteli, bienvenido a la posición del PSOE. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Intervenciones del Partido Popular.

- Sra. González Álvarez: Bueno, vamos a ver. Señor Llamazares, desde luego, le repito: no se confunda o no trate de confundir, no confunda usted el rigor con la gestión normal presupuestaria del Ayuntamiento. Porque, por mucho que me parece que le duele, nuestro rigor, nuestro rigor de este equipo de gobierno, es el que hace que seamos el equipo de gobierno que más ha invertido en políticas sociales, en políticas del fomento de empleo, de la promoción económica, del turismo, de la educación, con inversiones que transforman y consolidan nuestra ciudad. Porque nosotros, con nuestras políticas, que es lo importante para el municipio, generamos empleo, generamos riqueza, mantenemos los servicios públicos excelentes que generan ese bienestar al ciudadano, y generamos una mayor actividad económica vinculada a la empresa. Y ahí están los números. Insisto, por favor, que no se confundan. Y el escándalo, o la preocupación, la provocan siempre ustedes, con su oportunismo fácil. Nosotros vamos a seguir trabajando con rumbo fijo para, sobre todo, no dejar a nadie atrás como lo hemos demostrado. Pero, señor Ballina, de verdad, demuestran ustedes tener un desconocimiento tan absoluto de lo que es la gestión, no solo presupuestaria, sino del Ayuntamiento, que parece francamente increíble que hayan gobernado este municipio durante cuatro años. Ahora que los resultados son evidentes. Pero, vamos a ver, no puede decir que hay una infradotación presupuestaria cuando le estoy diciendo que para la convocatoria de este año hay dinero. Es decir, nadie ha dicho que no supiéramos que el contrato de comedor fuera o no a incrementarse, como el resto de contratos del Ayuntamiento. Lo que hay que hacer es prever la cantidad necesaria, que a día de hoy sabemos ya la cantidad, a día de hoy, una vez que se han subsanado todas las solicitudes, que es ese millón doscientos y pico mil euros, 1.250.000 euros, y esa cantidad es la que tenemos que prever, y se va a incorporar al Presupuesto del 2025. Insisto, ni falta de previsión, ni improvisación, ni por presiones; es decir, las cosas se hacen con rigor, y su oportunismo también tiene un precio, y lo saben. Gracias.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación la propuesta, haciéndolo a favor D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrio Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo PP); y absteniéndose D. Carlos Fernández Llana, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D^a Sonia M^a Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo PSOE); D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo Convocatoria por Oviedo IU-Más País-IAS).

En consecuencia, por 13 votos a favor y 13 abstenciones, la propuesta es aprobada por mayoría.

=====

2.5.- Propositiones de urgencia.

2.5.1.- PROPOSICIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LAS AYUDAS PARA COMEDORES Y DESAYUNOS ESCOLARES DE CARA AL CURSO 2024-2025. (Registro de Pleno nº 2024/607).

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240903&punto=8>

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 27 de agosto, que es del siguiente tenor:

==“CARLOS FERNÁNDEZ LLANEZA, portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu, **EXPONE:**

El pasado 9 de agosto el Órgano Colegiado de Subvenciones de este Ayuntamiento debatió sendas propuestas de concesión de ayudas para comedores y desayunos escolares de cara al curso 2024-2025. De acuerdo con ellas, en el caso de ayudas para comedores, 1.402 niñas y niños con derecho a beca, beneficiarios de la lista provisional (28,49 % del total), habrían de ser excluidos de recibirlas por «falta de presupuesto». En los desayunos, los excluidos por dicho motivo se elevarían a 431 (28,86 % del total). Ambas propuestas fueron aprobadas con el voto favorable del PP, la oposición del PSOE y la abstención de IU y VOX.

Enmascaradas tras una aparente neutralidad técnica, ambas decisiones responden, sin embargo, a una intención decididamente política: la expulsión del sistema de ayudas de todos los beneficiarios al 75 % y al 50 %, privados de cualquier apoyo pese a cumplir los requisitos de la convocatoria y a los 73.878.852,13 € disponibles por el equipo de Gobierno como Remanente de Tesorería. Unas decisiones reprobables, las más retrógradas del presente mandato, que se ceban en los más débiles, nuestros niños y niñas, dejando a su suerte a unas familias en dificultades, que no reclaman al equipo de Gobierno caridad sino justicia.

*Por todo ello y de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y votación en el **PLENO** la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA:***

El Pleno del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu insta al Alcalde a impulsar las modificaciones precisas para que la totalidad de los beneficiarios de las referidas convocatorias disfruten de las ayudas para comedores y desayunos escolares de cara al curso 2024-2025 a partir del 10 de septiembre, fecha de comienzo del curso escolar.”==

Sometida a votación la urgencia de la proposición, queda aprobada por unanimidad de los 26 miembros asistentes de la corporación.

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra el Partido Socialista.

- Sr. Fernández Llaneza: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días, compañeros y compañeras de corporación, público presente y que nos pueda seguir a través de redes. El título del orden del día dice: “Proposiciones de urgencia”, y en pocas ocasiones se me ocurre, sinceramente, que una proposición pueda ser más de urgencia, por más que en el debate político estemos en un tira y afloja, en el “y tú, más”, y en razones para acá y para allá, ¿no? Pero la proposición tiene una razón de ser muy clara, que es que, por mucho que se diga, 1.400 niños y niñas del municipio con derecho a beca habían quedado excluidos, Se les habían negado sus derechos, por tanto. Y eso es una realidad, independientemente de lo que podemos decir. Y con esta propuesta lo único que buscamos, más allá de entrar en discusiones y en réditos políticos, es que esas familias, a las que les asiste ese derecho, puedan tener esa ayuda que, en principio, se le negó. Hoy nos hemos desayunado, después de un año de proposiciones y advertencias de nuestro grupo, con que sí, que parece que nos van a hacer caso, y que están dando la razón al único grupo, por tanto, que votó en contra de excluir a los escolares de esas becas. Porque esa es la verdad, ustedes pretendían dejar sin ayudas a esos niños y niñas. Y lo cierto es que la expulsión de estos niños y niñas no es fruto de una desgraciada sucesión de imprevistos, señor Alcalde, leo textualmente lo que dijo su equipo de gobierno para justificar la exclusión: “Lo que se hizo es una gestión política en función de los resultados y el Presupuesto”. Repito: “Lo que se hizo es una gestión política en función de los resultados y el Presupuesto”. Y, no contentos con ello, nos explicaron, y de nuevo cito textualmente a su equipo de gobierno, que las ayudas al 75 y al 50 % no eran algo necesario, si bien sí facilitaba y ayudaba a las familias. Ayudar a las familias, y estamos hablando de familias con ingresos lógicamente bajos, y con gastos escolares en un curso que ya se advierte que el incremento en el gasto de inicio del curso va a ser notable, y que a su juicio parece que no es algo necesario. Por tanto, y voy al principio de mi intervención, no se me ocurre otra necesidad mayor por la que trabajar desde una Administración, y no se me ocurre mayor urgencia para una proposición que esta. Pero claro, estamos hablando de prioridades. Las prioridades de este equipo de gobierno, de esta Alcaldía, pues a lo mejor van más por hacer modificaciones para beneficiar a fondos (...) (fallo en la conexión) por desgracia cada vez más estamos viendo en más familias de nuestro municipio, como es, entre otras cosas, a través de estas becas de comedor. Les ha costado casi un año y, como decía ahora Javier, vienen arrastrando los pies. Vienen arrastrando los pies y empujados por esa presión de las familias, de los padres, de las madres y de este grupo municipal y de la oposición. Desde el 29 de diciembre del año pasado ustedes tienen el informe en el que se señala que el coste del servicio subiría un 28 %. ¿Qué hicieron?: nada. El Presupuesto lo aprobaron tres meses después de conocer este informe. Y desde el pasado 8 de mayo saben el número de solicitudes presentadas. ¿Qué hicieron? ¿Qué hizo



OTROS DATOS

Código para validación: **A2PX7-XMVLC-V93B5**Fecha de emisión: **23 de Septiembre de 2024 a las 10:04:48**

Página 9 de 40

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 23/09/2024 09:54

ESTADO

FIRMADO

23/09/2024 09:54



usted, señor Alcalde?: nada, esperar al 9 de agosto, en plenas vacaciones, para ejecutar su plan y dejar sin ayudas a familias. Estas son decisiones políticas, esto es una decisión política. Pero no lo dejamos, claro, desde el grupo socialista nos opusimos aquel 9 de agosto y seguimos peleando, junto a las asociaciones de padres, que tanto se han movilizado, reuniendo 2.500 firmas, y con el resto de grupos de la oposición. ¿Qué siguieron haciendo ustedes mientras tanto?: nada. Bueno, falsear y mentir a la opinión pública, decir que 200.000 euros que se subió la partida de becas era un esfuerzo astronómico, con un ayuntamiento en el que tenemos 74 millones de remanente, 200.000 puede parecer un esfuerzo astronómico, mientras planteamos invertir 240.000 euros en una “expla-nada” en la Florida para poner un bar, cómo no. Luego se volvió a mentir y se dijo que había una avalancha de peticiones, cuando en realidad hubo 500 peticiones menos que el curso pasado para el 100 % de la ayuda. Y todavía ayer se afirmaba que el precio de los menús había subido, como si no se supiera ya desde 2023, y que el contrato se encarecía en un 28 %. Hubo tiempo para enmendarse y aumentar la dotación para becas, porque, incluso con esta mayoría absoluta de la que les gusta tanto presumir, fueron incapaces de aprobar el Presupuesto hasta abril. En realidad, lo que pretendían lo dejaron muy claro en el Presupuesto, en el Órgano de Subvenciones, y en las notas y declaraciones ante la prensa. Hoy rectifican, llámenlo como quieran, pero es una rectificación, y lo celebramos. A fin de cuentas, yo vengo diciendo desde hace días que la política es hacer que la gente, que los ciudadanos, puedan tener acceso a sus derechos. Y pueden decir lo que quieran, pero es una rectificación en toda regla. Así que, bienvenida sea la rectificación, bien está lo que bien acaba, y nos alegramos por ello. Gracias. Por cierto, antes de terminar quiero saludar especialmente a los vecinos de Colloto que nos acompañan, que habían pedido participar en este pleno brevemente y no se les permitió. Bueno, pues un saludo a los vecinos de Colloto.

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Gracias, señor Alcalde. Nosotros tenemos una iniciativa similar en relación a la política de becas, reconocemos y coincidimos en relación al problema. No hay que ocultarlo, ha habido un problema, y ha habido una movilización social en torno a él para reivindicar el conjunto de las becas. Y, por otra parte, también reconocemos que el equipo de gobierno durante un tiempo ha mirado para otro lado, y solamente ahora, en estas últimas horas, ha rectificado. Bienvenida sea la rectificación, pero creemos que lo primero es reconocer el problema, y el problema, que no viene de fuera, no lo crea la oposición, no es una perita en dulce para la oposición, sino que el problema lo ha creado el equipo de gobierno, y es quien tenía que rectificar y ha rectificado.

- Sr. Alcalde: Grupo VOX.

- Sra. González Roqué: Gracias, Presidente. Buenos días a todos. La situación económica y social que atraviesa nuestro país ha tenido un impacto directo y significativo en las condiciones de vida de muchas familias, especialmente aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. La pandemia y las subsiguientes crisis económicas han exacerbado la precariedad de muchos hogares, incrementando la demanda de ayudas sociales, entre ellas, las becas de comedor y desayuno escolar. Estas becas son una herramienta esencial para asegurar que todos los niños, independientemente de la situación económica de las familias, puedan acceder a una alimentación adecuada durante el horario escolar. Con ello garantizamos su bienestar físico y reforzamos un factor clave para su rendimiento académico y su desarrollo integral. En el curso académico 2024-2025 se ha registrado un incremento significativo en el número de solicitudes, de las que ya hemos hablado, y se han quedado más de 1.400 de ellas que cumplían los requisitos necesarios y que no han podido ser atendidas por falta de presupuesto. Lo mismo ocurre con las becas de desayuno escolar. Para el grupo municipal VOX esta situación es insostenible, el servicio de comedor escolar es un servicio imprescindible para la conciliación familiar y laboral, asegurando, además, una nutrición adecuada y equilibrada que está íntimamente relacionada con la salud física, la capacidad de aprendizaje y el adecuado desarrollo cognitivo de los niños en edad escolar. Además, la exclusión de estas familias del sistema de ayuda, contradice los principios de equidad y justicia social que deben regir nuestras políticas. Resulta evidente que los fondos que se habían asignado han resultado insuficientes para cubrir la creciente demanda. Ustedes dicen que hay que reconocer el esfuerzo que hace el Ayuntamiento, habiendo encontrado ahora el dinero para poder atender a estas familias. No, el esfuerzo no lo hace el Ayuntamiento, el esfuerzo lo hacen las familias con sus impuestos. Qué menos que el Ayuntamiento cumpla con nuestra obligación como representantes del bienestar público, asegurando que las políticas educativas y sociales se adapten a las realidades actuales, y que se destinen los recursos necesarios para garantizar el bienestar de todos los menores, especialmente aquellos que están en situación de vulnerabilidad. Por ello, en VOX consideramos que es necesario no solo impulsar las modificaciones precisas, que ya han tomado, al parecer, y que celebramos, y que se atiende de forma urgente a los beneficiarios. Por ello, en la comisión plenaria de Educación, además de estas modificaciones, lo que solicitamos fue el establecimiento de un plan de contingencia para las becas comedor, para que se pudiera actuar en situaciones donde la demanda de ayudas supere con creces las previsiones anuales, para poder atender de forma urgente, y no como ha ocurrido en esta ocasión, todas las ayudas que se soliciten de las familias que cumplan los requisitos. Como en VOX siempre ponemos a las familias en el centro de todas nuestras políticas, por supuesto, vamos a apoyar su propuesta y celebramos la decisión del Ayuntamiento. Gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Popular.

OTROS DATOS

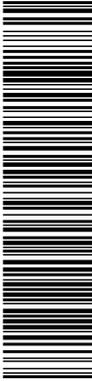
Código para validación: **A2PX7-XMVLC-V93B5**
Fecha de emisión: **23 de Septiembre de 2024 a las 10:04:48**
Página 10 de 40

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 23/09/2024 09:54

ESTADO

FIRMADO
23/09/2024 09:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15647989_A2PX7-XMVLC-V93B5_24F090420F34C63989D842B626934FF4D2E9470A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- Sra. García López: Muchas gracias, Alcalde. Buenos días a todos los presentes y a aquellos que nos siguen. Me gustaría empezar esta intervención diciendo que la palabra del Alcalde, una vez más, no solo ha sido dada, sino que ha sido ejecutada. Mi agradecimiento a todo el equipo de gobierno por el gran trabajo realizado para buscar y hacer ese sobreesfuerzo en el Presupuesto, y gracias a los funcionarios que han trabajado sobre ello. Con dicha palabra, la del Alcalde, seguimos demostrando, un año más, que este equipo de gobierno sí atiende a las familias. Esto demuestra que la opinión torticera de cierto partido político ha caído, como bien dijo mi compañera, la concejal de Economía, por su propio peso. Este equipo de gobierno mantiene la prioridad en las familias y así ha sido demostrado en la base de convocatoria realizada en febrero. Una base de convocatoria que ha mantenido los requisitos que se han estudiado y se han analizado en el año 2021, donde el equipo de Alfredo Canteli estaba gobernando. Requisitos que paso a detallar: Beca del 100 %; es decir, comedor totalmente gratuito. En la convocatoria de 2024 el límite del ingreso familiar es de 15.288 euros; en la convocatoria de 2019 el comedor gratis era para un límite de ingreso familiar de 8.736 euros. Este equipo de gobierno ha beneficiado con el comedor y el desayuno totalmente gratuito a familias que duplican el tope de ingreso familiar de la convocatoria del año 2019, convocatoria del tripartito, y que supera, con creces, al umbral de ayudas del comedor del Principado. ¿Saben por qué? Porque no existen ayudas de comedor en el Principado. Atrévase a decir que la decisión de duplicarlo es reprobable. Como ya les dije en comisión, ¿quieren que volvamos a la convocatoria de 2019, o mejor, a la no convocatoria de ayudas de comedor del Principado? Con respecto al Presupuesto, el dinero que este equipo de gobierno concederá para ayudas de desayuno, comedor y libros de textos, será de aproximadamente 5.000.100 euros, el mayor presupuesto concedido. Atrévase a decir que este presupuesto también es reprobable. Si quieren, lo comparamos con el que concederá el Principado: cero euros. Por último, me gustaría destacar un hecho muy importante, y que es necesario dejar claro hoy aquí. Señores del grupo socialista, a ustedes me dirijo: El voto en contra que argumentan en su moción, y que veo que presumen de ello, entiendo que por desconocimiento, dentro de un Órgano de Subvenciones, significa estar en contra de cualquier subvención o ayuda al objeto que se defiende. Es decir, que ustedes han votado en contra, y eso supondría llevar a cabo la eliminación de cualquier ayuda a comedor. Es decir, que el grupo municipal socialista, en el Órgano de Subvenciones de la Convocatoria de Becas de 2024-2025, ha votado en contra de cualquier ayuda, 4.920 niños se quedarían sin ayuda a comedor. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Cierra ese turno de intervenciones el Partido Socialista.

- Sr. Fernández Llanea: Son ustedes bastante previsibles, pero vamos a los hechos... No, no, es verdad, son muy previsibles, es lo bueno que tienen. La realidad, píntenla como la quieran pintar, es que 1.400 niños y niñas del municipio estaban, al menos hasta hoy, sin beca. Eso es así. Pueden después decir... ustedes mandaron una nota de prensa en la que decían que la dejaban en suspenso; nosotros hace un año les propusimos que la partida fuera de 5 millones, con lo cual no hubiéramos estado hablando de esto; si hubieran hecho una modificación en su momento tampoco estaríamos hablando de esto... Vienen arrastrando los pies, y esa es la realidad: 1.400 niños y niñas estaban sin beca. Ustedes han generado una angustia tremenda a muchas familias, porque llega el día 10 y no sabían si tenían... bueno, sí, sabían que no tenían beca, muchos de ellos, los que estaban con una beca del 50-75 %. Y esa es la realidad. Esa es la realidad, lo demás son florituras y adornos florales que ponen para disimular una realidad que es que a ustedes les ha pillado el toro. Y yo les hago una pregunta, contéstenla ustedes para sí mismos, si quieren: Si no llega a ser por la presión de las familias y de este grupo municipal, ¿hubieran hecho esa modificación? Ni de coña, no la hubieran hecho.

- Sr. Alcalde: Que sí, hombre.

- Sr. Fernández Llanea: Que no, hombre, que no son sus prioridades. Que no, que no, que han estado votando en contra de todo esto, ¡hombre, por favor! Entonces, mire, al final vamos a quedarnos con lo positivo, de verdad, vamos a quedarnos con lo positivo: Estos niños a los que hasta ahora ustedes han generado esa angustia, estas familias a las que deberían pedir disculpas, por lo menos, si todo sigue como ustedes prevén, la van a tener. Y para eso sirve la política, para solucionar problemas, no para generarlos. Y creo que, si no fuera por las familias y por la presión de la oposición, y especialmente de este grupo municipal, no lo hubieran hecho. Yo así lo creo. Y, vamos, les apuesto... no una mano, porque no quiero... pero vamos, lo que quieran. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Yo, Carlos, perdona... solo con haber escuchado a Lourdes dándote las cifras para la concesión de becas y el cambio que hubo, radical, del 19 a la situación actual... hombre, yo creo que debe sonrojarse, por lo menos, porque en ningún momento rebatiste nada de lo que ella acaba de decir.

- Sr. Ballina Díaz (sin micrófono): (...)

- Sr. Alcalde: Mira, Javier, perdona, no es el momento de diálogos, pero la sensibilidad de este equipo de gobierno está muy clara. Muy clara, desde que llegamos. Desde que llegamos.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación la proposición, haciéndolo a favor D. Carlos Fernández

Llaneza, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D^a Sonia M^a Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo PSOE); D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo Convocatoria por Oviedo IU-Más País-IAS); y en contra D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrío Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo PP).

En consecuencia, se produce un empate de 13 votos a favor y 13 en contra, por lo que se repite la votación, obteniéndose el mismo resultado, quedando la proposición rechazada en virtud del voto de calidad del Sr. Alcalde.

=====

2.5.2.- PROPOSICIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE UN CHEQUE PARA GASTOS ESCOLARES. (Registro de Pleno nº 2024/618).

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240903&punto=9>

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 2 de septiembre, que es del siguiente tenor:

== “*Sonsoles Peralta López, portavoz del GM Vox en Oviedo* **EXPONE:**

VOX pone a la familia en el centro de todas las políticas públicas, reconociendo su importancia fundamental en el tejido social; una nación fuerte, una comunidad fuerte está formada por familias fuertes.

La familia es una realidad natural, la institución básica de nuestra sociedad, anterior al Estado, base de la comunidad social, que constituye una aportación determinante para el mantenimiento de la sociedad en términos de la natalidad, cuidados y trabajo.

Es por ello que desde las administraciones públicas se debe tomar conciencia del papel social que desempeñan las familias al servicio de nuestra región y del bien común, actuando de modo consecuente en todas las políticas que se impulsen, reconociendo, por tanto, su importancia central en nuestro futuro como sociedad.

El artículo 39 de la Constitución Española, reconoce que “los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia...”. En VOX defendemos que es por tanto responsabilidad de los poderes públicos llevar a cabo medidas que aseguren lo que constata nuestra Carta Magna.

El inicio, la preparación y el desarrollo de cada curso escolar es un momento clave y crítico en la economía familiar. La denominada “vuelta al cole”, está vinculada con desafíos económicos y logísticos que en ocasiones son difíciles de afrontar para las familias que se enfrentan, incluso poco después de la finalización del curso lectivo, a la adquisición de libros de texto, de material escolar y aparatos electrónicos, de uniformes, ropa, y calzado. A todo ello, fruto de la necesidad de conciliar la vida familiar y laboral, muchos progenitores se ven obligados a contratar servicios complementarios como aulas matinales, el transporte o comedor escolar.

Estos gastos, inherentes al sistema educativo, suponen una carga extraordinaria y relevante con impacto en la economía familiar, más aún cuando el actual contexto de crisis e inestabilidad económica, de aumento de la inflación y del coste de la vida, ya acrecientan las dificultades financieras de muchos hogares de Oviedo.

Pese a la existencia de ayudas destinadas a la adquisición de libros de texto o a servicios complementarios, tanto a nivel autonómico como municipal, la realidad es que estas no llegan a satisfacer por completo a la totalidad de las familias ovetenses que optan a las mismas, por lo que el impacto negativo a la economía familiar de los gastos asociados al curso escolar, se extiende no solo a las familias en situación de mayor vulnerabilidad y menores ingresos, sino también a las familias numerosas, monoparentales y a aquellas que quedan excluidas, por una baremación no ajustada a la realidad socioeconómica económica de nuestro concejo.

Esta realidad, nos lleva a la inminente necesidad de que la administración local, como poder público que tiene el deber de asegurar la protección social, económica y jurídica de las familias ovetenses, adopte y ponga en marcha todas aquellas medidas que hagan efectivo dicho deber.

Una de estas medidas, es la que queda reflejada en esta moción, la implantación, desde la administración local, de un “Cheque para gastos escolares” con el objetivo de proporcionar un apoyo económico directo a las familias ovetenses que pueda destinarse única y exclusivamente a los gastos asociados al curso escolar.

Desde VOX entendemos este cheque como una medida efectiva para aliviar la presión económica a las familias, pero también como un instrumento que permite ejercer la libertad de elección, uno de los principios que defendemos desde nuestra formación. Las familias, los progenitores, deben poder decidir en qué momento, para qué y dónde gastar el “cheque”, puesto que son ellos los conocedores de su situación financiera y de sus necesidades.

Para asegurar simultáneamente esta libertad de elección y una correcta utilización del cheque evitando posibles irregularidades, proponemos establecer una red de comercios locales autorizados que comercialicen productos y servicios asociados a la educación, y que se adhieran a esta iniciativa, promoviendo por tanto el consumo en el pequeño y mediano comercio local, cuya economía depende en gran medida de ventas estacionales relacionadas con la vuelta al colegio.

La implantación de este “Cheque para la vuelta al colegio”, contribuye en gran medida a lograr la equidad social en nuestro concejo, permitiendo que todos los escolares afronten el curso escolar en igualdad de condiciones,





independientemente de la situación económica, social o cultural de la familia. La falta de recursos no debe ser un obstáculo para acceder a una educación de calidad en igualdad de condiciones, con lo que garantizar, materiales y recursos necesarios desde el primer día de clase, proporcionará a los escolares un entorno educativo justo y equitativo.

Desde VOX, consideramos que la educación debe convertirse en un ascensor social que permita a niños y jóvenes alcanzar sus metas sin que sus condiciones sociales o económicas supongan desigualdad o impedimento alguno en su progreso.

Es fundamental que la implantación de esta medida se lleve a cabo, bajo criterios de distribución justa, equitativa, estableciendo unos baremos ajustados a la realidad económica de las familias ovetenses, de tal manera que se alcance el mayor número de beneficiados.

Con el fin de poner en marcha esta medida de cara al curso escolar 2025-2026, el Ayuntamiento de Oviedo debe destinar una partida presupuestaria para la implantación del “Cheque para gastos escolares”, y en su caso, y si existiera la posibilidad, contar con financiación autonómica, estatal o europeo que pudiera existir y destinada a educación o inclusión social.

Finalmente, es necesaria la implantación de un mecanismo de seguimiento, control y evaluación, de esta medida, que permita ajustarla a nuevas necesidades detectadas, así como a la evolución de la situación económica de las familias del concejo de Oviedo.

La implantación del “cheque para gastos escolares” por parte del Ayuntamiento de Oviedo, además de asegurar la protección social y económica de las familias ovetenses, supone ahondar en la libertad de elección de las familias, en la promoción de la equidad social y en el acceso a la educación en igualdad de condiciones independientemente de su situación económica, social y cultural, favoreciendo en última instancia a la economía y al comercio de proximidad.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Oviedo presenta al resto de Grupos la siguiente MOCIÓN, de acuerdo a los artículos 52 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno para su debate y posterior votación en el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO: **MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CHEQUE PARA GASTOS ESCOLARES:***

***PRIMERO:** Que el Ayuntamiento de Oviedo proceda a estudiar la implantación del “Cheque para gastos escolares” con el objetivo de apoyar económicamente a las familias con hijos en edad escolar, destinado a cubrir los gastos de material escolar, uniformes, ropa, calzado y otros servicios relacionados con la educación.*

***SEGUNDO:** Que el cheque sea utilizado en aquellos comercios locales autorizados y adheridos al programa, que ofrezcan material y servicios relacionados con la educación, promoviendo así la libertad de elección de los padres y apoyando la economía local.*

***TERCERO:** Que el Ayuntamiento de Oviedo destine una partida presupuestaria en la elaboración de los presupuestos 2025, para la implantación de este cheque.*

***CUARTO:** Que el Ayuntamiento de Oviedo implante un mecanismo de seguimiento para evaluar el impacto de la medida, recogiendo feedback de las familias beneficiarias y los comercios participantes, y ajustando el programa en función de las necesidades detectadas y la evolución de la situación económica de las familias.”==*

Sometida a votación la urgencia de la proposición, queda aprobada por unanimidad de los 26 miembros asistentes de la corporación.

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra el grupo VOX.

- Sra. Peralta López: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos. Bienvenidos a la vuelta al cole en el ayuntamiento de Oviedo, que hoy nos viene al pelo. Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia, y esto viene recogido en el artículo 39 de la Constitución Española. Es, por tanto, deber y responsabilidad de esta Administración el implantar, desarrollar y llevar a cabo todas aquellas medidas que aseguren cumplirlo. Defensa de la familia, protección y equidad social, apoyo económico y libertad de elección, a través de una medida económica y una apuesta decidida por las familias ovetenses con la implantación de un cheque para gastos escolares. Estamos en un contexto político, económico y social en el que las políticas públicas y las Administraciones Locales no llegan a aliviar de una manera eficaz las cargas que recaen sobre las familias, especialmente en momentos tan cruciales como son el inicio o el desarrollo del curso escolar. Y estamos hablando de familias ovetenses que constituyen el pilar fundamental de nuestro municipio y que son el germen que dará lugar a una sociedad cohesionada y a una sociedad fuerte. Estas familias son las que precisan urgentemente la ayuda del ayuntamiento de Oviedo y de este equipo de gobierno, y que promuevan e implanten todas aquellas propuestas, aquellas decisiones que estén al alcance de su mano, colocando a esas familias en el centro de la política municipal, y que aseguren su protección, tanto económica como social. Es innegable que la vuelta a las aulas es un momento crítico para muchas de las familias que integran la sociedad ovetense. Tenemos que hacer frente a la compra del material escolar, a la compra de los libros de texto, uniforme, calzado, ropa y demás. Y a esto, además, se le suma la contratación de servicios complementarios, que son totalmente necesarios para la conciliación familiar, como es el comedor, desayunos y transporte escolar. Y, además, estos servicios son imprescindibles, más ahora, tal y como está planteado el sistema escolar y el contexto laboral y social de las familias. Existen ayudas, sí, para casi todas las cosas que hemos mencionado con anterioridad; pero, como se ha podido



constatar estas últimas semanas, tanto con las becas comedor como con los desayunos, no alcanzan para todos, ni llegan a cubrir a la totalidad de las familias que lo necesitan. La demanda, claramente, es mucho mayor a la oferta. Y ¿qué hay que hacer?: pues incrementar la oferta. Hay que diversificarse y, además, hay que anticiparse a todos aquellos problemas a los que sabemos que se les puede dar una solución desde las Administraciones Públicas. En esta sala hemos escuchado muchas veces “no dejar a nadie atrás”. Pues, con la implantación de este cheque para gastos escolares, con seguridad, las que no van a quedar atrás van a ser las familias que más lo necesitan en nuestro municipio. No debemos permitir que aquellas familias que tienen una falta de recursos económicos, suponga un obstáculo para que los niños y los jóvenes no empiecen en igualdad de condiciones el curso escolar. Todos deben estar en la misma casilla de salida. Y, además, debemos resaltar que los que mejor conocen la situación económica de cada familia son los progenitores. Es por ello que, decidir dónde, cómo y cuándo gastar ese cheque, es un beneficio para ellos, siempre y cuando se establezcan los criterios que determine el programa. Y esta debe ser una premisa a la hora de implantar el cheque, dotándoles así de la libertad necesaria de elección, tan importante en la sociedad en la que vivimos. Pero es que, además, también daba un pasito más allá; porque, una vez que los padres eligen, vinculamos esta medida con un apoyo firme al comercio de proximidad, que tanto gusta este equipo de gobierno, que lo sé, que le gusta. Porque se crearía una red de comercios locales que libremente quieran adherirse a esta medida, donde se pueda utilizar este cheque para gastos escolares, fomentando, por tanto, el consumo en los pequeños y medianos comercios de nuestro concejo. La implantación de este cheque lleva asociada la necesidad de que en los Presupuestos de 2025 quede reflejada con una asignación presupuestaria para tal fin, suficiente para cubrir las necesidades de las familias ovetenses, y establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación que permitirá ajustar esta medida a la evolución económica y social de las familias ovetenses, pudiendo convertirse en una medida que perdure en el tiempo, que logre el impacto que merece, y que cumpla con su fin, que, al final, es la protección económica y social de las familias de Oviedo. Hay que establecer una baremación que se ajuste a la realidad económica de las familias ovetenses, de tal manera que se alcance al mayor número posible de beneficiarios. El compromiso con las familias debe ser compartido por todos los grupos municipales, una sociedad fuerte comienza con las familias fuertes, y nuestra responsabilidad como representantes públicos es asegurar que así sea. Gracias.

- Sr. Alcalde: Iniciamos un turno de intervenciones de 3 minutos. Tiene la palabra Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Gracias, señor Alcalde. El grupo municipal de VOX nos propone una suerte de paracheque escolar, ¿no? Conociamos el cheque escolar directo, no lo compartimos, y ahora se nos propone un cheque escolar indirecto, complementario de la política de cheque escolar. Nosotros, de otra tradición política, somos partidarios de una política fiscal progresiva, no de la eliminación y rebaja de impuestos que nos ha propuesto recientemente el grupo municipal de VOX, sino que quien más tenga más pague y, por tanto, que haya un sistema fiscal fuerte y justo. Y, por otra parte, somos partidarios también de unos servicios públicos generalizados, universales, y de unas subvenciones que tengan en cuenta los niveles de renta. Esto es lo que hay en estos momentos en nuestro país, es necesario mejorarlo y fortalecerlo, pero no somos partidarios de los cheques que conllevan una individualización de la política social, y no necesariamente una política de igualdad.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sr. Ballina Díaz: Muchas gracias, Presidente. Nosotros, muy brevemente, no vamos a apoyar tampoco la proposición de urgencia que nos presenta VOX. Coincidimos con VOX en que los temas que se tocan en esta moción, los temas de fondo, para nosotros, son centrales, son nucleares: se habla de justicia, se habla de equidad social, se habla de movilidad social, son temas críticos y, para nuestro grupo, sin duda alguna, son aspectos nucleares, pero no coincidimos con el método de alcanzarlos. Evidentemente, no es un cheque lo que nosotros entendemos que permite alcanzar esos objetivos, sino que hay, en nuestra opinión, una necesaria intervención pública, una intervención pública muy decidida. Yo creo que, además, hoy, el debate que ha habido sobre becas, al margen de palabras más altas y más bajas, ha servido un poco para ejemplificar la postura que, al menos, el Partido Socialista tiene en relación a este tipo de aportaciones y de ayudas. Como decía, una intervención pública que sea una intervención decidida. Una intervención pública que esté dotada, suficientemente dotada económicamente, comprometida en cuanto a lo económico. Por otra parte, que sea una intervención que nos ayude a progresar, no solamente en la igualdad, sino también, incluso, en la libertad, en la búsqueda de una felicidad personal, individual. Y, sobre todo, una intervención que esté construida sobre la base de derechos. Porque entendemos que tiene que ser una ampliación de la ciudadanía, que nosotros ese concepto de ciudadanía entendemos que es central, como unificador y como elemento que permite un progreso de la sociedad. Entonces, llegamos a una finalidad, o unos objetivos, que son parecidos, pero, sin duda alguna, por caminos que son completamente distintos. En cualquier caso, también, si me permite una pequeña crítica, no deja de ser curioso, o advierte cierta paradoja, porque si lo que ustedes proponen del cheque, que esbozan nada más, lo que abren es un debate, se lleva a término, pues realmente va a necesitar una cantidad de fondos públicos importantes. Y suele ser una cuestión contradictoria con tener un recorte fiscal... déjame seguir... un recorte fiscal que ustedes propugnan y veremos en el debate de las Ordenanzas Fiscales. Ya sé que ustedes me dirán que sobra gasto superfluo, evidentemente, el concepto mantra mágico que aparece en todas las



resoluciones; pero yo les digo una cosa: Si sobra tanto gasto superfluo, ¿no sería mejor que les hubieran votado en contra los Presupuestos, como hicimos nosotros, y no que se hubieran abstenido? Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Popular.

- Sra. García López: Muchas gracias, Alcalde. Buenos días, de nuevo. Bueno, para dar respuesta a la moción que nos presenta el grupo municipal VOX voy a volver a citar una información que ha trasladado mi compañera, la concejal de Economía, en su intervención. Real decreto 2081/1999, del 30 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias en materia de enseñanza universitaria. Artículo 2: "En consecuencia, quedan traspasados al Principado las funciones y servicios, así como bienes, derechos, obligaciones, personal y créditos presupuestarios correspondientes en los términos que resultan del propio acuerdo". En el punto B del Anexo, las funciones de la Administración del Estado que asume el Principado de Asturias, e identificación de los servicios que se traspasan, en su punto ñ) indica que: "El Principado ejercerá dentro de su territorio, de su ámbito territorial, las siguientes funciones: las funciones relativas a transporte escolar, comedores escolares, escuelas-hogar, centros de vacaciones escolares, y la gestión de becas y ayudas al estudio comprendidas en las convocatorias de carácter estatal, de conformidad con la normativa básica estatal". Aquí es donde, como bien decía Gaspar Llamazares, sí que esto no es competencia municipal. Lo que el señor Llamazares hablaba era sobre las ayudas sociales de emergencia social, que sí tienen partida dentro del área de Servicios Sociales, y tienen partida propia, están abiertas durante todo el año. Eso sí es competencia municipal. Esto, becas y ayudas de comedores, no es competencia municipal, y la estamos asumiendo. Eso, ¿qué quiere decir? Como bien digo, que el Principado, la comunidad autónoma, está ejerciendo una clara dejadez de funciones de lo que indica el decreto, que está teniendo que ser atendida por el ayuntamiento de Oviedo, y que lo facilita a las familias encantado. Por otro lado, me gustaría decir que el presupuesto del Principado para la ejecución de estas funciones, que muchas de ellas no está realizando, es de 853 millones de euros, del que parte está financiado por el Estado. De esos 853 millones de euros, ¿sabe cuánto destina la Consejería de Educación a ayudas a todo el territorio asturiano?: De 853 destina 3.425.342 euros para todo el territorio. 2.619.000 a ayudas de libros de texto. 248.000 a ayuda al transporte. Y 558.342 a ayuda de texto y material didáctico. Un 0,4 % del Presupuesto de la Consejería del Principado se destina solo en ayudas. El ayuntamiento de Oviedo concede en ayudas de Educación para desayunos, comedor y libros de texto en el curso 24-25, 5.100.000. Y en ayudas económicas de emergencia social, de Servicios Sociales, concede 670.000, con un presupuesto y una partida presupuestaria de 3 millones. Un total de 5.770.000 euros; es decir, que el Ayuntamiento destina para el municipio de Oviedo 2.344.658 euros más que el Principado para todo el territorio asturiano, sin ser competencia nuestra y financiado por todos los ovetenses. Porque la financiación educativa que ejerce el Estado en el Principado de Asturias se queda en la consejería, no llega a los ayuntamientos. Para el ayuntamiento de Oviedo, en el presupuesto de Educación, las ayudas escolares, las becas, suponen un 32,78 % del presupuesto, frente, como vuelvo a repetir, el 0,4 % que destina el Principado, y en Servicios Sociales, para ayudas sociales, un 16,82 %.

- Sr. Alcalde: Vaya finalizando, por favor.

- Sra. García López: ¿Para quién son prioridad las familias? Yo creo que para el ayuntamiento de Oviedo está demostrado que sí. Por todo esto, y por el sobreesfuerzo que supone a este Ayuntamiento y a todos los ovetenses, votaremos en contra a fin de que esto sea ejecutado en la Administración competente. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Cierra este turno intervenciones el grupo VOX.

- Sra. Peralta López: Desde nuestro grupo sabemos que, todo aquello que suene a libertad de elección, a parte de la izquierda le suena a... le choca, le causa rechazo; pero bueno, lo asumimos.

- (Sin micrófono): (...)

- Sra. Peralta López: Uniformes también. Bueno, hombre, pues créame que nos salva la vida a muchos padres el tema del uniforme. Hemos hablado mucho de las becas comedor, pero yo pongo encima de la mesa un ejemplo: Una familia en la que solo trabaje uno de los progenitores, que estén en una situación de vulnerabilidad porque los sueldos son los que son, van a un colegio cercano a su casa, y quieren que su hijo coma en casa. No tienen derecho a beca comedor porque quieren que su hijo coma en casa. ¿No tienen derecho a ayuda? Con esta iniciativa, las familias pueden decidir en qué gastarse el dinero, cómo gastárselo y dónde, y encima hacemos una promoción y a una apuesta por el comercio de proximidad. Creo que esta iniciativa que plantea este grupo municipal reúne todos los requisitos para que pueda salir adelante. Y, señor Ballina, Roma no se conquistó en un día, vamos poco a poco con los Presupuestos, vamos metiendo la patita, vamos consiguiendo cosas. No hay que causar un rechazo total a todo lo que se plantee, porque no tiene por qué estar todo mal. Gracias.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación la proposición, haciéndolo a favor D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX); y en contra D. Alfredo Canteli Fernández, D.

Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a. Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrío Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo PP); D. Carlos Fernández Llana, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D^a Sonia M^a Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo PSOE); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo Convocatoria por Oviedo IU-Más País-IAS).

En consecuencia, por 3 votos a favor y 23 en contra, queda rechazada la proposición.

=====

2.5.3.- PROPOSICIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-CONVOCATORIA POR OVIEDO RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA DAR COBERTURA A TODOS LOS BENEFICIARIOS DE LAS BECAS DE COMEDOR Y DESAYUNO. (Registro de Pleno nº 2024/621).

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240903&punto=10>

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 2 de septiembre, que es del siguiente tenor:

==“GASPAR LLAMAZARES TRIGO, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el artículo 53 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno **presenta las siguientes MOCIÓN AL PLENO:**

El Ayuntamiento de Oviedo DEBE GARANTIZAR los derechos básicos y fundamentales de sus vecinos y vecinas, y con especial empeño y dedicación, de los y las menores de nuestro concejo. Cuando se habla de becas comedor o becas para los desayunos, estamos hablando de la posibilidad para muchas familias de garantizar ingestas con una alimentación variada y acorde a las necesidades de la infancia, así como la única posibilidad para muchas familias ovetenses, de procurar una conciliación familiar y laboral de sus miembros.

Este equipo de gobierno tiene el deber de corregir una situación que garantice dar respuesta a los 1402 menores que han quedado sin beca de comedor y a los 431 sin beca para desayuno por falta de presupuesto. Atender solamente a las familias que

cumplen los requisitos para tener una beca del 100%, dejando fuera a los que tienen derecho al 75 y al 50 por ciento, es una caridad graciable, muy lejos de constituir una política social garantista y transformadora. Y aquí radica la raíz del verdadero problema, la insistencia en mantener un modelo de política social basado en la asistencia y no en la intervención comunitaria e integradora.

Además, por si esto fuese poco, estamos detectando casos en los que las rentas que se computan en la baremación, no son rentas reales, bien porque la situación desde 2022 ha variado en la familia, bien porque a pesar de ya no ser perceptores de recursos como el Salario Social Básico o el Ingreso Mínimo Vital, las administraciones competentes aún no han ejercido el acto administrativo de suspensión del pago, por lo que se están contabilizando unos recursos, que más pronto que tarde, serán devueltos al Principado de Asturias o al Estado.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal solicitó en la comisión correspondiente la modificación presupuestaria urgente para garantizar lo anunciado por el equipo de gobierno de “no dejar a nadie atrás”, con crédito suficiente para dar solución a todas las familias damnificadas. Asimismo, solicitamos la convocatoria urgente de una comisión monográfica para llevar a cabo una revisión de todos los baremados con el fin de detectar todas aquellas familias excluidas por ingresos que no son, efectivamente, percibidos.

Lamentamos que, a día de hoy, en este pleno de septiembre, no estemos aprobando dicha modificación presupuestaria y que todavía, a pesar de las buenas palabras, no haya una solución efectiva encima de la mesa.

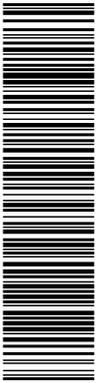
Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Oviedo ACUERDA:

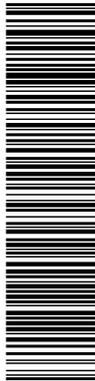
APROBAR de manera urgente y prioritaria una modificación presupuestaria que permita dar cobertura a todas las familias beneficiarias de becas, garantizando la asistencia al comedor y al desayuno de todos aquellos menores que lo necesiten y facilitando la conciliación familiar y laboral a las familias desde el inicio de curso escolar, el próximo 10 de septiembre.”==

Sometida a votación la urgencia de la proposición, queda aprobada por unanimidad de los 26 miembros asistentes de la corporación.

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Llamares Trigo: Gracias, señor Presidente. Bueno, esta iniciativa se corresponde con otras iniciativas que se han debatido en este Pleno municipal y con la sensibilidad de los ciudadanos en torno a un problema que se ha desencadenado durante el mes de agosto, aunque desde el equipo de gobierno se diga que todo estaba previsto y que la palabra del señor Alcalde, al final, se ha cumplido. Nuestra primera preocupación es que todo dependa de la palabra del señor Alcalde, no porque no creamos en la palabra del señor Alcalde, sino porque, precisamente, el Presupuesto da garantías a los ciudadanos y a los grupos municipales de previsibilidad y de confianza. Y, por tanto, no es necesario recurrir a la última ratio de la palabra del señor Alcalde, si no es que hay un problema, y aquí ha habido un problema, lo





reconozcan o no, ha habido un problema. ¿Que el problema era de previsión presupuestaria, que no se estableció en el momento del Proyecto de Presupuestos, que no se corrigió con el nuevo contrato de comedores? Pues parece evidente, ¿no? Pero el debate que hemos tenido hoy aquí introduce un nuevo problema, y es que el equipo de gobierno considera que la competencia en materia de becas de comedores, como es una competencia de la Comunidad Autónoma, pues poco menos que le molesta, y yo creo que eso es una equivocación, una equivocación para un ayuntamiento como el de Oviedo. Si el ayuntamiento de Oviedo quiere fijar población, si quiere que jóvenes tengan un futuro en Oviedo, necesita también tener políticas propias en materia de becas, que necesita tener políticas propias en materia de vivienda, y no mirar siempre para otro lado, necesita tener políticas propias en materia de equipamientos, de servicios, que hagan que esa población, que hoy no tiene garantías de futuro, pues tenga más garantías de futuro, se plantee un futuro, una determinada orientación dentro del ayuntamiento de Oviedo. Nos preocupa que, con la discusión esta de qué son competencias y qué no son competencias, nos estemos planteando eludir algunas cuestiones que son ineludibles, como es la cuestión social en el Ayuntamiento de Oviedo; porque, por ese camino, las políticas sociales serán todas, bien de la Comunidad Autónoma, bien del Estado, y a los ayuntamientos no les quedará más que las políticas de infraestructuras y las políticas de transporte. Creemos que somos algo más -los ayuntamientos- que eso, y, por tanto, creemos que es importante reconocer que se ha producido una imprevisión, que ha creado una incertidumbre y un problema en un colectivo social importante, de 1.400 familias, que es bueno que finalmente se haya rectificado por parte del equipo de gobierno, porque ha habido una movilización de los afectados, y es bueno reconocer que la movilización de los afectados también opera en política para un equipo de gobierno, no solamente la mayoría absoluta. Y, por otra parte, que esa competencia, que puede ser considerada, por extensión, una parte de las políticas sociales, es, no solamente una competencia que hay que garantizar, sino que hay que desarrollar, si en realidad queremos que el ayuntamiento, que el concejo de Oviedo, sea un lugar amable para sus ciudadanos, donde cada uno cumpla sus competencias, pero donde, por ejemplo, las políticas de fijación de población sean una prioridad del equipo de gobierno.

- Sr. Alcalde: Iniciamos turno de intervenciones de 3 minutos. Grupo VOX.

- Sra. González Roqué: Gracias, Presidente. Reiteramos nuestra posición manifestada anteriormente, y coincidimos en la naturaleza esencial de este tipo de ayudas, entre otras cosas porque son un elemento clave para la conciliación laboral y familiar, tal y como ustedes recogen en su proposición. La misma conciliación familiar y laboral a la que ustedes se opusieron hace un mes, cuando votaron en contra de instalar una ludoteca municipal en el Pavo Real, que lo que pretendía era ser un elemento de ayuda para las familias ovetenses. En aquella ocasión no les pareció buena idea lo de la conciliación; es más, nos dijeron que el objetivo de la ludoteca era no tener que vigilar a los niños. Nos preocupaba que, a raíz de lo manifestado en ese pleno, les pudiera parecer que las familias que solicitan las becas de comedores es porque no querían cocinar. Nos alegra que hayan cambiado de parecer, y que consideren que es necesario este tipo de herramientas para la conciliación laboral y familiar; por ello, le damos la bienvenida a su proposición y la apoyaremos. Gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sr. Fernández Llanea: Sí. Gracias, señor Presidente, de nuevo. Voy a hacer un par de reflexiones, o tres reflexiones y un dato. En primer lugar, una reflexión que puede parecer una perogrullada, pero que no está de más no olvidar: La razón de ser de que estemos aquí son las personas, creo que en eso coincidiremos absolutamente todos, eso no me cabe duda. Por tanto, todas las políticas y todas las prioridades tienen que ir encaminadas a ayudar a las personas, y especialmente a quien más lo necesita, y especialmente si son niños en una situación de precariedad y, más, con las cosas de comer, que, como bien dice el dicho, no se juega. En segundo lugar, otra reflexión: Esto no habría pasado si no hubiera habido una voluntad política de que esto hubiera pasado. Y eso no me lo quita nadie la cabeza, ustedes tenían la voluntad política, la decisión política de quitar estas ayudas a estas familias. En tercer lugar, algo a lo que estamos ya bastante acostumbrados: Que acertan cuando rectifican. Les dolerá más, les dolerá menos, lo justificarán, siempre están enredando, falseando, y al final acaban, en muchos asuntos, acertando con esa rectificación. Y, en cuarto lugar, el dato: Cuando ustedes llegaron, en 2019, había 9.491 becas. Pues en todos estos años, hasta hoy, el total de becas recortadas durante el mandato de Alfredo Canteli es de 9.522. Eso es un dato. Y, por último, ya que hablan de competencias, ayer fue un gran día para Oviedo, como decía el señor Alcalde, con la inauguración del instituto de La Florida, y lo será también con el instituto de La Corredoria. Como bien dijo nuestro Presidente ayer, eso es un esfuerzo inversor en Oviedo mayúsculo, en algo también importante, como son los centros educativos, que se hizo gracias a que Asturias tiene unos Presupuestos a los que ustedes votaron en contra. O sea, ese Presupuesto que permitió inaugurar ayer el instituto de La Florida, se hizo a pesar de su voto en contra de los Presupuestos del Principado.

- Sr. Alcalde: Partido Popular.

- Sra. García López: Muchas gracias, Alcalde. Voy a responder primeramente al grupo de Izquierda Unida en base a lo expuesto y a lo que ha trasladado la concejal de Economía y lo que se ha trasladado en las anteriores



intervenciones por mi parte, con lo cual no me voy a demorar en ese asunto. La proposición no tiene cabida para este grupo y votaremos en contra. Lo que no me gusta es que se tergiverse la información que acabo de trasladar, porque no sé si es que no se entiende o que se quiere tergiversar intencionadamente, yo he dicho que este Ayuntamiento ha asumido unas competencias que no le corresponden ante la dejadez del órgano competente, y que las asumimos encantados y estamos demostrando nuestro compromiso con las familias. Y hoy se ha demostrado. El mayor presupuesto concedido en becas, una base de convocatoria que se ha mantenido desde un estudio que se ha realizado desde 2021, donde, vuelvo a repetir, y, señor Llaneza, permítame decirle que me extraña que usted haya dado estos datos y que solo se maneje por cifras en vez de por estudios analíticos. Las cifras que usted traslada, que sí que es verdad que son en el 2019 de nueve mil y pico solicitantes, no concedidos, solicitantes, que hay que saber diferenciar entre solicitantes y becas concedidas, porque las familias pueden solicitar, pero después, si no cumplen los requisitos, se les deniega, efectivamente. Son 5.392, de los cuales comían gratis 2.509. ¿Sabe cuántos comen gratis este año?: 3.518. Y ¿saben cuántos comieron gratis el año pasado?: 4.030. Eso ¿qué supone? Dos cosas: Que ha bajado la natalidad, el número de matriculados en Educación Infantil y Primaria ha bajado. En 2019 eran 17.100 niños, casi, y en este año y años anteriores fueron 13.700 matriculados; con lo cual, ha bajado casi en 4.000 niños, o tres mil y pico, y que ha mejorado la situación económica familiar. Porque, si del año pasado, con los mismos requisitos, se han dado 4.030 al 100 %, comiendo gratis, y este año se han dado 3.518, es porque casi 500 familias han mejorado su situación familiar. Entonces, no me gusta que se tergiverse la información. Cuando tengan dudas, o tengan desconocimiento sobre el área, consulten a cada concejal que lleva el área, que estamos encantados de darles las correctas informaciones, no falseamos información. No falseamos. Y los datos son los que son, y, repito, de 853 millones de euros que el Principado tiene que destinar a comunidad educativa, donde también entran ayudas, solo un 0,4 % lo destinan ayudas. El ayuntamiento de Oviedo, de los 15 millones que tiene presupuestados este año, un 32,78 % lo destina a becas comedor. Yo creo que ese dato es más que reseñable para ver el compromiso que este equipo de gobierno, liderado por Alfredo Canteli, tiene en las familias y en los niños. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Cierra este turno de intervenciones Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Gracias, señor Presidente. Bueno, parece que no estén muy encantados con la política de becas, porque hemos pasado de que “todo estaba previsto”, a “esta no es mi competencia y ahora estoy encantado de desarrollarla”. En todo caso, en relación a la política presupuestaria, ha habido dos mantras desde los Presupuestos para este año. Uno de ellos era “vamos a hacer más con menos” y otro de los mantras era “no dejaremos a nadie atrás”. Bueno, pues la mezcla de “más por menos” y “no dejaremos a nadie atrás” es que ha producido un primer conflicto, y probablemente no sea el último, en relación a dejar a alguien atrás. Se ha roto el mito, el mito de la política social de no dejar nadie atrás, en este mes de agosto. No es un culebrón, no es una serpiente de verano, es un mito que se rompe y que el equipo de gobierno tendrá que recomponer.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación la proposición, haciéndolo a favor D. Carlos Fernández Llaneza, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D^a Sonia M^a Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo PSOE); D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo Convocatoria por Oviedo IU-Más País-IAS); y en contra D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrío Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo PP).

En consecuencia se produce un empate de 13 votos a favor y 13 en contra, por lo que se repite la votación, obteniéndose el mismo resultado, quedando la proposición rechazada en virtud del voto de calidad del Sr. Alcalde.

=====

3.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

3.1.- Preguntas.

Escritas

3.1.1.- DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA/CONVOCATORIA POR OVIEDO, SOBRE LAS BECAS ESCOLARES DE COMEDOR Y DESAYUNO. (Registro del Pleno nº 2024/608)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240903&punto=14>

Se da cuenta del escrito de referencia, de fecha 29 de agosto, que es del siguiente tenor:

== “*GASPAR LLAMAZARES TRIGO, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el Artículo 66 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, presenta la siguiente PREGUNTA de respuesta oral en Pleno:*

PRIMERA Y ÚNICA: *El Alcalde ha anunciado su decisión de rectificar y dar cobertura presupuestaria a todas*

las becas escolares para comedor y desayuno del 75 y del 50 por ciento. ¿Piensa dar solución el alcalde a estas familias antes del inicio del curso escolar? ”==

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Izquierda Unida.

- Sr. Suárez González: Sí. A ver, Lourdes, yo creo que el debate fue extenso, llevó el Pleno, pero vamos a un punto que no se tocó, y no tenemos nada en contra de estas loas al alcalde por parte vuestra, no pasa nada. Yo, a los doce años, compré un póster del Che y tenía la misma confianza en nuestros dirigentes. Mi hermana compró uno James Dean. Bien. ¿Qué pasó? Porque llevamos toda una mañana hablando de becas, pero nadie sabe qué pasó en tu área. ¿Qué pasó? Se presupuestó en un momento dado, se llega a una polémica pública... yo, si fuera tu alcalde, te hubiera preguntado eso: ¿qué pasó, para que tenga que salir yo a solucionarlo? ¿Hubo algo con el concesionario, hubo alguna decisión política -o no decisión política- en tu área, que provocara este... voy a concederte la lógica: el desajuste...? ¿Qué pasó? Yo creo que eso es lo que hay que explicar en el órgano sustantivo, que es el tuyo. ¿Qué pasó para que un día llegáramos a una comisión de concesión -ahí sí que coincidimos contigo- donde lo que se vota es lo que se concede, y nos encontramos con que queda fuera gente. Bueno, vamos a proteger a los que lo tienen, evidentemente; pero, ¿qué pasó? Tienes que decirnoslo. Porque ahí reside la clave, más allá de toda la discusión que hemos tenido hoy, que es muy importante, que se demuestra que se trae al Pleno lo que sucede en el municipio y en cada casa, pero tenemos que saber dónde están las decisiones políticas, para que no vuelvan a suceder. Un millón de euros y pico no es un tema menor. Una polémica política no es un tema menor. Al margen de que, luego, fuera de tu órgano sustantivo, fuera de la concejalía, se tenga que solucionar, tú misma lo dices. Por cierto, no hay aquí ningún diputado de Asturias. Si quieres, mañana nos unimos todos en reclamar al Principado. Ninguno. Luego aquí venimos a defender a Oviedo, vestidos de azul. No voy a defender al Principado, ni a este grupo, ni a este, ni a aquel. Luego no tengamos la discusión sobre eso, es una discusión menor y demuestra debilidad. Dinos qué paso.

- Sr. Alcalde: Leticia González.

- Sra. González Álvarez: Gracias, Alcalde. Bueno. ¿Qué pasó? Nada. Su oportunismo fácil, de la oposición. Vamos a ver, por mucho que sigan erre que erre con el argumento de falta de previsión y que se presupuestó mal, les estamos diciendo que el Presupuesto para este año contempla el importe suficiente para reconocer, para dar todas las becas a los alumnos que cumplan requisitos, y que, una vez que el nuevo contrato de comedor entre en vigor para el año 2025, vamos a recoger ese importe que necesitamos para cubrir esa totalidad de las becas. ¿Qué pasó? No pasó absolutamente nada en la normalidad presupuestaria y en la gestión de un ayuntamiento. Porque sigo escuchando una y otra vez que este equipo de gobierno presupuestó mal en este ejercicio. Insisto, la parte de la convocatoria del 2024 está asegurada, y lo que tenemos que hacer ahora es prever esa cantidad, no menor, que, efectivamente, hacemos encantados, porque demuestra el compromiso de este equipo de gobierno, sea o no competencia nuestra, que no lo es, y lo seguiremos haciendo, pero es un importe no menor, que hay que tener en cuenta, y encajarlo dentro del Presupuesto para el año que viene. El Presupuesto para este año fue el correcto, e insisto, cumple y cubre la convocatoria del 24. Por lo tanto, ¿qué pasó?: nada. Pasó el oportunismo fácil de los grupos de la oposición. Gracias.

=====

3.1.2.- DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA/CONVOCATORIA POR OVIEDO, SOBRE LA NEGOCIACIÓN DE UN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO. (Registro del Pleno nº 2024/609)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240903&punto=15>

Se da cuenta del escrito de referencia, de fecha 29 de agosto, que es del siguiente tenor:

== “GASPAR LLAMAZARES TRIGO, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el Artículo 66 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, presenta la siguiente **PREGUNTA de respuesta oral en Pleno**:

PRIMERA Y ÚNICA: ¿Piensa retomar el equipo de gobierno con la Universidad de Oviedo, la negociación de un Convenio ambicioso que refuerce Oviedo como ciudad universitaria? ”==

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Gracias. En estos momentos el convenio que existe entre el ayuntamiento de Oviedo y la Universidad es un convenio menor. Convenio menor que afecta a tres cátedras y a algunas iniciativas en materia empresarial, pero no tiene nada que ver, y está muy por detrás de una capital como es Oviedo, y está muy por detrás de una ciudad universitaria. En las últimas fechas han ocurrido acontecimientos que obligan, en nuestra opinión, a reforzar el carácter de Oviedo como capital y el carácter de Oviedo como ciudad universitaria. Por una parte, el acuerdo del convenio de La Vega se ha firmado, se ha aprobado de forma definitiva, será la firma el próximo día 20; por otro lado, hay también nuevas iniciativas que pueden favorecer la colaboración con la Universidad. Por ejemplo, los nuevos grados universitarios de Criminología y de Deportes o, por ejemplo, también la decisión de la Ciudad Deportiva del Real Oviedo dentro del



concejo. Esas cuestiones, en nuestra opinión, también favorecen que haya un mayor compromiso entre el ayuntamiento de Oviedo y la Universidad, no solamente en los aspectos tecnológicos, empresariales, por ejemplo, en La Vega, en los aspectos deportivos... sino también en los aspectos residenciales, de equipamientos, y de todo tipo de oferta para los estudiantes, profesores, y los erasmus. En definitiva, para fortalecer lo que en estos momentos es un convenio menor. En ese sentido, preguntamos si se han iniciado conversaciones para ese nuevo convenio.

- Sr. Alcalde: Bueno, voy a contestar yo directamente. La relación con la Universidad está totalmente normalizada, en todos los aspectos, y cuando se presente la posibilidad, claro que firmaremos convenios. Convenios que sean buenos mutuamente, para la Universidad y para Oviedo. En absoluto estamos cerrados a ello. Es más, recientemente todavía hubo una reunión con el rector para hablar del antiguo HUCA. Reunión que creo que fue muy positiva, además. Gracias.

=====

3.1.3.- DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA/CONVOCATORIA POR OVIEDO, SOBRE LOS USOS DEL CONJUNTO DE CALATRAVA. (Registro del Pleno nº 2024/610)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240903&punto=16>

Se da cuenta del escrito de referencia, de fecha 29 de agosto, que es del siguiente tenor:

==“GASPAR LLAMAZARES TRIGO, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el Artículo 66 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, presenta la siguiente **PREGUNTA de respuesta oral en Pleno:**

PRIMERA Y ÚNICA: ¿Qué calendario tiene el equipo de gobierno para la puesta en marcha de los diversos usos del conjunto del Calatrava en el contexto de la recuperación del barrio de El Cristo-Buenavista?”==

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Sí. Gracias, señor Alcalde. La pregunta está clara: Recientemente se ha comprado el Calatrava por parte del ayuntamiento de Oviedo. Para nosotros es una infraestructura fundamental, no solamente para el Ayuntamiento, sino para el barrio de El Cristo-Buenavista, y creemos que, junto con las medidas de adecuación necesarias, que seguramente serán las primeras a adoptar, la adecuación del local, es necesario adoptar medidas que vayan más allá de la demanda. Va a haber una demanda con respecto a los usos, tanto comerciales como de exposición del Calatrava; pero creemos que el Ayuntamiento debe tener también iniciativa propia en relación a la iniciativa cultural y a los acuerdos que hemos adoptado con respecto a equipamiento cultural, biblioteca, y con respecto al centro social integrado del barrio de El Cristo-Buenavista. Por eso preguntamos cuáles van a ser esas primeras medidas y cuál va a ser el calendario.

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Ignacio Cuesta.

- Sr. Cuesta Areces: Sí, buenos días, señor Alcalde, compañeros de la corporación, público presente, aquel que nos puede estar siguiendo por los distintos canales de transmisión, también a los medios de comunicación. Pues, en efecto, Gaspar, una vez que hemos formalizado la compraventa de ese espacio, que hemos explicitado de manera reiterada nuestra voluntad de que sirva como un elemento tractor de la máxima entidad para poder revitalizar todo ese entorno, como una fase más de la recuperación de un ámbito superior, que es el de El Cristo-Buenavista, en estos momentos lo que nos ocupa es que, efectivamente, ese edificio pueda estar en pleno funcionamiento. Por parte de los servicios municipales se están finalizando los trámites, bien para subrogarse, o bien para asumir los distintos contratos de mantenimiento que tenía la anterior propiedad, para que todas las instalaciones del edificio puedan estar en perfecto estado, en eso es en lo que están ahora mismo trabajando los distintos servicios municipales: tanto en sus instalaciones, los ascensores, las escaleras mecánicas... el estado general del edificio, en todo eso es en lo que estamos ahora mismo, y sin perjuicio, lógicamente, de que vayamos ya definiendo esos futuros usos del espacio. No voy a volver a reiterar hoy aquí lo que ya hemos explicado muchas ocasiones, tiene que tener una vocación claramente empresarial, vinculada de una manera muy intensa la actividad que se desarrolla en el Palacio de Exposiciones y Congresos, para eso lo hemos adquirido; sin perjuicio, también lo he dicho, de que pudiera también haber alguna actividad complementaria, y en este sentido el acuerdo que en su momento se suscribió y se formalizó en este Pleno con el grupo municipal de Izquierda Unida. Estamos en esa fase, en la definición de esos usos futuros, y si, efectivamente, esos usos o actividades complementarias caben, y yo estoy convencido de que así será, bueno, pues los hablaremos y los conveniremos, lógicamente, con el grupo municipal de Izquierda Unida en primer término, y también con aquellos... yo estoy convencido de que, más temprano o más tarde, el resto de los grupos municipales cambiarán su posición y se unirán por el futuro de ese ámbito, en lugar de permanecer, como hasta el momento, absolutamente anclados en el pasado. Gracias.

=====



3.1.4.- DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA/CONVOCATORIA POR OVIEDO, SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN MATEO. (Registro del Pleno nº 2024/611)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240903&punto=17>

Se da cuenta del escrito de referencia, de fecha 29 de agosto, que es del siguiente tenor:

==“*GASPAR LLAMAZARES TRIGO, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el Artículo 66 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, presenta la siguiente PREGUNTA de respuesta oral en Pleno:*

PRIMERA Y ÚNICA: *Un año más, nos encontramos con un San Mateo cerrado y diseñado por el equipo de gobierno oficial y el equipo de gobierno en la sombra, sin ningún tipo de comunicación ni diálogo con los agentes sociales, vecinales y políticos de Oviedo, todo ello a pesar del eslogan grandilocuente de un San Mateo para todos.*

¿Qué entiende el equipo de gobierno de un San Mateo para todos con una programación unilateral? ¿Es esta la forma en la que el equipo de gobierno entiende y defiende el principio de participación?==

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Izquierda Unida.

- Sr. Suárez González: No es una pregunta dirigida a Covadonga, porque no tenemos ningún problema con la gestión de las fiestas, con la gestión de San Mateo, este no es el problema, y, por tanto, no lo ubicamos en la concejalía. Esta es una pregunta de modelo político; por tanto, va dirigida a ti, en tanto que representante de un Gobierno, de un Partido Popular que toma unas decisiones. Para que nos entienda bien la gente: El uso público de un espacio público y de un evento público está siendo utilizado para extraer dinero privado, beneficio privado, dirigido a determinados sectores. Esto es lo que está pasando con San Mateo. Podemos discutir, además, si la afluencia es mucha, baja, si bajó, si la gente tiene satisfacción o no, eso es otra discusión; pero lo que queremos hoy traer aquí son varias cuestiones, que son con las que nos gustaría iniciar el debate. Primero, qué opinión tenemos de que el 90 % de las casetas vaya para empresarios de la hostelería. Primer elemento. Segundo elemento, ¿por qué hay empresarios, como algún caso que conocemos, que tienen cuatro? Segunda cuestión, todo esto supone dinero generado desde lo público directamente al ámbito privado. Por eso apoyábamos o planteábamos un modelo distinto, para repartir y redistribuir todo ese beneficio que da algo que es de todos y todas. Segundo elemento, ¿por qué el precio de los conciertos tiene una media de 50 euros, siendo solo dos gratuitos? Es este tipo de cuestiones sobre las que queremos debatir cuando hablamos de modelo, y esto no es una decisión que tome solo una concejalía, no sería justo plantearlo así. La concejalía tiene que gestionar el evento en sí, no tenemos problema. El problema es de modelo económico. Porque se dice: No, es que se apoya en la hostelería. Bueno, se apoya a determinados empresarios de la hostelería, que sacan beneficio, y pingües beneficios. Me gustaría que este dato se respondiera, por qué alguien tiene cuatro casetas. ¿Qué artificios y medidas de ingeniería fiscal y económica se utilizan para poder optar al mayor número posible de casetas? Este no es el San Mateo de la gente. Este es un San Mateo orientado a extraer beneficio. Y luego, evidentemente, hay una parte de fiesta que la gente agradece, y agradecemos, y hay una parte de eventos, pero podría ser distinto, y podría tener un mejor y mayor beneficio para la ciudad: social, cultural y de todo tipo. Por tanto, cuando... y termino. Cuando planteamos nuestra radical oposición a San Mateo, lo que planteamos es un radical cuestionamiento de que el uso público que genera dinero se privatice de forma inmediata. Hay algunos que están encantados con esto, y encantadas. Nada más.

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Covadonga Díaz.

- Sra. Díaz Álvarez: Gracias, Alcalde. Hubiera agradecido que toda esa batería de preguntas las hubiera puesto aquí. Primero voy a contestar al Registro del Pleno 611, y luego a lo que me pregunta. Y me voy a dirigir al señor Llamazares, que es quien escribió esa pregunta: Que no haya hablado con usted, no quiere decir que no haya hablado con otros agentes implicados, he hablado con mucha gente. Nosotros, como dice Alejandro, somos los responsables de las fiestas, nos eligieron para eso, para cambiar el modelo, un modelo que ya está consolidado y que mantiene nuestras tradiciones. Unas fiestas en las que se pueden encontrar conciertos en La Ería, conciertos en la calle Uría, orquestas en el Bombé, grupos locales y DJs en las plazas donde hay casetas, folklore, charangas, teatro, conciertos de la Banda de Música, actividades deportivas, actividades y conciertos para los más pequeños de las casas, un tren turístico, barracas en Los Prados, gastronomía, el concurso de rock, la romería de El Cristo y un montón de cosas más. Un San Mateo, repito, para todos los públicos y para todas las edades. Un San Mateo con gran variedad de estilos musicales. Un San Mateo con actividades infantiles y juveniles variadas y novedosas en la programación, como son los gaming, la realidad virtual, el lightpainting... un San Mateo plural, un San Mateo donde hemos contratado con más de 60 empresas. Yo espero que, como mínimo, tengamos el éxito festivo del año pasado, y no lo digo yo como concejal, ni lo dice este equipo de gobierno, lo dicen los ovetenses y quienes nos visitan. Y ahora voy a contestarle a estas preguntas que me hace fuera de este registro. Mire, no sé si está poniendo en duda la labor de los técnicos municipales o del notario que hizo el sorteo. Se puede presentar cualquier hostelero que tenga su actividad para la hostelería, de Oviedo, de Asturias, o incluso de fuera. Hay hosteleros que tienen diferentes razones sociales, lo cual yo entiendo que es legal, y se pueden presentar con todas ellas. Y como ha habido muchas más solicitudes que casetas, alrededor de 300 solicitudes, hemos tenido que ir ante notario, y ha sido un notario quien ha determinado a quién le toca la caseta. Si usted pone en duda...



- Sr. Suárez González (*sin micrófono*): (...)

- Sra. Díaz Álvarez: No, no, el notario hace el sorteo, ante notario. Tú pides un notario al colegio notarial, le llevas toda la documentación... el notario es el que hace el sorteo, Alejandro, no sé si esa parte la conoces o no. Bueno, pues es un notario el que hace el sorteo, con los técnicos delante... Bueno, pues es mucho mejor hacerlo ante notario, que es más legal, que, a lo mejor, con unas bolas, para evitar problemas, como hubo hace varios años. Entonces, bueno, si usted pone en duda labor de un notario eso ya no es mi cometido.

- Sr. Suárez González (*sin micrófono*): (...)

- Sra. Díaz Álvarez: Bueno es ante notario, los técnicos preparan la aplicación y el notario es el que la mete en su ordenador y le da al botón. Si no están de acuerdo, el año que viene... Estoy contestando, acabo de contestarle.

- Sr. Suárez González (*sin micrófono*): (...)

- Sra. Díaz Álvarez: Sí, claro, puede haber hosteleros que pueden tener hasta cuatro o cinco, y diferentes nombres en los bares y todo. Entonces, se pueden presentar con todas ellas. Y, si quiere, luego ya en privado le pongo el ejemplo de uno, para no decirlo públicamente, de un hostelero. Luego, precios de los conciertos. Bueno, me llama la atención que luego vayamos fuera de Oviedo a pagar 50, 60, 70 euros por un concierto y aquí nos rasgamos las vestiduras. Yo podía haber pagado, como dije el otro día ante los medios de comunicación, cuatro millones de euros, o tres millones y medio, por haber traído el cartel que hemos traído este año. Hemos pagado, no llega a 350.000, por los conciertos de La Ería. Esto se llama una fórmula mixta, que se utiliza en muchos puntos de España, donde la Administración le da al promotor un fijo, y es ese promotor el que arriesga. Yo le puedo poner el ejemplo, si quiere, de Myke Towers, un artista internacional que viene a Oviedo el día 14, que tiene un caché de más de 500.000 euros, que viene con Lola Índigo, con tres artistas más, y el Ayuntamiento trae ese festival por 40.000 más IVA. Con un riesgo de que puede vender todas las entradas, o puede vender 1.000 y perder una cantidad de dinero. Creo que eso es gestionar. Y usted dice que es un San Mateo que no es para la gente. Bueno, usted tiene su opinión y yo tengo la mía. Yo, por suerte, paso mucho tiempo fuera, y veo las plazas y las calles llenas de gente. La gente no se queja del cartel de San Mateo; de hecho, la semana pasada llevábamos vendidas más de 30.000 entradas para los conciertos de La Ería, lo cual creo que es una buena cifra a catorce días de las fiestas. Gracias.

=====

3.1.5.- DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA/CONVOCATORIA POR OVIEDO, SOBRE EL ESTUDIO ACERCA DE LOS PISOS TURÍSTICOS. (Registro del Pleno nº 2024/612)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240903&punto=18>

Se da cuenta del escrito de referencia, de fecha 29 de agosto, que es del siguiente tenor:

==“*GASPAR LLAMAZARES TRIGO, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el Artículo 66 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, presenta la siguiente PREGUNTA de respuesta oral en Pleno:*

PRIMERA Y ÚNICA: *¿Cuáles son las conclusiones del estudio con la Universidad de Oviedo sobre los pisos turísticos y su influencia en el mercado del alquiler?*”==

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Izquierda Unida.

- Sra. Pontón García: Sí, buenos días, que todavía no había tenido la oportunidad de saludar. Bueno, traemos esta pregunta, que no es nueva, porque ya la trajimos más veces, ya rodó por comisiones, ya nosotros intentamos plantear la pregunta, para que se nos responda, cada vez que tenemos ocasión, y si no la tenemos la creamos, ¿Por qué? Porque estamos muy preocupados con las cifras históricas del precio que está alcanzando el alquiler aquí, en la ciudad de Oviedo. No sabemos si a día de hoy cuentan con alguna conclusión, la última vez que preguntamos fue en la comisión, todavía no, pero desde entonces hasta ahora podría ser que sí, porque cuando uno encarga un informe, nosotros entendemos que tendrán que poner una fecha límite, no será *sine die*, yo te encargo un informe hoy y a lo mejor pasan, si no te pongo la fecha, tres años hasta que me lo des. Entonces, quisiéramos saber si ya hay alguna conclusión, y si no es así, cuándo está previsto tenerla. Porque yo creo que todos intuimos, haya informe o no, que estamos ante un problema capital, ¿no? Sobre todo porque, además, hay numerosos titulares en todos los medios de comunicación -que, además, la mayoría de ellos no son precisamente de izquierdas- que vienen alertando sobre la burbuja en cuanto a las viviendas de alquiler que estamos viviendo aquí en Oviedo. Y se lo dirijo a usted, señor Alcalde, porque Nacho Cuesta siempre nos dice que está trabajando y que no ve el problema, yo espero que usted sí lo vea, antes de que nos estalle en la cara. El alquiler de la vivienda en Oviedo en los últimos diez años pasó de costar unos 480 euros, ahora estamos ya en 802 euros al mes para una vivienda no muy grande. Solamente en el último año, y esto es un dato del portal Idealista, desde agosto del año pasado se



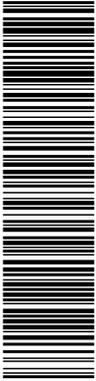
OTROS DATOS

Código para validación: **A2PX7-XMVL C-V93B5**Fecha de emisión: **23 de Septiembre de 2024 a las 10:04:48**Página **22** de **40**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 23/09/2024 09:54

ESTADO

FIRMADO
23/09/2024 09:54

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15647989_A2PX7-XMVL C-V93B5 34AF080420F34C6389DB42B626934FF4D2E9470A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

incrementó un 10,3 %. Es una auténtica barbaridad. Así que estamos dentro de la tormenta perfecta: Por un lado, tenemos 20.000 viviendas vacías, sobre las que no hay ninguna política de desarrollo para poner a disposición en el mercado de alquiler; por otro, estamos ante un aumento desproporcionado, y desbocado ya, de las viviendas de uso turístico. El último dato que teníamos era del INE, y era de 700. Bueno, esto ya pasó a la historia, era un dato del año 2022, estamos en el 2024, se habrá multiplicado por tres, por cuatro, o por sabe Dios. Y, en tercer, lugar tenemos una proporción muy alta de alquiler estacional, reservado a los estudiantes. Pero no a todos, solamente a los estudiantes que tengan una familia que se lo pueda pagar. El resto, pues los pobres tendrán que estudiar online, ya en estos tiempos, sin moverse de casa. Y el resto de jóvenes, ¿qué hacemos con ellos? Los que quieren emprender una vida aquí en Oviedo, ¿qué hacemos con ellos? Todo esto, señor Alcalde, está convirtiendo a Oviedo en un sálvese quien pueda, y en concreto en los distritos del centro, aquí ya es imposible, ninguna familia con un sueldo medio puede optar ya con esta oferta, y a estos precios, a un piso de alquiler como vivienda habitual de larga estancia. La realidad es tozuda y es, además, alarmante. En Oviedo no se está haciendo política de vivienda, la única ocasión en que la corporación, en la persona de Nacho Cuesta, se ha puesto en contacto con la consejería de Vivienda fue para defender los intereses privados en la Fábrica de Gas, y entonces desconocemos cuál es su plan. Lo que sí esperamos es que tengan uno; pero, ¿cuál? Queremos saber cuál es su plan para una familia trabajadora, con dos sueldos medios, dos críos, que puedan optar a un alquiler de una vivienda de tres habitaciones con plaza de garaje, en Oviedo, pagando... su plan no sé si es que paguen 900 o 1.000 euros y luego lleguen a fin de mes. No sé si es ese. Queremos saber con cuál de sus competencias municipales va a empezar a poner soluciones a esta situación. Cuándo va a desarrollar un plan para poner en funcionamiento las 20.000 viviendas vacías. Cuándo va a desarrollar una regulación de las viviendas de uso turístico. Y cuándo se va a poner a trabajar, sobre todo con la consejería de Vivienda, para poner ese suelo a disposición o desarrollar una oficina de vivienda en Oviedo, que debe de ser uno de los pocos ayuntamientos con una población grande que no tiene ni siquiera una oficina de vivienda. Cuándo, en definitiva, se van a empezar a hacer políticas de vivienda en este Ayuntamiento Así que, señor Alcalde y señores concejales del equipo de gobierno, tenemos que pensar que los intereses que les están moviendo no son intereses públicos, que las familias trabajadoras de sueldos medios no tienen cabida en esta ciudad, y que la gallina de los huevos de oro, que es una expresión que usted utiliza para las viviendas de uso turístico, sigue enriqueciendo solamente a los mismos pocos de siempre. Gracias.

- Sr. Cuesta Areces: Gracias de nuevo, señor Alcalde. La verdad es que me encantaría tener un debate amplio sobre vivienda, Cristina, pero creo que no es el momento. Porque, además, ayer adquirí un compromiso firme con mis compañeros de grupo de que no iba a ser yo coadyuvante en que el pleno se alargara más de lo que estaba previsto, y quiero cumplir escrupulosamente con ese compromiso. Y por eso me voy a circunscribir al tenor de la pregunta que se plantea, que son las conclusiones del estudio sobre las viviendas de uso turístico que ha encargado este Ayuntamiento. Y la principal conclusión es que Oviedo no tiene en la actualidad una situación de tensionamiento con las viviendas de uso turístico. No la tiene ni en su zona urbana, ni tampoco en la rural, por más que sea cierto que hay ámbitos submunicipales en los que, efectivamente, se ha apreciado un incremento significativo del número de viviendas de uso turístico. Y creo que esto era perfectamente predecible, que esas zonas de mayor incremento se situarían en el entorno del casco histórico, y quizá también de su ensanche decimonónico, el de la zona de El Campillín, del Postigo, o incluso de Santo Domingo. Esta es una realidad dinámica, como la propia vida, Cristina, y, por tanto, va cambiando. Y como esto es así, en ese estudio ya se previó la posibilidad de que estos datos se fueran actualizando. Los datos de ese estudio, en su diseño inicial, estaban tomados a agosto del año 2023, y nosotros solicitamos que se actualizaran al pasado mes de agosto del año 2024. Y, efectivamente, en ese lapso temporal se constata un incremento sostenido del número de viviendas de uso turístico en el municipio de Oviedo, que puede rondar un 9 %, aproximadamente, entre un 9 y un 10 % de variación, ya digo, respecto a los datos que se tenían en ese mismo informe en agosto del año 2023. Por tanto, no perdemos en ningún caso la perspectiva, estamos sumamente atentos a la evolución de este fenómeno. Tenemos diseñadas y preparadas las medidas, por si fuera necesario adoptar, si, efectivamente, este incremento se produce de manera exponencial, y no sostenida, como ha venido siendo hasta el momento. Con los autores del estudio hemos hablado también de una imprescindible actualización, no solamente por ese lapso temporal, sino por alguna circunstancia adicional, como los previsibles cambios normativos, que van a clarificar, parece ser, o por lo menos así está contemplado en el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de modificación de su propia Ley de Turismo, digo que van a clarificar la intervención administrativa de los municipios en el ámbito de las viviendas de uso turístico, también del análisis de las ordenanzas urbanísticas y fiscales que han puesto marcha distintos municipios de Asturias, o incluso también la propia modificación de la Ley de Propiedad Horizontal que se anunció por parte del Gobierno de España. Por tanto, estamos muy atentos a la evolución, y es cierto, Cristina, que no se contemplaba en ese informe la relación, la interacción entre el incremento de las viviendas de uso turístico y el incremento de los precios de alquiler; pero sí que hay algunos otros estudios que hablan sobre esta circunstancia. El otro día aparecía en un medio de comunicación de una acreditada solvencia una noticia que a mí sí me pareció especialmente relevante, diría casi sobrecogedora, y es el hecho de que en el municipio de Oviedo haya descendido en un 45 % la oferta de pisos de alquiler habitual desde la entrada en vigor de la Ley de Vivienda. Es decir, en un año ha descendido la oferta en el municipio de Oviedo en casi el 50 %. Y, lógicamente, ¿a dónde ha ido? Pues al alquiler de temporada y al alquiler turístico, que son dos fórmulas perfectamente legales, y termino, Alcalde. Claro, este es el verdadero problema, cuando se produce un incremento de los precios de alquiler es porque disminuye la oferta. Y disminuye la oferta cuando el marco legal que lo regula es intervencionista y sobrerregulatorio. Cuando a los propietarios

de los pisos -y termino ahora mismo, Alcalde- se les establecen restricciones para que puedan actualizar la renta, cuando se les imponen prórrogas extraordinarias, cuando se plantea la mera posibilidad de que se declaren zonas tensionadas y, por tanto, se tope el precio del alquiler, el propietario de un piso vacío busca fórmulas, quiere certidumbre, quiere seguridad jurídica, y es exactamente lo contrario. Cristina, es exactamente lo contrario. Pero ese dato, el que yo acabo de dar ahora mismo: un 45 % de descenso de la oferta en el municipio de Oviedo está establecido en un lapso temporal, un año, el de la entrada en vigor de la Ley de Vivienda. Gracias.

=====

3.1.6.- DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX SOBRE EL APARCAMIENTO DE CIUDAD NARANCO. (Registro del Pleno nº 2024/613)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240903&punto=19>

Se da cuenta del escrito de referencia, de fecha 29 de agosto, que es del siguiente tenor:

==“Sonsoles Peralta López, portavoz del Grupo Municipal GM VOX en Oviedo, **EXPONE**:

En la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Básicos del 31 de enero de 2024 el GM VOX Oviedo realizaba una serie de preguntas sobre el aparcamiento en Ciudad Naranco, situado bajo la plaza del Papa, el cual estaba siendo ocupado presuntamente de manera ilegal por algunos usuarios. Así mismo pedíamos que el Ayuntamiento de Oviedo valorara la posibilidad de poner a disposición las plazas disponibles para los vecinos en la mayor brevedad posible, dada la escasa disponibilidad de aparcamiento en las inmediaciones para residentes y trabajadores.

El Concejal D. Mario Arias procedió a la lectura de un correo electrónico de la Jefa de la Sección de Gestión del Patrimonio, y posteriormente pasó a resumir la situación de la siguiente manera: *“las plazas ya son municipales y por lo tanto no hay que recuperarlas, y aclara que son 546 plazas, de las que están comercializadas 125. Se han celebrado reuniones con los afectados, se ha dado traslado a Seguridad Ciudadana y una vez se reciba toda la información y se coteje se obrará en consecuencia, ofertando a la Comunidad de Propietarios el modelo que se quiera implantar, teniendo en cuenta que solamente hay dos opciones: la venta de las plazas o su uso en rotación”*.

Por todo ello, de acuerdo al artículo 66 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, el grupo municipal VOX Oviedo realiza las siguientes **PREGUNTAS**:

¿Se ha dado traslado a Seguridad Ciudadana de la presunta ocupación ilegal de plazas del Parking Ferreros, denunciada por los propietarios particulares de las plazas situadas en el mismo, teniendo en cuenta el agravante que supone que muchas de ellas forman parte del Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Oviedo?

De haberse comprobado que las plazas eran ocupadas de manera ilegal, y siendo propietario el Ayuntamiento de Oviedo de 526 (comercializadas 125), ¿Se ha tomado por parte de este equipo de gobierno alguna medida y *“obrado en consecuencia”* para frenar esta situación ilegal, con el agravante que se está produciendo sobre bienes del Ayuntamiento de Oviedo?

Si no se hubiera dado traslado a Seguridad Ciudadana, o si se hubiera comprobado y no se hubiera obrado en consecuencia ¿Cuáles son las medidas que va a tomar, 7 meses después, este equipo de gobierno para poner fin a la situación ilegal de ocupación de plazas de propiedad privada y municipal, así como a la falta de aparcamiento en esta zona?

¿Se ha procedido entablar la relación de comunicación con la Comunidad de Propietarios a la que se hace referencia, con el fin de llegar a algún acuerdo sobre el modelo implantar en la gestión del Parking de Ferreros?

De haberse entablado, ¿Se ha llegado a algún acuerdo con la Comunidad de Propietarios, o se ha hecho algún avance con el fin de dar solución a las plazas de aparcamiento vacías en el Parking de Ferreros, con la Comunidad de Propietarios?

Si no fuera así, ¿Para cuándo está previsto tener la reunión con la Comunidad de Propietarios a la que hacemos referencia?

Por todo ello, de acuerdo al artículo 99 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, el grupo municipal VOX Oviedo realiza el siguiente **RUEGO**:

Que, si no se hubiera llevado ninguna de las actuaciones previamente señaladas, el Ayuntamiento de Oviedo proceda a hacerlas efectivas tal y como se afirmó en la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Básicos del 31 de enero de 2024.”==

- Sr Alcalde: Tiene la palabra el grupo VOX.

- Sra. Peralta López: Gracias, Presidente. Traemos a Pleno algunas cuestiones que van quedando como colgadas de las comisiones anteriores, y esta es una de ellas. Este es un tema que preocupa a los vecinos de Ciudad Naranco, y por ende a todos los ciudadanos de Oviedo, que es el parking de Ferreros. En primer lugar, la supuesta ocupación ilegal de las plazas que ya se denunció, no solo por los vecinos, sino por todos los grupos de la oposición; y, en segundo lugar, la gestión que se va a hacer por parte del equipo de gobierno de las más de 400 plazas que tiene en propiedad, cuya puesta a disposición podría resolver el problema de aparcamiento de la zona. Sobre la ocupación ilegal, en la comisión de Urbanismo se nos trasladó que darían cuenta a Seguridad Ciudadana, y queremos saber, después de siete meses, cuáles son las medidas concretas, si se ha tomado alguna, para frenar esta situación, y si se ha cumplido con lo prometido en



aquella comisión. Es inaceptable que el Ayuntamiento permita esta situación, que puede cronificarse en el tiempo, porque estamos hablando, además, de bienes que son de titularidad pública. Y, una vez más, finalmente, sobre las negociaciones con la comunidad de propietarios, para ver si se ha avanzado alguna posible solución al problema de aparcamiento. Queremos saber si se ha avanzado algo o nada en las mismas, y decidir el futuro de las plazas vacías y cuál va a ser la fórmula elegida a la gestión. Los vecinos de Ciudad Naranco merecen una respuesta y una solución, porque este es un tema que no se puede seguir alargando en el tiempo. Y ya continuamos con el ruego de que, por favor, se haga de inmediato algo. No se trata solo de gestionar un aparcamiento, sino de defender el interés público y de garantizar que el Ayuntamiento cumpla con su deber de proteger todos los bienes de los ciudadanos. Solicitamos que se le dé la máxima prioridad a este asunto, y que se actúe con la responsabilidad que exige esta situación. Gracias.

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Mario Arias.

- Sr. Arias Navia: Sí, buenos días a todos. Bueno, empiezo casi por el final. Defender los bienes municipales, lo hacemos; pero usted tiene que saber, y creo que sabe, que este aparcamiento está formado por una serie de propietarios, entre los cuales forma parte el Ayuntamiento, pero que hay otra serie de propietarios, y que se gestiona a través de una comunidad de propietarios y, por lo tanto, evidentemente, gestionar ese aparcamiento no es como gestionar cualquier otro bien municipal, ya que ahí nosotros somos uno de los propietarios, pero no somos el propietario en exclusiva. Le tengo que decir que esta cuestión no queda colgada. Habla de dos cuestiones, de la ocupación ilegal sí se ha dado traslado a Seguridad Ciudadana de esta cuestión. Lo hemos hecho y, además, estamos trabajando conjuntamente desde las áreas de Seguridad Ciudadana, Edificios y Patrimonio, y Gestión de Patrimonio, sobre esta cuestión y sobre el resto de aparcamientos municipales. Y sobre la gestión de esas plazas que son propiedad municipal, es cierto que se avanzó en su momento, que algunas de las opciones pasaban por ese establecimiento de un aparcamiento en rotación, o también la posibilidad de que esas plazas fueran vendidas. Nosotros estamos trabajando en el sentido de la venta de esas plazas. Es, a priori, y a la espera de los informes que nos tienen que hacer llegar desde el área de Edificios y Patrimonio del estado de las plazas de garaje, esa es una de las opciones que barajamos con mayor posibilidad, la de proceder a la venta de estas plazas y, por lo tanto, en los próximos meses les iremos informando de esta cuestión. Por lo tanto, acerca de que si se trasladó a Seguridad Ciudadana: sí. Si se comprobó que eran ocupadas de manera ilegal y, siendo del Ayuntamiento se tomaron algunas medidas: sí, se le dio orden, o se le ofició al administrador de la comunidad de propietarios para que adoptara las medidas necesarias para impedir el estacionamiento de vehículos en las plazas no comercializadas y propiedad del Ayuntamiento. Después habla de si, por lo tanto, habíamos mantenido una relación de comunicación con la comunidad de propietarios: efectivamente, como lo acabo de trasladar. Que apostamos, probablemente, por la venta de esas plazas, y definiremos en los próximos meses cómo lo vamos a hacer. Y, después, si está prevista alguna reunión con la comunidad de propietarios en las próximas fechas: pues en este momento no está prevista. Sí tengo que decirle que no ha habido ninguna negociación sobre el posible modelo de establecer una rotación de esas plazas de aparcamiento, y lo que le tengo que decir es que, en cualquier caso, para proceder, si se apostase por este modelo de rotación de esas plazas de aparcamiento, pues conllevaría una modificación de los estatutos de la comunidad de propietarios y, por lo tanto, conllevaría también la necesidad de contar con la unanimidad de todos los propietarios de esas plazas. Yo creo que están prácticamente contestadas todas las preguntas que se plantean y, en cualquier caso, lo que le tengo que reiterar es que estamos trabajando, y lo estamos haciendo conjuntamente en las áreas afectadas, no solo en el caso de este aparcamiento, sino en el resto, proceder a la venta de aquellas plazas que estén en la situación más adecuada en cuanto nos sea posible. Muchas gracias.

=====

3.1.7.- DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX SOBRE EL ESTADO DEL CENTRO COMERCIAL ESPACIO BUENAVISTA. (Registro del Pleno nº 2024/614)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240903&punto=20>

Se da cuenta del escrito de referencia, de fecha 29 de agosto, que es del siguiente tenor:

==“Sonsolos Peralta, concejal del Grupo Municipal VOX en Oviedo, **EXPONE**:

En el expediente del Centro Comercial Espacio Buenavista solicitado por este Grupo Municipal con motivo de la oferta de venta recibida del centro, existen sendos informes referidos al Estado de Conservación Centro Comercial Espacio Buenavista emitidos el Servicio de Edificios y Patrimonio con destino al Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos, como respuesta a dos providencias del mismo, de fecha 10 de mayo de 2024 y 14 de junio de 2024 respectivamente.

Del primer informe de fecha 3 de junio de 2024, que se emite en relación al estado de conservación del conjunto de los inmuebles que confieren el antiguo Centro Comercial Espacio Buenavista, queremos destacar varios puntos que son señalados por la adjunta al Jefe de Servicio para Edificios y Patrimonio:

En primer lugar, es de máxima relevancia destacar que se afirma que el objeto es “analizar *el estado de conservación del inmueble para el uso que se ha desarrollado en el mismo hasta el momento (uso comercial), sin entrar a valorar si el actual estado del edificio y de sus instalaciones son aptos para otros usos distintos del existente*”. Es decir, estado actual de conservación para el uso actual, y como se sigue señalando: “...no siendo objeto del informe evaluar su





aptitud (al margen de su estado de conservación) frente a los posibles requerimientos normativos que puedan derivarse de un cambio de uso del edificio”.

En segundo lugar, en el apartado de consideraciones generales queremos reseñar varios puntos que consideramos se deben tener en cuenta, para poder valorar el alcance de este primer informe.

1. Se emite habiéndose realizado **una única visita** (15 de mayo de 2024), en la que solo se tuvo acceso a **dos locales**.

2. Se realiza visita por parte de los técnicos del Servicio de Edificios, técnicos/as de las distintas contratas encargadas del mantenimiento de los edificios municipales y de las distintas instalaciones competencia de este Servicio, por lo que como consecuencia **el alcance del informe se limita a lo observado que es competencia de ese Servicio** no procediéndose a informar de las instalaciones competencia de otros departamentos municipales (cómo pueden ser aparatos elevadores, telecomunicaciones etc.)

3. La inspección es **meramente visual, no se realizan catas, pruebas o ensayos** que permitan llegar a conclusiones fehacientes sobre las deficiencias observadas.

4. No se llevan a cabo pruebas de puesta en marcha de las instalaciones, por falta de suministro eléctrico y gas.

5. Únicamente se realiza la **inspección visual por las áreas comunes no habiendo sido posible acceder a la mayoría de los antiguos establecimientos**, es decir de lo que se pretendía comprar.

6. No se tiene acceso ni al Libro del Edificio (o cualquier otra documentación técnica que defina con detalle el edificio construido y sus instalaciones), ni documentación de mantenimiento e inspecciones obligatorias.

7. Pese a tener constancia de deficiencias en los elementos comunes, no se informa de las mismas **puesto que no es competencia del servicio que emite el informe**.

Teniendo en cuenta que se emite una valoración del estado actual del inmueble de acuerdo a un uso comercial, que no va a ser el que el equipo de gobierno pretende dotar a este espacio y los siete puntos señalados anteriormente, este Grupo Municipal considera que no es necesario hacer más comentarios sobre el mismo puesto que deja claramente en evidencia las deficiencias y la validez objetiva del mismo para la inversión que se pretendía efectuar y, a día de hoy, ya efectuada.

El 14 de junio de 2024 se emite una providencia por el Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos, para la elaboración de un informe con objeto de estimar la valoración de las reparaciones de las patologías y deficiencias del estado de conservación y actuaciones contingentes de los inmuebles objeto de la futura compra.

Informe, complemento del anterior, que se emite **4 días después**, (18 de junio), que revela la imposibilidad de dar respuesta al mismo atendiendo a las conclusiones que se señalan.

Queremos dejar constancia de las siguientes consideraciones que obran en el informe:

1. Se reitera que de la inspección **visual** ya se habían observado una serie de patologías y deficiencias y emitido un pre-diagnostico, pero que **el requerimiento de la Providencia sobre la profundización del examen técnico del edificio y sus instalaciones** (con la finalidad de determinar con exactitud posibles patologías y deficiencias en su estado de conservación y funcionamiento **no resulta viable**).

2. Las razones que aduce son claras, de la inspección organoléptica realizada no se pueden determinar con exactitud, pudiendo reseñarse solo las que se realizan a través de la inspección visual.

3. Otra traba señalada es que la mayoría de las instalaciones están **fuera de servicio** y los **suministros parciales o totalmente dados de baja**, lo que nos puede dar una idea de las dificultades que entraña dar respuesta al objeto del informe.

4. Se afirma que para dar respuesta a la providencia **sería necesario la realización de catas o pruebas** que requerirían actuaciones de desmontaje o destrucción puntual de algunos elementos constructivos y **la realización de estudios o ensayos, y la evaluación en el tiempo de sus posibles resultados**.

5. Se reitera que sería necesario la puesta en marcha de las instalaciones y dar el alta de suministros que han sido dado de baja.

Atendiendo a todo lo anterior se concluye que, *“no es posible determinar la valoración de las reparaciones de las deficiencias y patologías que se requiere según providencia y que, con respecto a las "actuaciones contingentes", no pueden ser objeto de valoración (se entiende que son actuaciones que pueden suceder o no, dado su carácter incierto, circunstancial o accidental)”.*

Es decir, se emite un informe que no puede responder a ninguno de los requerimientos para el que fue encargado.

A este Grupo Municipal le sorprende en primer lugar, que, dada la experiencia, la Concejalía responsable de emitir la providencia no fuera capaz de anticipar la repuesta o las conclusiones de dicho informe. Y, en segundo lugar, que, pese a las conclusiones del mismo, se efectúa la compra por parte del Ayuntamiento de Oviedo del antiguo espacio comercial, a sabiendas que no existía una valoración real y objetiva de las deficiencias y patologías de los inmuebles, y que la mera inspección visual respondía a determinar el estado de conservación para el uso comercial, uso al que no iba a ser destinado el mismo.

Por todo ello, de acuerdo al artículo 66 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, el grupo municipal **VOX Oviedo** realiza las siguientes

PREGUNTAS:



¿Considera el equipo de gobierno que ambos informes son adecuados y suficientes para justificar la inversión realizada de casi 5 millones de euros?

¿Por qué no se ha emitido providencia para la elaboración de un informe técnico que pueda dar respuestas a los requerimientos del segundo, a la vista que el efectuado y emitido con fecha de 18 de junio de 2024 no ha podido responder a los requerimientos para los que fue encargado?

¿Por qué no se ha encargado, previamente a la compra del espacio comercial, la elaboración de catas o pruebas que sean necesarias para valorar de manera objetiva el alcance de las deficiencias y patologías observadas?

Sabiendo que los usos al que se van a destinar las tres plantas de la galería van a ser distintos al comercial, ¿Por qué no se ha encargado, previo a la compra, una valoración del estado de conservación acorde a los futuros usos que pretende dotarle el Ayuntamiento de Oviedo?

Sabiendo que los usos al que se van a destinar las tres plantas de la galería van a ser distintos al comercial, ¿Por qué no se ha encargado una valoración de la aptitud acorde a los futuros usos que pretende dotarle el Ayuntamiento de Oviedo?

Por todo ello, de acuerdo al artículo 99 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, el grupo municipal VOX Oviedo realiza los siguientes

RUEGOS:

Que el Ayuntamiento de Oviedo encargue la realización de un informe en el que determine la aptitud y el estado del estado de conservación de los inmuebles que confieren el antiguo Centro Comercial Espacio Buenavista, para otros usos, distintos al comercial, a los que el equipo de gobierno pretenda dotar a dicho espacio.

Que se encargue un informe exhaustivo y completo, que incluya las catas o pruebas que sean necesarias, para determinar la valoración de las reparaciones de las patologías y deficiencias del estado actual de conservación y actuaciones contingentes de los inmuebles.”=

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra el grupo VOX.

- Sra. Peralta López: Gracias, Presidente. La adquisición del antiguo centro comercial Buenavista, una inversión totalmente desproporcionada, pese a los continuos intentos de este equipo de gobierno de justificarla, vuelve a ser, y seguramente será en los próximos meses, motivo de debate y de discusión entre los grupos municipales. Casi 5 millones de euros en una operación que este equipo de gobierno ha actuado raudo y veloz, cualidades que, salvo bajo presión, no suelen demostrar en otras cuestiones que sí que son urgentes y que responden a las necesidades reales de los ovetenses. Sobre la gestión de esta compra y su manera de gerenciar el dinero de los ovetenses va nuestra pregunta, porque en los dos informes emitidos por la Adjunta al Jefe de Servicio para Edificios y Patrimonio, con fechas 3 y 18 de junio, plasman una realidad y dejan en evidencia las dificultades y la nula profundidad con la que se ha podido, por tanto, llevar a cabo una valoración del estado de conservación del conjunto, y de la reparación de las patologías y deficiencias, y las actuaciones contingentes atendiendo a la futura compra. Informes pese a los cuales este Ayuntamiento compra, dejando en entredicho la buena gestión de los 62 locales comerciales. Y vamos a señalar lo más destacado de los informes. Primer informe, que se emite después de una única visita, en la que solo se tiene acceso a 2 locales de los 62, porque el resto hace referencia a las áreas comunes. La inspección solo hace referencia a las instalaciones que son competencia del servicio que emite el informe, como es lógico. La inspección es únicamente visual, no se hacen pruebas de puesta en marcha de instalaciones por falta de suministros, algo que se señala como necesario en el segundo informe. Segundo informe que indica que, para dar respuesta a la providencia del concejal de Urbanismo, sería necesario realizar catas, pruebas, ensayos, que no se hacen. Y, finalmente, se dilapida el informe afirmando que no resulta viable determinar con exactitud las patologías, deficiencias en su estado de conservación y funcionamiento a través de la segunda y nueva inspección meramente visual. Pero se invierten 5 millones de euros sin conocer el estado de conservación y la idoneidad del antiguo centro comercial Buenavista. Y nosotros nos preguntamos: ¿cómo es posible que el equipo de gobierno haya procedido con esta compra sin haber solicitado previamente un estudio exhaustivo y adecuado que evalúe la actitud del edificio para los nuevos usos -no el comercial- previstos? Y, ojo, que no criticamos la compra, criticamos la manera cómo se llevó a cabo la compra. ¿Considera el equipo de gobierno que estos informes son suficientes? ¿Por qué no se ha metido providencia para el informe, como ha comentado el Secretario? Ustedes, como equipo de gobierno, y en un ejercicio de responsabilidad con los ciudadanos deben aclarar por qué sin una valoración real y objetiva de las deficiencias y patologías de los 62 locales, siendo además una valoración exclusivamente que responde al uso comercial de los mismos, han invertido 5 millones de euros. Y bajo este mismo ejercicio de responsabilidad, les pedimos que realicen el informe en el que determinen la aptitud y el estado de conservación de los inmuebles que confiere el antiguo centro comercial Espacio Buenavista para otros usos distintos al comercial, y que encargue un informe exhaustivo y completo que incluya las catas o las pruebas que sean necesarias para determinar la valoración de las reparaciones de las patologías y deficiencias del estado actual de conservación y actuaciones contingentes de los inmuebles. Repito, no estamos criticando la compra, sino cómo se ha llevado a cabo esa compra, que, bajo nuestro punto de vista, sería muy mejorable. Gracias.

- Sr. Cuesta Areces: Gracias de nuevo, señor Alcalde. Pues, cuanto más contumaz sea la oposición en la falacia, más proclives seremos nosotros a proclamar las veces que sean necesarias la verdad. La adquisición del centro comercial del Calatrava ha supuesto al ayuntamiento de Oviedo un importe de 1.200.000 euros, y ha garantizado el cobro de



3.600.000. Lo reiteraremos las veces que sea necesario. Es una operación extraordinaria, en la que nos hacemos con un activo que estaba en desuso y en proceso de degradación, y lo utilizaremos como un elemento tractor, como decía antes, para la revitalización del ámbito específico de Buenavista, pero, con una visión más amplia, de todo El Cristo-Buenavista. Los informes que hemos solicitado eran los que entendíamos oportunos para justificar la adquisición y, por tanto, si la pregunta es si, efectivamente, son los adecuados, pues la respuesta es clara: lo son. De no haber entendido esto así, hubiéramos solicitado otros informes adicionales. Por lo tanto, son los adecuados. ¿Y por qué no se ha emitido providencia para la elaboración de un informe técnico que pueda dar respuestas a los requerimientos del segundo? Pues porque no era necesario. Las conclusiones del segundo de los informes, que es el único que hace referencia a un importe, a una cifra, al aspecto cuantitativo, son sumamente clarificadoras, y se complementan con el primero: El estado, tanto del edificio como de sus instalaes, es bueno. No se aprecia la existencia de ningún vicio oculto. Y esto es razonable que así sea, porque estamos hablando de un edificio que estuvo en uso hasta el año 2019, que se construyó con muy buenas técnicas constructivas, con materiales de una elevada calidad y, como digo, ha estado funcionamiento, por cierto, utilizado por marcas comerciales, en su mayor parte, del mayor prestigio, que, lógicamente, no hubieran asumido que el edificio se encontrara en mal estado. Cerró, como digo, en el año 2019 y, por tanto, lo natural, lo razonable, lo lógico, es que el edificio se encuentre en buen estado. Yo ya sé que a ustedes les gustaría... Perdón, Sonsoles... un escenario distinto. Yo sé que, seguramente, ustedes...

- Sr. Alcalde: Sonsoles, por favor, respeta la intervención de Nacho.

- Sr. Cuesta Areces: Yo estoy casi convencido de que seguramente ustedes eleven plegarias, religiosas o laicas, en función del lado de la pinza VOX-PSOE en el que se sitúen, para que aparezcan vicios ocultos; pero no es razonable que aparezcan vicios ocultos, y los informes nos dicen que no es predecible que aparezcan vicios ocultos, porque el estado del edificio -reitero- y de sus instalaciones, es bueno. Y, como decía antes, lo que procede ahora mismo es ponerlo en un completo uso, lo están haciendo los servicios municipales, asumiendo los contratos de mantenimiento del propio edificio y de sus instalaciones, y, al final, esto es lo que pretendemos. No va a haber vicios ocultos y no va a haber más deficiencias de las que ya constatan los propios informes. Por cierto, y termino, señor Alcalde, los técnicos municipales han visitado ese espacio en multitud de ocasiones, por más que en el expediente de adquisición únicamente figure la visita que obra en el informe de la responsable de Edificios y Patrimonio. ¿Y por qué? Porque en el proceso previo a la adquisición de las tres plantas, en el de la donación, los técnicos municipales ya fueron -como digo- en varias ocasiones, y su postura es absolutamente coincidente con lo que se recoge en los propios informes. Sé que no es lo que les gustaría, pero el estado del edificio es bueno, y la inversión extraordinaria, para el Ayuntamiento y, fundamentalmente, para los vecinos de Buenavista y, por extensión, del resto de Oviedo. Gracias.

=====

3.1.8.- DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX SOBRE LA FONTANERÍA EN LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PALACIO DE DEPORTES. (Registro del Pleno nº 2024/615)

Con fecha 2 de septiembre y número de registro de pleno 2024/619 el grupo municipal de VOX retira el escrito de referencia.

=====

3.1.9.- DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX SOBRE LA LIMPIEZA DEL CARLOS TARTIERE. (Registro del Pleno nº 2024/616)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240903&punto=21>

Se da cuenta del escrito de referencia, de fecha 29 de agosto, que es del siguiente tenor:

==“Sonsoles Peralta López, portavoz del Grupo Municipal GM VOX en Oviedo, **EXPONE**:

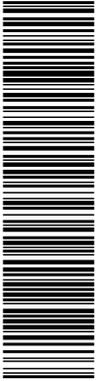
En la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Básicos del 13 de marzo de 2024, el GM VOX Oviedo realizó preguntas y ruegos referentes a la posible contratación del servicio de Cetrería (nº de registro 2024/181 y 2024/183). En el acta se recoge lo siguiente: “D. José Ramón Pando indicó que se dará contestación en la próxima Comisión”.

Lo cierto es que dichas respuestas no se han llegado a realizar en ninguna comisión posterior, quedando pendientes tanto las preguntas que se formulaban como los diferentes ruegos.

La cetrería es una técnica tradicional y eficaz para el control de aves, que ha demostrado ser altamente efectiva en la disuasión de especies como las palomas en áreas urbanas y en instalaciones deportivas.

Este método no solo es respetuoso con el medio ambiente, al evitar el uso de productos químicos o métodos letales, sino que también es seguro para las propias aves. Además, la presencia de aves rapaces entrenadas actúa como un elemento disuasorio natural, reduciendo significativamente la presencia de palomas y otras aves que pueden causar problemas de salubridad, como la acumulación de excrementos, que afectan la imagen y la higiene de espacios como el Estadio Municipal Carlos Tartiere.

Por todo ello, de acuerdo al artículo 66 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, el grupo



municipal VOX Oviedo realiza de nuevo la siguiente **PREGUNTA**:

- ¿Ha valorado el Ayuntamiento de Oviedo la contratación de servicios de Cetrería para solucionar los problemas de salubridad que causan la presencia de palomas en el Estadio Municipal Carlos Tartiere?

Asimismo, de acuerdo al artículo 99 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, el grupo municipal VOX Oviedo realiza el siguiente **RUEGO**:

- Que el Ayuntamiento de Oviedo realice un estudio económico o de la naturaleza que se considere necesario sobre la contratación de servicios de Cetrería para poner solución a los problemas de salubridad que causan la presencia de palomas en el Estadio Municipal Carlos Tartiere.”==

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra el grupo VOX.

- Sra. Peralta López: Igual el que está elevando plegarias para que esté todo en orden es usted. Y, de todas maneras, como Administraciones Públicas, debemos basarnos en certezas y no en posibilidades. Pero bueno, ahí lo dejamos. Esta posibilidad de la cetrería la llevamos a comisión ya hace unos meses, nos dijeron que lo trasladarían al Servicio, y como no supimos más, y con el inicio del curso escolar y de la temporada, pues lo volvemos a traer a Pleno, porque consideramos que es una buena idea. Esperamos que se haya hecho el estudio, algo que desconocemos. El tema de la cetrería creemos que puede ser una solución eficaz, y tanto que les gusta a ustedes la sostenibilidad, pues también sostenible. Que, además, es eficaz en términos de salubridad, y que supone la reducción significativa de los costes asociados al mantenimiento del estadio, al reducir el número de limpiezas destinadas a eliminar los excrementos de las palomas que, casualmente, ya sabemos que van el día del partido, señor Cuesta. Por eso pedimos nuevamente que nos digan si han elaborado el estudio, y si no lo han hecho, pues que lo lleven a cabo, para saber la viabilidad de esta medida, que puede ser buena para mantener limpio nuestro estadio municipal. Gracias.

- Sr. Cuesta Areces: Gracias de nuevo, señor Alcalde. Pues sí, efectivamente, por parte del Servicio se valoró la posibilidad de implantar este servicio de cetrería, y además con fundamento en algún antecedente, porque el propio Real Oviedo lo utilizó hace cuatro o cinco años. Es verdad que con una finalidad diferente, aunque buscaba lo mismo; es decir, ahuyentar a las palomas. En el caso del Real Oviedo lo que pretendía era que no se comieran el sembrado del césped; es decir, no era una cuestión de limpieza de las instalaciones, o específicamente de los asientos. Pero planteaba algún inconveniente y además de un elevado coste, estamos hablando de alrededor de unos 6.000 mensuales. Y, como digo, algún inconveniente, porque, efectivamente, el halcón debía estar volando casi de manera continua, porque, Sonsoles, fíjate en lo que te voy a decir: las palomas son muy cucas, y cuando marcha el halcón, vuelven. Cuando marcha el halcón, vuelven, y vuelven a hacer lo mismo; es decir, a comerse el césped o a hacer sus necesidades sobre los asientos. Y esto implicaría que tendrías que tener este servicio funcionando de manera permanente. Hablamos de un coste de hace cuatro años, como digo, del entorno de los 6.000, 7.000 euros mensuales. Cuando, además, sería complementario, porque, evidentemente, las palomas contribuyen, y además de manera importante, a la suciedad de los asientos, pero no son la única causa. El Servicio, ya digo, lo valoró, pero optó por una fórmula más tradicional, que es reforzar, con el contrato de limpieza, de una manera muy notable, tanto los medios personales como los medios materiales. Y esto ha supuesto que, a partir de la entrada en vigor del contrato actual; es decir, del 1 de enero del año 2023, tanto el número de operarios como el número de horas utilizadas en la limpieza de las instalaciones, generales, pero, específicamente, de los asientos del Carlos Tartiere, se haya incrementado en 5.000 respecto al contrato de limpieza que existía anteriormente. Por tanto, ya digo, sin descartar fórmulas como las que plantea la iniciativa, el Servicio ha optado por reforzar con medios materiales y personales un contrato de limpieza que funciona y hace que estas instalaciones, que son complejas, aquí y en cualquier otro lugar de España, si no están -lógicamente- cubiertas, pues hayan mejorado notablemente. Gracias.

=====

Orales

- Sr. Alcalde: Pasamos a las preguntas orales. Preguntas que formula Izquierda Unida.

- Sra. Pontón García: Sí, yo tenía un ruego y una pregunta. El ruego ya no lo voy a hacer, porque me acabo de enterar de que, por fin, Nacho Cuesta va a recibir a los vecinos de Colloto, que tenían una presencia bastante discreta, pero supongo que toda la corporación habrá notado que estaban aquí. Si es así...

- Sr. Alcalde: Sí, así es.

- Sr. Cuesta Areces: Pues sí, pero vamos, contestar a Cristina que yo me he reunido y he hablado con los vecinos de Colloto, y específicamente con algunos de los que se encontraban hoy presentes en el pleno, en varias ocasiones. Y en varias ocasiones les he trasladado lo mismo que he trasladado a mis compañeros de corporación y a todos los ovetenses en relación con la ampliación de esa eventual línea al HUCA. Quiero decir que no es que estuvieran solicitando una reunión y se haya negado, sino que yo he hablado con ellos. Otra cosa es que quizá les podría gustar que los tiempos fueran distintos, pero yo ya les expliqué la motivación. Es decir, la posibilidad de que esa línea, que parece razonable, al

HUCA, se implante, debe hacerse en el marco de la revisión general que hemos anunciado aquí y, por extensión, de todo el Plan de Movilidad. Y esa revisión del Plan de Movilidad y de todas las líneas de autobuses no podía iniciarse hasta que estuviera adjudicado el contrato de consultoría para la implantación de la Zona de Bajas Emisiones y también de la revisión del Plan de Movilidad, algo que ha acordado la Junta de Gobierno la semana pasada y donde todavía no se ha firmado el contrato. Por tanto, no es que no quiera reunirme. No es que se rechace la propuesta, sino que se ha diferido al momento que parece oportuno. Sencillamente por aclarar esta cuestión, Alcalde. Y ahora vuelvo otra vez a hablar con ellos. Vamos, las veces...

- Sr. Alcalde: Continuamos, Cristina.

- Sra. Pontón García: Entonces reconvierto el ruego al deseo de que podáis llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes y que consigan la línea. No sé si se admite un deseo; pero bueno, yo ahí lo dejo.

- Sr. Alcalde: Sí, lo anoté como deseo.

- Sra. Pontón García: Sí. Como mucho, para Reyes, ¿eh, Alcalde? Como mucho. Y luego tengo una pregunta, porque en una de las comisiones de Sugerencias los vecinos de La Monxina habían hecho constar las **deficiencias** que tenían **en la piscina**, que eran muchas. Después, durante el verano, hubo también un acto de vandalismo allí; pero, cuando aquella pregunta salió en la comisión de Sugerencias y Reclamaciones, la respuesta por parte del Servicio fue que se estaba abordando un plan de regene... no sé muy bien cómo se explicaba, ¿no? Vamos, como que se van a arreglar todas las piscinas. ¿Qué pasa?, que en aquel informe ya estábamos a 7 de julio, pero es que, desde entonces yo no tengo constancia, y por eso lo pregunto aquí, de si se llevó adelante, entiendo que en La Monxina no, porque ahí sí tengo constancia de que no se habían arreglado ni cables que estaban colgando, ni baldosas que estaban sueltas, ni nada de nada de nada a fecha de ayer, y, bueno, pues exactamente cuándo se van a realizar los arreglos de las piscinas, pero vamos, sobre todo para que el año que viene se puedan abrir en unas condiciones, ya no digo ni dignas, buenas.

- Sr. Alcalde: ¿Más preguntas, Izquierda Unida? Nada más. ¿VOX?

- Sra. Figaredo Sanjuán: Sí, yo tengo una. A ver, es para Mario Arias. Yo, hoy por la mañana, leí el periódico y vi que había asistido a la Escuela de Verano "Lito" que organiza UGT, y salía allí acompañado de destacados líderes socialistas. Allí, además de reivindicar la Ronda Norte, infraestructura que nuestro grupo municipal considera totalmente necesaria, se marcó como reto la **revisión de la RPT**, y a esto voy. En algunas comisiones le he preguntado sobre el cronograma de la RPT, y la única respuesta que he obtenido es que va a entrar en vigor en el 2025. Entonces, ya como es público que es un reto del Ayuntamiento su revisión y todo, yo me planteo, le planteo a él la pregunta de si tiene un calendario de actuaciones. Sabiendo siempre que el calendario es orientativo, que luego el de venir administrativo o de la tramitación puede dar lugar a retrasos, ¿no?, pero algo orientativo. Esta es la pregunta. Gracias.

- Sr. Alcalde: ¿Alguna pregunta más de VOX?

- Sra. Peralta López: Vamos con el Palacio de los Deportes. A la empresa adjudicataria, San José, se le comunica el **Proyecto Modificado nº 1, Rehabilitación del Palacio de Deportes** de Oviedo, que es recibido el 9 de julio del 2024, dando su conformidad y no teniendo nada que manifestar al respecto. Firmado el 19 de julio por la señora competente. Recordamos que el importe del presupuesto total de contrata del mismo, con IVA, asciende la cantidad de 24.460.175,87 euros. Bien. A la vista de este, y habiendo tenido puesto a disposición de este grupo municipal el expediente hasta la certificación número 14, de julio del 2024, queremos exponer lo siguiente: En el proyecto original de Rehabilitación del Palacio de los Deportes existen unidades de obra ya certificadas y abonadas, documentación que obra en el expediente municipal que en el Proyecto Modificado nº 1 de Rehabilitación del Palacio de los Deportes han desaparecido o no existen. Repito. Unidades de obra ya certificadas y abonadas. Unidades de obra que, en la mayoría de las ocasiones, han sido sustituidas por otras unidades de obras similares y recogidas dentro del pertinente precio contradictorio elaborado a tal fin. Me adelanto, por si el concejal de Urbanismo tiene intención de decirme que fueron certificadas a nueva cuenta, no pueden considerarse en ningún caso unidades de obra certificadas a buena cuenta, a no ser que se hayan ejecutado realmente, algo que, pese a haber sido abonadas y certificadas, no tendría sentido alguno al estar previsto ser sustituidas por otras, según consta en el Modificado nº 1 de Rehabilitación del Palacio de los Deportes. Aquí es donde se nos plantea la duda. ¿Hemos pagado por unidades de obra ejecutadas que van a ser sustituidas, según consta en el Modificado nº 1? ¿Hemos pagado por unidades de obra que desaparecen o se sustituyen? ¿Fueron certificadas, abonadas, pero no ejecutadas? Este grupo municipal exige una respuesta y una aclaración en los términos que se esperan de este equipo de gobierno: transparencia y seriedad. Por todo ello realizamos las siguientes preguntas, que esperamos que nos conteste, que seguro que sí: ¿Se han certificado y abonado por el Ayuntamiento de Oviedo, entre las 14 primeras certificaciones de obra, unidades de obra que no figuran en el actual Proyecto Modificado nº 1, Rehabilitación del Palacio de Deportes de Oviedo, dentro del cual se contemplan unidades de obra que sustituyen a las existentes ya certificadas y abonadas en el Proyecto inicial? ¿El Proyecto Modificado nº 1, Rehabilitación del Palacio de Deportes de Oviedo contempla la totalidad





de unidades de obra que se consideran necesarias para la ejecución de la obra completa del Proyecto? ¿Y se prevé que sean precisos más aumentos de plazo y modificados? Gracias.

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Nacho Cuesta... Bueno, ¿alguna más? Grupo VOX nada, ¿no? Partido Socialista, ¿tiene preguntas? Adelante.

- Sr. García Monsalve: Pues sigo con el **Palacio de los Deportes**. Bueno, en principio, buenos días a todos los compañeros y compañeras. Y vamos a ello. En declaraciones a los medios de comunicación el pasado 27 de agosto, el señor Alcalde reprochó, hay que utilizar este verbo, reprochó al grupo municipal no decir ni mu tras la visita girada a ese inmueble. Lo cierto, señor Alcalde, es que nosotros intentamos hacer una oposición prudente y discreta, y no soltar mucho la lengua, o al menos no soltarla tanto como hace habitualmente usted, al calificar la labor de oposición de este grupo. Y a las pruebas me remito. Pero, como sus deseos son órdenes para nosotros, pues vamos a hablar algo del Palacio de los Deportes. Y lo primero que tenemos que decir es que el pasado 18 de julio se aprobó por la Junta de Gobierno la tercera ampliación en el plazo de ejecución de las obras, la tercera ampliación, que era por un plazo de cuatro meses y con una fecha concreta de finalización, que era el 8 de octubre del 24. Dicha ampliación se justificaba única y exclusivamente -y cito el informe del director técnico de la obra- en base a que "la modificación propuesta y detallada en el presente informe recoge la ejecución de nuevas unidades no contempladas en el Proyecto inicial, por lo que se propone la ampliación del plazo contractual de cuatro meses, fijando, en todo caso, como terminación de las obras, el 8 de octubre del 24". Bien. Teniendo en cuenta que nos encontramos a poco más de un mes de la finalización de ese plazo, y que, a día de hoy, por lo menos a este grupo municipal no le consta que ni siquiera se haya aprobado por la Junta de Gobierno ese modificado propuesto, le preguntamos directamente al señor Alcalde si aquí, en el Pleno, está en condiciones de asegurar que esa obra va a estar finalizada en ese plazo que fijaron ustedes, del 8 de octubre. Y ya le adelantamos que este grupo va a pedir una nueva visita, discreta, una nueva visita discreta y prudente a esas obras, y esperamos verle por allí, señor Alcalde, celebrando la finalización de las mismas. O, en caso contrario, si, como ya advertíamos nosotros, no hay que ser un lince para prever que nos vamos a tener que encontrar con una nueva ampliación, y ya va a ser la cuarta, pues esperamos también en este caso verle por allí, y en este supuesto, para explicar a los vecinos y vecinas de la zona los motivos de ese nuevo retraso. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: ¿La pregunta? Es que no entendí la pregunta, sinceramente.

- Sr. García Monsalve: **Si** está en condiciones de asegurar a los ciudadanos que **la obra se va a finalizar en el plazo previsto**, un plazo que fue puesto por ustedes, y aprobado por ustedes.

- Sr. Alcalde: Correctamente. ¿Alguna pregunta más, Partido Socialista?

- Sr. Álvarez Areces: Sí. Bueno, abundando un poco sobre la visita que hicimos al **Palacio de los Deportes**, que, en general, vemos que es una obra que pone en valor la magnífica obra, que es de Sánchez del Río, no vayamos a desviar la atención, que parece que, al final, el Palacio de los Deportes se hace por el equipo de gobierno actual, si nos preocupó una situación en la que pueden estar en riesgo los **fondos EDUSI** que podría haber recibido el Palacio de los Deportes. Bien es verdad que la actuación financiada por EDUSI del Palacio de los Deportes era en una cuantía muy menor, eran unos 450.000 euros, que eran de un fondo destinado a la mejora de la eficiencia energética. La solicitud que hace el Ayuntamiento es que se compromete a una rebaja de la mejora de la eficiencia energética en una letra, porque pretende cambiar el combustible de generación energética, de fueloil a gas natural. Entonces, esto tiene unas mejoras en cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero, de CO2, que hacen que mejoren, y se comprometían a esa mejora de la letra. Esta fue la propuesta que se mandó, en la DECA, que fue aceptada el día 13 de diciembre. Era raro, porque ya el proyecto no contemplaba la sustitución a una caldera de gas, sino que lo hacía con métodos mucho más eficientes, como es la aerotermia y la generación con bombas de calor. Entonces, vemos que eso es contradictorio, pero bueno, en realidad es una mejora muy evidente y va a aumentar, seguramente, no en una letra, sino en varias, la mejora de la eficiencia del Palacio de los Deportes, y damos la bienvenida a esa actuación. Pero lo que pudimos comprobar cuando cursamos la visita a las instalaciones, es que, de las ocho unidades climatizadoras, en, al menos, cuatro, las que estaban en cada una de las esquinas del Palacio, no se había completado la instalación. Con lo cual, según el real decreto que regula los certificados de eficiencia energética, al no haber una instalación de climatización, es un espacio incertificable, por propia definición. No hay posibilidad de certificar una instalación que no tiene puesto en uso la climatización. Entonces, la pregunta es muy clara: ¿Cómo ustedes, a 31 de diciembre de 2023, cuando acababa el plazo de certificación de los fondos EDUSI, pudieron acreditar que se había rebajado una letra y pudieron acreditar la mejora de la eficiencia energética, si era un espacio, por definición, incertificable?

- Sr. Alcalde: ¿Algo más?... ¿Un ruego? Bien.

- Sra. Fidalgo González: Sí. Bueno, saludar al señor Presidente, al señor Alcalde, a los compañeros y compañeras de la corporación, a los compañeros, también, de los medios de comunicación, a los vecinos que nos acompañan en este

OTROS DATOS

Código para validación: **A2PX7-XMVLC-V93B5**Fecha de emisión: **23 de Septiembre de 2024 a las 10:04:48**

Página 31 de 40

FIRMAS

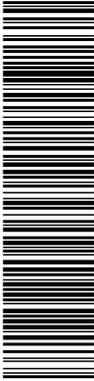
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 23/09/2024 09:54

ESTADO

FIRMADO

23/09/2024 09:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15647989_A2PX7-XMVLC-V93B5_34AF080420F34C63890D842B626834FF4D2E9470A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

día de hoy, y mostrar mi alegría por volver a estar aquí. Coincido con Alejandro cuando hablábamos, Covadonga, de que no estamos en contra de tu gestión, porque, como concejala de Festejos, tú pones todo el amor del mundo en hacer un tipo de fiestas que crees sinceramente que pueden gustar a mucha gente. Hay una cosa que sí me preocupó, que es que comentabas que la gente votó y es lo que tiene. Bueno, votó al grupo popular, que es verdad que estáis en mayoría absoluta; pero también vota a los miembros de la oposición, y esos vecinos también nos piden que se tengan en cuenta sus opiniones, sobre todo de cara a las fiestas de año. Me gustaría recordar a Andrés Rábago, el de “El Roto” de El País, que decía: “Nos venden la peste y dicen que son cosméticos”. Yo creo que la inercia de estos años que está cogiendo San Mateo responde un poquitín a eso. No parece que sean unas fiestas tan populares, porque hay algo importante, que es que no se cuenta con la participación de los ciudadanos y de las ciudadanas. No cuentan tampoco con los partidos de la oposición, y poco a poco se están convirtiendo en una extensión, yo creo que de terraza de verano, de fiesta gastronómica, que está bien, y recojo, además, con muchísima alegría la cantidad de actividades paralelas, Covadonga, que nombrabas. Pero hay algo que es verdad, yo no seré quien diga que la hostelería tenga que desaparecer y no estar presente, porque, además, es un gran incentivo; pero creo que no es justo que solamente cuatro asociaciones vecinales tengan sitio en nuestras fiestas de año. Tampoco es justo que una parte de los ciudadanos puedan disfrutar de ellas y otra no, porque son caras, aguantar económicamente estas fiestas no es fácil para muchas familias. Yo recuerdo, cuando no vivía en Oviedo, cuando era más pequeña, que para mí San Mateo eran las mejores fiestas casi de Asturias, porque te retomaban a ese final del verano, pero tenías todavía ese reclamo, de disfrutar con los amigos. Y también recuerdo cómo nos podíamos juntar gente, como decía Serrat, de cualquier tipo: “El prohombre, el villano, bailan y se dan la mano”, y era algo que se propiciaba de una forma muy guapa en Oviedo. Eso lo decía, como sabéis, Serrat. Pero es que ahora muchos vecinos y vecinas creo que están al margen. Desde el grupo municipal socialista ya sabes que pedimos en su día la realización de una ordenanza de festejos, tanto para las fiestas municipales como las que hacen las asociaciones y las comisiones de vecinos y vecinas, y no pudo ser. Y también de un reglamento específico para San Mateo. Eso no fue posible. Tengo en cuenta y soy muy consciente de que hasta el año 2027 no va a poder entrar en vigor, ya que todo está hecho, este 2024 tendrá validez todo lo que se dice el año 2025, el 26, y también el 27. Pero, a pesar de ello, y ahí va el ruego, pedimos que se retome esa esencia de una de las fiestas más guapas de Asturias, las fiestas de la capital, sí que es cierto que los conciertos salen caros, es verdad, y los artistas cobran, solo faltaba. No solo cobran los artistas, también cobran los técnicos de sonido, los que montan los escenarios, la gente que está pendiente haciendo grabaciones... eso todo lleva un dinero; pero, poniendo un ejemplo, en Gijón, Valladolid, Coruña, Lugo, Orense y Móstoles tenían un porcentaje altísimo de grandes artistas que corrían de los impuestos de los vecinos y de las vecinas, corrían del dinero municipal. Si hay dinero en las arcas, a lo mejor debería de hacerse un esfuerzo para que esos conciertos tuvieran una accesibilidad mayor. Sí que es cierto que el concierto que nombrabas, el festival, tiene un precio ajustado, si lo comparamos con otros festivales; pero bueno, hay otros que no. Entonces, mi ruego sería ese, y, sobre todo, también considerando y poniendo en valor el esfuerzo que se hace para que se salgan las fiestas adelante.

Y luego otro ruego, que no sé si colará, que ese es para David, a ver si se pueden retomar las fechas que se anularon por la lluvia de Cine a la Luz de la Luna. Yo ahí lo dejo. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: ¿Alguna pregunta más? ¿Algún ruego?

- Sr. Ballina Díaz: Sí. En mi caso es una pregunta y es un ruego, voy a intentar ser breve. La pregunta tiene que ver con el **centro comercial Calatrava**, que ha salido aquí a colación, alguna información adicional tenemos, entre otras cosas, pues que la prisa era por pagarle al fondo suizo, ¿no? Vemos que, una vez ya culminado el pago, ahora se están tomando las cosas con mucha más calma. Por cierto, señor Cuesta, en los informes municipales ya se hacía referencia a la necesidad de subrogación en los contratos, es un tema ya de mayo o junio que no sé si está generando algún tipo de dificultad. Únicamente dos precisiones respecto a lo que dijo: En primer lugar, cobramos el IBI porque lo pagamos previamente. Claro, así es fácil cobrar el IBI. Nosotros les hemos dado el dinero y ellos nos han pagado. No solamente les hemos pagado eso, sino que les hemos pagado la comunidad de propietarios, que tampoco la habían pagado. Eso, una primera cuestión. Y, en segundo lugar, porque vemos que también es un poco contumaz usted, esta palabra que tanto le gusta. No es cierto que el informe municipal diga que está bien. De hecho, ustedes piden, cuando hay un primer informe municipal, un segundo informe, porque no queda claro. Y, en ese segundo informe, la funcionaria municipal lo que les dice es que no va a girar una nueva visita porque lo que hace falta es hacer las pruebas que ustedes no quieren hacer. Y ustedes tiran para adelante. Eso es simplemente por aclarar. En cualquier caso, la pregunta, con lo que tiene que ver es con que desde mayo estamos esperando una reunión del Consejo de Distrito nº 5, donde se acordó tener una reunión monográfica para explicar a los vecinos y vecinas la operación, en términos económicos, y preguntarles su deseo, digamos, en este **Plan de Usos**. Plan de Usos que no es un desiderátum, ¿eh?, un plan es un plan, no es voy hacer esto y esto otro. Un plan es una organización, una metodología, unos pasos, unos ítems y un dinero. Eso es un plan. Entonces, a ver cuándo viene, finalmente, ese plan.

Y, en segundo lugar, un ruego, acogiendo un espíritu que parece que nace en este nuevo año, que es el espíritu de la rectificación, visto lo que ha pasado en el tema de las becas, que vemos que van rectificando y que vienen a posiciones más razonables, pues yo les pediría que se replanteasen la situación de El Fontán. Porque tenemos una subvención de 2,4 millones de euros, que es una subvención importante para los comerciantes de la ciudad, una subvención que todavía tenemos de plazo hasta el 31 de diciembre, porque se nos han dado varias prórrogas, y yo creo que, dentro de esta

rectificación que parece que abordan en ciertos temas, sería interesante que se planteasen esa posibilidad, porque seguramente en cuatro meses podemos hacer muchas cosas que sean buenas para el Mercado. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: ¿Alguna más? Mario contesta...

- Sra. Sánchez Santa Bárbara: Sí, disculpe... Bueno, buenos días para todos y todas. Son dos preguntas, va a ser rápido. En diferentes comisiones nos interesamos por el **estado de las piscinas exteriores**, incluso ya les habíamos propuesto el desarrollo de un plan de choque, el cual ustedes nos dijeron que ya estaban en ello. El pasado 31 de agosto se procedió al cierre de las piscinas exteriores, quedando patente que no se han realizado las mejoras necesarias. Se veían los gresites en mal estado, las zonas de playa también estaban en mal estado, y eso causó diferentes heridas leves, como cortaduras en los pies, por ejemplo. Entonces, la pregunta sería: ¿Tienen detalladas todas las deficiencias de cada una de las diez piscinas del municipio? ¿Qué hoja de ruta ha fijado el equipo de gobierno para solventar y solucionar todas las deficiencias de las piscinas exteriores de verano cara a la apertura del 2025?

Y, luego, también quisiera hacer un ruego, soy insistente y creo que la constancia es un poco parte de mi persona. Volver a hacerles el ruego, porque llevan tres años consecutivos que cierran las piscinas el 31 de agosto, cuando siempre la apertura fue hasta el 15 de septiembre; volver a hacerles el ruego de que para el próximo año 2025 la apertura vuelva a ser en las fechas que estaban fijadas, del 15 de junio al 15 de septiembre, para el disfrute de las familias y para los niños y niñas que pueden disfrutar de las piscinas, que no están todavía en los colegios.

La siguiente pregunta. En noviembre del 2023 se procedió al cierre de las instalaciones del campo de fútbol de La Pixarra, tras los daños detectados en las gradas, vestuarios, y los partidos previstos para la temporada 23-24 se reubicaron en otros campos. Comienza la temporada, y a día de hoy solo se puede utilizar la instalación para entrenar en el campo. Parece ser que sigue todo igual. Entonces, la pregunta es: ¿Cuándo se va a **recuperar el uso total** de la instalación **del campo de fútbol de La Pixarra**: vestuarios, gradas... y poder realizar los partidos? Muchísimas gracias. Paso ahora la palabra a la compañera Marisa Ponga.

- Sra. Ponga Martos: Sí. Muchas gracias. Y ya reduzco los saludos a todas las personas, dadas las horas y que me corresponde hablar al final. Yo tengo un ruego para usted, señor Alcalde, porque quiero hablar de juventud. Quiero poner encima de la mesa una evidencia, una evidencia más de las muchas que se producen en este Ayuntamiento en cuanto se trata a políticas relacionadas con las personas. Y me refiero a la enorme distancia que tiene este Ayuntamiento con las personas jóvenes. Conocemos, conocen ustedes, conocemos también los grupos de la oposición los problemas que tienen las personas jóvenes. Sabemos el diagnóstico: una mayor tasa de desempleo, peores salarios, encarecimiento de la vivienda... cuestiones todas ellas que se traducen en una situación de precariedad y vulnerabilidad muy grave, que es preciso combatir desde las instituciones. Y aquí, desde luego, una vez más, cobran especial relevancia las más cercanas a la ciudadanía, que son los ayuntamientos. Pero ustedes dicen: ¡Como si fuera un problema nuestro que tengan precariedad las personas jóvenes! Es decir, se lavan las manos y esperan que hagan otros el trabajo, o les echan la culpa a otros, o, si hay suerte, nos dicen que están trabajando en ello. Y lo digo, señor Alcalde, porque ese fue el argumento que se nos dio el otro día para rechazar nuestra propuesta para que se iniciara un proceso de elaboración de un Plan Integral de Juventud que fuera consensuado con todos los grupos y con todos los colectivos pertinentes y, desde luego, con una escucha activa y con el protagonismo que merecen las personas jóvenes. Un Plan que debería construirse desde abajo, de manera transversal, incorporando medidas concretas en todos los ámbitos que les afectan: educación, empleo, emprendimiento, deporte, movilidad, ocio, vivienda, cultura, pobreza, salud. Un plan con y para las personas jóvenes, en el cual se les escuche, se les den las herramientas necesarias para una participación activa. Porque no, nosotros, nadie de quienes estamos aquí podemos ponernos en su lugar, ni tomar decisiones por ellos, que son ellos quienes están sufriendo la realidad que viven en este momento. Por eso mi ruego es que rectifiquen, se pongan ustedes a trabajar y creen de una vez ese espacio que permita iniciar la elaboración de un futuro Plan Integral de Juventud, que sea consensuado, y en el que las personas jóvenes sean, desde luego, la voz protagonista. Para que Oviedo sea un municipio que mire, un municipio que cuide, un municipio que apoye y que sea acogedor con las personas jóvenes. Y también, y termino ya, señor Alcalde, para que esté preparado, sea proactivo a la hora de aportar ideas y argumentos sólidos en la comisión que el Principado va a poner en marcha para su propio Plan Autonómico de Juventud. Que hagamos el trabajo antes y no esperemos a que lo hagan otros para luego quejarnos de que está mal, por ejemplo, cosa que a veces sucede. Cambien ustedes el ciclo, propongan, trabajen desde abajo, propongan. Y, a partir de ahí, eleven y exijan al Principado, y luego, si las cosas en el Principado no se hacen correctamente, como dijo antes el compañero Alejandro, estaremos todos para empujar por ello. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: ¿Alguien más? Bueno, pasamos a contestar. Mario Arias contesta a una pregunta sobre la Escuela de Verano de la UGT.

- Sr. Arias Navia: Sí, buenas tardes ya, casi, a todos. La verdad es que representar al ayuntamiento de Oviedo en cualquier foro siempre es un orgullo y una satisfacción. Y ayer, pues sí, lo hice en la inauguración de la Escuela de Verano del sindicato UGT y, por lo tanto, allí aporté también algunas de las cuestiones que considero relevantes. Entre ellas, le pedí al Presidente del Gobierno del Principado y a la Delegada del Gobierno que ayudaran a este Ayuntamiento y





a esta ciudad a la consecución de la Ronda Norte. Y también trasladé la necesidad de esa revisión, o eliminación de las tasas de reposición, a la hora de que los ayuntamientos pudieran tener más flexibilidad para contratar al personal necesario para la gestión de los servicios municipales. Pero también marqué unos retos para este curso, para este semestre, o lo que nos queda, que son la revisión de la RPT, que estamos en el proceso de negociación, como muy bien decía la concejala de VOX, se acabó en el mes de julio la primera ronda de contactos con las distintas concejalías y servicios. A finales del mes de julio se finalizó el plazo para que las centrales sindicales, o los representantes de los trabajadores, presentaran sus propuestas, y ahora ya, este mes, concretamente estos días, teníamos una de las reuniones fijadas para ayer, pero finalmente no se pudo celebrar, se ha pospuesto para el día 11, se inicie ya la siguiente fase. Sí, sí, está todo perfectamente calendarizado, y todo el mundo está al tanto de estas negociaciones. Y, por lo tanto, evidentemente, iremos informando a medida que se vayan produciendo los acuerdos o los desencuentros con los representantes de los trabajadores, que, como sabéis, los propios sindicatos trasladan a todos los miembros de este Ayuntamiento cada vez que se celebran las reuniones, o cada vez que se finaliza uno de los periodos de negociación. Y también dije alguna cosa más, que otro de los retos es finalizar y concluir ese proceso de estabilización del empleo temporal en el ayuntamiento de Oviedo. Creo que se están haciendo las cosas bien, y se están haciendo mucho mejor que en muchos otros ayuntamientos, que ya han anunciado que no van a cumplir con los plazos que están establecidos. Nosotros confiamos en que así sea. Y, finalmente, lo que dije fue poner en valor que este Ayuntamiento y este equipo de gobierno había convocado la mayor oposición de la historia en lo que se refiere a auxiliares administrativos, que está previsto que se celebre en los últimos meses de este año con en torno a 67, 70 auxiliares administrativos funcionarios para este Ayuntamiento. Por lo tanto, eso fue lo que se trasladó en representación del ayuntamiento de Oviedo, trasladando las reivindicaciones que tiene Oviedo con otras Administraciones, y exponiendo también un poco los retos y las cuestiones que estábamos haciendo nosotros, y la relación que mantenemos con esa central sindical. Que, evidentemente, era su escuela de verano, y allí transmitimos un poco que era importante también el papel que los representantes de los trabajadores, y que nosotros trabajamos conjuntamente con ellos para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de nuestro Ayuntamiento. Gracias.

- Sr. Alcalde: Conchita Méndez contesta a una pregunta sobre el campo de La Pixarra.

- Sra. Méndez Suárez: Buenos días, señor Alcalde, compañeros de corporación, y señoras y señores que siguen este pleno. Le voy a contestar a la señora Santa Bárbara en cuanto a las instalaciones de La Pixarra. El año pasado, en el mes de noviembre, efectivamente, se clausuró la grada y se cerraron los vestuarios. Una vez que se iban a comenzar a hacer una serie de obras, un informe de Edificios y Patrimonio detectó que había algún problema que habría que subsanar y podía entrañar un peligro para los usuarios. Esa fue la razón por la que se clausuró la instalación, en coordinación con todos los equipos que desarrollaban allí su actividad. Prefirieron mantener los entrenamientos en ese espacio y trasladar la actividad deportiva a otros campos, y durante todo este año 23-24 se desarrolló así la actividad deportiva. Este año, en junio, se abrió la convocatoria y la solicitud de espacios para la autorización a lo largo de esta temporada 24-25 de los usos de los espacios, y a los clubs les trasladamos que desde Edificios y Patrimonio se tiene la financiación, se está trabajando, se tiene el proyecto, y el comienzo de las obras será inminente. Es por ello que la actividad se va a retomar en ese espacio, se realizarán las obras oportunas para poder utilizar esos vestuarios y esa zona en esa grada, y, a partir de ahí, cuando las obras concluyan, inmediatamente se retomará la actividad en ese equipamiento deportivo.

Hay otra pregunta que realizaba usted, señora Santa Bárbara -perdón, señor Alcalde- el horario de apertura de las piscinas exteriores de verano. Mantiene que... Ah, bueno, era un ruego. Pues se tomará nota. Gracias.

- Sr. Alcalde: Finalmente, Nacho Cuesta contesta a pregunta de Izquierda Unida referida, fundamentalmente, a La Monxina, pero también del PSOE referida a las piscinas exteriores. Contesta a VOX y al PSOE sobre el Palacio de los Deportes, y también al PSOE sobre el Calatrava. Tiene la palabra Nacho.

- Sr. Cuesta Areces: Sí. Gracias de nuevo, señor Alcalde. Bien, en relación a la cuestión específica de la piscina de La Monxina, se trató el otro día en la comisión de Urbanismo e Infraestructuras, y por parte de la concejala de Deportes se dio una cumplida respuesta, no solamente a lo que se planteaba, sino a los antecedentes que llevaron a esa situación, con -efectivamente- la acción vandálica, y cómo se pudo actuar en esa piscina para que pudiera estar abierta en condiciones de seguridad hasta el día 31 del pasado mes.

Cuestión distinta es la situación que presentan las piscinas descubiertas del municipio, que, efectivamente, se encontraban en un estado de mantenimiento y de conservación sumamente deficiente. Y eso propició que, por parte del servicio de Edificios y Patrimonio, se elaborara un proyecto para la reparación de estas piscinas. Y, efectivamente, como yo ya dije en alguna ocasión, es un proyecto millonario. Millonario, porque son obras de enorme envergadura. Bien. Como resultaba imposible, por razones presupuestarias, abordar la reparación a la vez, lo que se entendió es que era más oportuno hacerlo por fases, empezando por aquellas instalaciones que se encontraran en un peor estado. Y por eso en el Presupuesto del año 2024 hay una partida para la reparación de la piscina de San Lázaro, que, de acuerdo a lo planteado por el servicio de Deportes, efectivamente era una de las que se encontraban, como digo, en peor situación. Bueno, solamente la reparación de la piscina de San Lázaro, de una de las diez piscinas descubiertas que tenemos en nuestro municipio, importa 1.250.000 euros. Bien. Con las previsiones presupuestarias que se tuvieron en cuenta a la hora de elaborar el Presupuesto, que seguramente ahora, como ha sucedido con otras muchas obras, se haya incrementado.

Solamente reparar la piscina de San Lázaro importa 1.250.000 euros. Bueno, cualquiera entenderá que es un proyecto de gran envergadura el reparar todas las piscinas, y que debemos ir abordándolo por fases. La licitación de la obra para reparar las piscinas de San Lázaro empezará ya, ahora mismo, y esto quiere decir que, de acuerdo a nuestras previsiones, con el procedimiento de licitación, la adjudicación, el inicio y el plazo de ejecución de los trabajos, puedan estar ya reparadas para el inicio de la próxima temporada. Y el resto de piscinas las iremos abordando, ya digo, en función de su estado y de las disponibilidades presupuestarias.

Bueno... La Moxina, es que lo comentamos el otro día ampliamente, conoce un poco mejor los antecedentes Conchita, lo comentamos el otro día, ya digo, ampliamente en la comisión de Urbanismo e Infraestructuras. Si quieres ampliar algo, para el resto de los compañeros de la corporación, o lo dais, digamos, por tratado, con lo que pueda reflejarse en el acta... Como en el resto de las instalaciones municipales, claro que sí, Cristina.

- Sra. Pontón García (*sin micrófono*): (...)

- Sr. Alcalde: ... de vandalismo. Claramente, si nos entran, tenemos que cerrarlas bien para luego poder mantenerlas, porque entran ahí y nos destruyen todo. Entonces, estuvimos viéndolo el otro día, estuvo Conchita, estuvo Nacho Cuesta, estuve yo, estuvo el personal de allí, y está claro que, si no logramos cerrarlas, para que no nos entren allí muchas personas a hacer de todo, cualquier cosa que hagamos nos lo van a echar abajo otra vez. Y esa fue la decisión que se tomó el otro día, a la mayor brevedad posible, cerrarlo todo lo mejor que podamos, para que no se nos cuelen allí a hacer de todo...

- Sra. Pontón García (*sin micrófono*): (...)

- Sr. Alcalde: Sí, pero es bueno que se sepa.

- Sra. Pontón García (*sin micrófono*): (...) más seguro, y esa es una manera de verlo, pero hay otra, y es que cuando más cuidamos las cosas, más apetece cuidarlas, y esto creo que lo explicamos ya varias veces. Esa piscina está muy deteriorada desde hace muchos años; por lo tanto, digamos que no te invita a cuidarlo. Y yo pongo muchas veces el ejemplo de cómo Oviedo es una ciudad muy limpia, porque invita a que lo siga siendo, porque se instalaron papeleras y, de alguna manera, la gente aprendió a cuidar lo que era suyo. Y en el caso de las piscinas exactamente igual, y en el caso de todo probablemente sea igual, cuanto más cuidado está, más implicado te sientes a la hora de cuidarlo. Entonces, yo no me centraría en el vandalismo, sino en que vamos a arreglarlo para que luego apetezca (...)

- Sr. Alcalde: No, pero Cristina, entiéndeme, que previamente hay que cerrarla bien para luego arreglarlo, y hay que hacerlo simultáneamente todo, prácticamente. Pero, si no cerramos, nos lo desarman el día siguiente, igual. Continuamos.

- Sr. Cuesta Areces: Continúo con el grupo municipal de VOX, recordándole a su portavoz que estamos en el Pleno del ayuntamiento de Oviedo. Sonsoles, es el máximo órgano de control político de la corporación, esto no es una sala de vistas donde se esté practicando una prueba pericial, las cuestiones que se plantean exceden, con mucho, del ámbito de la acción política, y se circunscriben a cuestiones eminentemente y exclusivamente técnicas. Si, como bien dices, el grupo municipal de VOX ha tenido acceso al expediente, pues podrá comprobar toda la documentación técnica que conforma el mismo: las certificaciones, las indicaciones, las órdenes del director de obra y de todos los que conforman la dirección facultativa, y a buen seguro que, con un poco de esfuerzo, podrán extraer unas conclusiones que después pudieran servir para conformar su crítica política, pero que en el Pleno del ayuntamiento de Oviedo se planteen preguntas al concejal responsable del área sobre las indicaciones u órdenes que da el propio director de obra, parece que, cuando menos, excede del ámbito, como digo, de este Pleno.

Sin perjuicio de ello, y anudando la contestación a la respuesta al portavoz, también, del Partido Socialista, Jorge, decir que la Junta de Gobierno ya acordó aprobar el Modificado, y que ese modificado, todo el expediente, ya se ha remitido, como es preceptivo, al Consejo Consultivo. Por tanto, será este órgano el que se encargue de valorar la bondad o no de ese acuerdo que incluye el Modificado. Decirte también, Jorge, que las ampliaciones de plazo en la ejecución, no de la obra del Palacio, de cualquier obra, no las plantea el equipo de gobierno, las plantea la propia dirección de obra, y normalmente son por cuestiones sobrevenidas e imprevistas. Pretender que de esas cuestiones el equipo de gobierno pudiera tener alguna responsabilidad es excesivo, incluso para una persona moderada como lo eres tú. Las ampliaciones que se han llevado a cabo, insisto, son las que, o bien la propia empresa, o bien el director de obra, han considerado oportuno trasladar al órgano de contratación, que es la Junta de Gobierno. Y, evidentemente, cuando vienen justificadas y fundamentadas, la Junta de Gobierno, ante un criterio eminentemente técnico, lógicamente, las aprueba, como no puede ser de otra manera. Hay una parte importante de trabajos pendientes que están incorporados a ese Modificado que se ha remitido al Consejo Consultivo. Nosotros confiamos en que el Consejo Consultivo resuelva con prontitud y diligencia, y que pueda anudarse también la continuidad de los trabajos que forman parte del Proyecto original con aquellos que conforman el Modificado. En todo caso, en absoluto nos preocupa que la obra del Palacio pudiera acabar el 8 de octubre o el 8 de noviembre. En absoluto nos preocupa. Es cierto que, si acabara el 8 de noviembre, es verdad que le daríamos más





tiempo al Partido Socialista para que pudiera plantear una nueva, la cuarta ya, solicitud, o intento de paralización de esas obras. Es cierto que, cuanto más tiempo tarden en concluir, más posibilidades tendrá el Partido Socialista de seguir incidiendo en una actuación verdaderamente incomprensible desde cualquier perspectiva. Porque en el haber de la pequeña historia de nuestra ciudad, de la reciente historia de nuestra ciudad, estará el empeño de este equipo de gobierno, desde el año 2019, en recuperar un espacio tan emblemático y significado como es el Palacio de los Deportes, y en el debe de algunos partidos, y específicamente del Partido Socialista, quedarán los intentos no solamente por entorpecer, por paralizar, y por hacer fracasar una obra de esa envergadura. Pero con ello se presentará cada uno ante los ciudadanos y se asumirán, lógicamente, las responsabilidades.

Juan...

- Sr. García Monsalve (*sin micrófono*): (...)

- Sr. Cuesta Areces: Voy a continuar y luego, señor Alcalde...

- Sr. Alcalde: Primero que termine él, espera un poquitín, y yo te doy...

- Sr. Cuesta Areces: Termino, porque estamos ya, Jorge, en rampa de despegue, y por no interrumpir la maniobra. Bueno, efectivamente, Juan, es un edificio emblemático el de Ildefonso Sánchez del Río, es una obra maestra de la ingeniería/arquitectura, que estaba completamente abandonado. Completamente abandonado. Y era... no diría que indigno, porque nunca lo es una obra de esta naturaleza; pero bueno, efectivamente, no cumplía las expectativas que se necesitaban para una ciudad como Oviedo. Y este equipo de gobierno, en el año 2019, apostó por esta recuperación de ese espacio. Fue este equipo de gobierno el que lo hizo. ¿Para qué? Para realizar una obra que, de inicio, era ya extraordinaria, y convertir ese espacio, actualizarlo y convertirlo en un espacio de verdadera referencia. Porque, efectivamente, la falta de mantenimiento y adecuación había hecho que un espacio tan emblemático estuviera en un estado que no era... pero al hilo de tu reflexión, pues yo también hago una, y así vamos compartiendo reflexiones. Bueno, no lo sé, la cuestión de la de la eficiencia energética, yo entiendo que, a juicio de los técnicos de esta casa, de los del propio servicio de Infraestructuras, de los del área de Promoción Económica, de las personas que tramitan estos expedientes de ayudas, entendieron que estaba suficientemente justificado, y por eso se remitió en los términos en los que se hizo. Hasta el momento no tenemos constancia de que, por parte del Ministerio, entiendan... Supongo que habrán cumplimentado los requisitos necesarios para poder justificar una concreta subvención. Si esa subvención estaba regulada por unos requisitos, pues a juicio de los técnicos de esta casa, se cumplían con suficiencia para poder remitirlo al Ministerio, que será el que, al final, tenga que decidir.

Bueno, Javier, podremos discutir hasta el fin de los días, pero vuelvo a reiterar lo que ya le expuse a Sonsoles: Gracias a la operación de adquisición del Calatrava, el ayuntamiento de Oviedo ha podido cobrar un IBI que, en otro caso, no hubiera sido posible. En el ayuntamiento de Oviedo han entrado 3.600.000 euros que nunca hubieran entrado de no haberse formalizado la operación de adquisición del Calatrava. No voy a volver a reiterar los motivos, sumamente técnicos, jurídicos, y que seguramente tú compartes conmigo, como jurista que eres. Y me sorprende, sí, el que hayas afirmado que el ayuntamiento de Oviedo ha pagado las cuotas de la comunidad de propietarios, cuando precisamente una de las exigencias que se le hicieron al fondo propietario en el marco de las negociaciones era que, lógicamente, todas esas deudas tenían que ser asumidas por ellos. Por tanto...

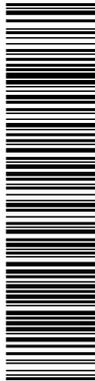
- Sr. Ballina Díaz: Lo que he dicho es que esa cantidad que nosotros recibimos de IBI, previamente la hemos dado nosotros, y que en ese mismo razonamiento hemos pagado la comunidad de propietarios, no porque la abonemos directamente, pero sí que era una cantidad que tú sabes que quedaba por abonar. Se lo hemos dado a ellos, que nos lo tienen que dar limpio; pero, evidentemente, es un dinero que damos nosotros. No es un dinero que... ellos están dando un dinero que previamente nosotros les hemos dado, les estamos pagando el IBI y les estamos pagando lo demás.

- Sr. Cuesta Areces: Javier, yo fijo un precio de adquisición y de compra, y lo que exijo es que, efectivamente, haya un certificado de deuda cero. Oiga, qué haga el fondo con el dinero que percibe por el activo que vende... pero derivar de ahí que es el Ayuntamiento el que paga las deudas del fondo con la comunidad de propietarios, hombre, yo creo que estás introduciendo, digamos, una perversión del derecho de obligaciones que no tiene ningún sentido.

- Sr. Ballina Díaz (*sin micrófono*): Entonces coincidirás conmigo en que la cantidad que se abona por parte del Ayuntamiento son 5 millones, no es uno y pico como se estáis reiterando.

- Sr. Cuesta Areces: Son 5 millones, pero esos 5 millones permiten que el Ayuntamiento cobre 3.600.000 que de otra manera no hubiera cobrado nunca.

- Sr. Ballina Díaz (*sin micrófono*): ¡Porque los pagamos nosotros, por eso los cobramos! (...) Nacho, es como si tienes un coche y, en vez de pagarlo tú, te lo regalo yo, (...) un coche que nunca has tenido. ¡Lo pagué yo!



- Sr. Cuesta Areces: Pero, ¿cuál era la alternativa, Javier?

- Sr. Ballina Díaz: No, pero eso es una cuestión distinta. Eso es una cuestión distinta.

- Sr. Cuesta Areces: ¿Cuál era la alternativa?

- Sr. Ballina Díaz: Lo que estamos, entonces, llegando a la conclusión es que el precio son 5 millones, eso para empezar.

- Sr. Alcalde: No, no llegó.

- Sr. Ballina Díaz: Que hemos cobrado un IBI que nosotros hemos pagado, también es así. Y segundo, la pregunta es -y perdona la efusividad- que el tema del Plan de Usos... que te recuerdo una cosa, Nacho, que lo dijiste únicamente, además, la última vez que tocamos este tema: La justificación de que hubiera una ejecutividad inmediata en el expediente era la prisa que tenía el Ayuntamiento, no la prisa que tenía la mercantil. Y tú eso lo dijiste aquí. A mí me parece extraño que, después de haber justificado una ejecutividad, precisamente por esa rapidez, estemos en septiembre sin un Plan de Usos.

- Sr. Cuesta Areces: Pero, Javier, ¿quién te dice a ti que no se está trabajando en ese Plan de Usos? Es que yo, lo que dije es que, desde una perspectiva técnica, ahora mismo se estaba... por cierto, hacías referencia tú -y termino ya, señor Alcalde- a la sorpresa que te causaba el hecho de que los propios informes ya recogieran la necesidad de subrogarse en esos contratos. Bueno, pero, evidentemente, no era posible hacerlo hasta que el complejo no fuera nuestro. Evidentemente, hasta que no se formalizara la operación de compraventa, el Ayuntamiento no se podía subrogar en esos contratos.

- Sr. Ballina Díaz (*sin micrófono*): ¿Y cuánto tardamos en subrogarnos...?

- Sr. Cuesta Areces: Es que cada contrato tiene su particularidad, porque habría...

- Sr. Ballina Díaz (*sin micrófono*): Estamos hablando...

- Sr. Cuesta Areces: No, pero te explico por qué, Javier. Por una cuestión muy sencilla: porque había contratos de mínimo mantenimiento para un activo que estaba en desuso. Si nosotros queremos que ese activo vuelva a estar en uso, lógicamente, habrá cuestiones en esos contratos de mantenimiento en los que quepa la subrogación simple y habrá otros donde los servicios tendrán que valorar el incremento de las prestaciones. Bueno, en ese proceso en el que estamos ahora mismo, y al mismo tiempo, estamos trabajando, como tuve ocasión de poner de manifiesto en la contestación a la iniciativa de grupo municipal de Izquierda Unida, en la definición de ese Plan de Uso en los términos que ya hemos explicitado.

- Sr. Ballina Díaz: Una pregunta, ¿y se va convocar la comisión del Consejo de Distritos número 5, que es el acuerdo que se había adoptado a efectos de la discusión con los vecinos y vecinas, tanto del Plan de Usos como, en su caso, la explicación detallada de la reunión? Porque eso es algo que estamos esperando también. Esa es la pregunta, si se va a convocar y, en su caso, en qué fecha va a hacerse.

- Sr. Alcalde: Tomamos nota, hombre. Tomad nota, y fuera. Jorge, tú querías decir algo.

- Sr. García Monsalve: Simplemente una puntualización, porque las explicaciones prolijas de Nacho, de que...

- Sr. Alcalde: Te ruego que sea seas breve, Jorge.

- Sr. García Monsalve: Sí, para brevedad, como yo preguntaba, va a haber una cuarta ampliación, ¿no? Vamos con tres, el 18 de julio se... Además, te recuerdo, Nacho, yo supongo que lo sabrás, que la ampliación del 18 de julio no era para la realización de la obra, era única y exclusivamente para llevar a cabo el modificado. Y, además, la fecha no la inventamos nosotros, la fecha figuraba, efectivamente, en la propuesta del director técnico, y la fecha aparecía también, en la resolución de la Junta del 18 de julio que hablaba, expresamente, del 8 de octubre. Entonces, la pregunta, independiente de todo, es muy concreta: Una ampliación que era para un modificado que era de cuatro meses y que era con fecha de finalización el 8 de octubre -o sea, dentro de un mes- se va a ampliar por una cuarta vez, por los motivos que sean, yo ahí estoy de acuerdo contigo, hay unos técnicos y tal. Es simplemente para que la gente tenga claro esto. Luego, independientemente de que a vosotros os importe ampliar 4, 5, 6, 7, 8... y, como dices tú, pues la ciudadanía valorará nuestros supuestos intentos de paralizar la obra, que no son tales...

- Sr. Cuesta Areces (*sin micrófono*): No, supuestos, no, son...

- Sr. Alcalde: Nacho, por favor, no hay diálogo. Termina...

- Sr. García Monsalve: No, no, tú sabes que no es así. Pero la cuestión es clara, la ampliación del plazo para el Modificado, que según acuerdo del 18 de julio del 24 era de cuatro meses, y con una fecha que proponía el propio director de obra, que es el adjunto a la jefa de servicio, ponía él una fecha, que era del 8 de octubre, se va a ampliar. Simplemente era esa cuestión.

- Sr. Alcalde: Venga.

- Sra. Peralta López: Es que a mí no me ha contestado.

- Sr. Alcalde: Queda cerrado el tema de preguntas y las preguntas están contestadas. Continuamos con el pleno, señor Secretario.

- Sra. Peralta López: Pues para la siguiente comisión.

=====

3.2.- Información del equipo de gobierno.

3.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA N° 2024/503, DE SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA F.M.C., D. DAVID ÁLVAREZ MENÉNDEZ.

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240903&punto=24>

Se da cuenta de la resolución de referencia, de fecha 30 de julio, que es del siguiente tenor:

==“*Estando prevista mi ausencia del Municipio del 5 al 18 de agosto de 2024, ambos inclusive, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 de los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura, RESUELVO:*

1. Encomendar, por sustitución, el ejercicio de las funciones de Presidente de la Fundación a la Vicepresidenta, Dª Covadonga Díaz Álvarez, durante los días 5 a 18 de agosto de 2024, ambos inclusive.

2. Publicar este Decreto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y Boletín Informativo Municipal, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.”==

Dada cuenta.

=====

3.2.2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN N° 2024/12.005, DE SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN LA CONCEJAL DE GOBIERNO DÑA. CONCEPCIÓN MÉNDEZ SUÁREZ.

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240903&punto=25>

Se da cuenta de la resolución de referencia, de fecha 7 de agosto, que es del siguiente tenor:

==“*Ausentándose del Municipio el 8 y el 9 de agosto de 2024, la Concejala de Gobierno de Educación, Deportes, Salud Pública y Consumo, Dª CONCEPCIÓN MÉNDEZ SUÁREZ.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos. 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 10 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Oviedo.

RESUELVE:

1. Los días 8 y 9 de agosto de 2024, las competencias delegadas en materia de Educación, Deportes, Salud Pública y Consumo, (la delegación incluye Educación, bibliotecas, escuelas de música, centros de estudio, deportes, salud pública y consumo (OMIC), (según Resolución 2023/9521, de 19 de junio), serán desempeñadas por la Concejala de Gobierno Dª. COVADONGA DÍAZ ÁLVAREZ.

2. Publicar este Decreto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Boletín Informativo y página Web municipal, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.”==

Dada cuenta.

=====

3.2.3.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN N° 2024/12.337, DE SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL CONCEJAL DE GOBIERNO D. MARIO ARIAS NAVIA.

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240903&punto=26>

Se da cuenta de la resolución de referencia, de fecha 16 de agosto, que es del siguiente tenor:

==“*Ausentándose del Municipio del 19 al 29 de agosto de 2024 (ambos incluidos) el Concejal de Gobierno de*



Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos, D. MARIO ARIAS NAVIA.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 10 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Oviedo.

RESUELVE:

1º. Del 19 al 29 de agosto de 2024 (ambos incluidos), las competencias delegadas por esta Alcaldía en materia de contratación (incluida formalización de contratos), organización, personal, prevención de riesgos laborales, gestión del patrimonio (incluida la formalización de los contratos patrimoniales y firma de actas expropiatorias), cementerios, registro y estadística, archivo y documentación, transparencia, atención ciudadana, registro de parejas de hecho, protocolo y relaciones institucionales, participación y distritos (según Resolución 2023/9521, de 19 de junio), serán desempeñadas por la Concejala de Gobierno Dª COVADONGA DÍAZ ÁLVAREZ.

2º.- Publicar este Decreto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Boletín Informativo y página Web municipal, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.”==

Dada cuenta.

=====

3.2.4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN Nº 12.391, DISPONIENDO LA MODIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CARGO EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL. CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240903&punto=27>

Se da cuenta de la resolución de referencia, de fecha 19 de agosto, que es del siguiente tenor:

==“Por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 4 de julio de

2023, se establece del régimen de dedicación de concejales/as del Grupo municipal Socialista en los siguientes por términos:

a) Grupo Municipal Socialista: un concejal/a con dedicación exclusiva y cuatro concejales/as con dedicación parcial al 75%.

Por Resolución de Alcaldía número 2023/10678, de fecha 10 de julio de 2023, se establecen los Concejales del Grupo municipal Socialista que pasan a desempeñar el cargo en régimen de dedicación, en los siguientes términos:

- Con dedicación exclusiva: Doña María Luisa Ponga Martos.

- Con dedicación parcial del 75%: Doña Natalia Sánchez Santa Bárbara; Don Javier Ballina Díaz; Doña Sonia Fidalgo González; y Don Jorge García Monsalve.

El Portavoz del citado Grupo municipal presenta escrito (con número de anotación de entrada 60442, de fecha 26 de julio de 2024), por el que se solicita la modificación en el régimen de dedicación que afecta a tres de los Concejales de dicho Grupo, en el siguiente sentido:

- Dedicación exclusiva: Don Carlos Fernández Llanea que viene desempeñando el cargo de Concejal sin dedicación exclusiva o parcial, pasa a desempeñarlo con dedicación exclusiva en sustitución de Doña María Luisa Ponga Martos.

- Dedicación parcial del 75%: Doña María Luisa Ponga Martos pasa de la anterior dedicación exclusiva a una dedicación parcial del 75%, sustituyendo en dicho régimen al Concejal Don Javier Ballina Díaz que pasa a desempeñar el cargo sin tener asignado ningún régimen específico de dedicación.

A la vista de dicha petición y teniendo en cuenta que la misma no afecta a lo que había sido acordado por el Pleno municipal, en cuanto al régimen de dedicación de concejales/as del Grupo municipal Socialista, se incoa el correspondiente procedimiento para disponer la modificación del régimen de dedicación de los Concejales del Grupo municipal Socialista en los términos interesados (expediente 5100-0005 2024/266) en el que se emiten informes por la Sección de Personal, Oficina Presupuestaria e Intervención.

En su virtud y de conformidad con las facultades que, a estos efectos, atribuye al Presidente de la Corporación el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

1º.- Disponer la modificación en el régimen de dedicación que afecta a tres de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en el siguiente sentido:

- Don **Carlos Fernández Llanea** que viene desempeñando el cargo de Concejal sin dedicación exclusiva o parcial, pasa a desempeñarlo con dedicación exclusiva en sustitución de Doña María Luisa Ponga Martos.

- Doña **María Luisa Ponga Martos** pasa de la anterior dedicación exclusiva a una dedicación parcial del 75%,

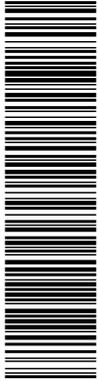
- Don **Javier Ballina Díaz** que viene desempeñando el cargo de Concejal con una dedicación parcial del 75 % pasa a desempeñar el cargo sin tener asignado ningún régimen específico de dedicación.

Responsabilidades de los Concejales con dedicación exclusiva o parcial:

De Don Carlos Fernández Llanea: portavoz del Grupo municipal; integrante de la Comisión Plenaria de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Básicos; de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones; de la Comisión Especial de Cuentas. Complementariamente control y seguimiento de la gestión de gobierno en las áreas que decida el Grupo municipal.

De Doña María Luisa Ponga Martos: integrante de la Comisión Plenaria Permanente de Políticas Sociales y





Juventud. Complementariamente control y seguimiento de la gestión de gobierno en las áreas que decida el Grupo municipal.

2º.- Referir los efectos de la presente Resolución al primer día del mes de septiembre de 2024.

3º.- Publicar este Decreto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Boletín Informativo y página web municipal, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.”==

Dada cuenta.

=====

3.2.5.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DEL PERSONAL EVENTUAL. AGOSTO 2024.

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240903&punto=28>

Se da cuenta del informe de referencia, de fecha 28 de agosto, que es del siguiente tenor:

==“**INFORME**

Se informa, a los efectos oportunos, de los nombramientos efectuados hasta la fecha de la plantilla de personal eventual:

PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL AGOSTO 2024

ASESORES DE ALCALDÍA: 2 a jornada completa

1. Alfredo Sánchez Vallina
2. Ignacio Morales Zapata

ASESORES/AS DEL GRUPO POPULAR: 12 a jornada completa, 1 a jornada parcial 75%

1. Ana Sofía Fernández Besteiro. Jornada completa
2. Lorena Álvarez Fernández. Jornada completa
3. Marta Estevan García. Jornada completa
4. Rafael Reina Ocaña. Jornada completa
5. José Antonio Iglesias Álvarez. Jornada completa
6. Hugo Huerta Cabezas. Jornada completa
7. Jorge Fernández Carballo. Jornada completa
8. Sergio García Rodríguez. Jornada completa
9. Daniel González Alonso. Jornada completa
10. Leonides Bousoño Iglesias. Jornada parcial (75%)
11. Simón Marcos Crespo. Jornada Completa
12. Mª José Suárez Calvo Jornada Completa
13. Sonsoles Abascal Junquera. Jornada Completa

ASESORES/AS DEL GRUPO SOCIALISTA: 4 a jornada completa

1. Marianela Martínez Puente. Jornada completa
2. Diego Valiño Seva. Jornada completa
3. Gonzalo Díaz Rubín Alborno. Jornada completa
4. Eduardo Bayón García – Jornada completa

ASESORES/AS DEL GRUPO IU-CONVOCATORIA POR OVIEDO: 2 a jornada parcial 75% y 1 a jornada completa

1. Susana Moral González. Jornada parcial (75%)
2. José Enrique Fernández González. Jornada parcial (75%)
3. Antona Luengo Suárez – Jornada Completa

ASESORES/AS DEL GRUPO VOX: 2 a jornada completa y 1 a jornada parcial 50%

1. Vanesa de la Cruz Mozo. Jornada completa
2. Jennifer Navarro Pérez. Jornada Completa
3. Felipe Díaz-Miranda Macías. Jornada Parcial (50%).”==

Dada cuenta.

=====

3.2.6.- DACIÓN DE CUENTA DEL LIBRO DE RESOLUCIONES.

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240903&punto=29>

Se da cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, en número de 1.602. Abarcan del nº 11.433 al nº 13.034, que van del día 26-julio al 29-agosto-2024 (ambos incluidos).

=====

- Sr. Alcalde: Finalizado el pleno, se levanta la sesión, deseándoos a todos unas muy felices fiestas de San Mateo.

OTROS DATOS

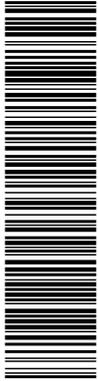
Código para validación: **A2PX7-XMVLC-V93B5**
Fecha de emisión: **23 de Septiembre de 2024 a las 10:04:48**
Página 40 de 40

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 23/09/2024 09:54

ESTADO

FIRMADO
23/09/2024 09:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16547989_A2PX7-XMVL-C-V93B5-344F060420F34C6389D842B526834FF4D2E9470A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

El Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y diecinueve minutos, extendiéndose esta acta, de la que doy fe, como Secretario General.